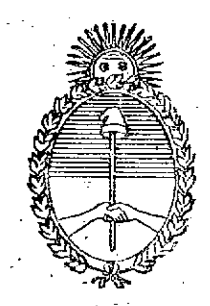
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19800430

Buenos Aires, miércoles 30 de abril de 1980

NUMERO 24.408

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1658 1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-5632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AVANZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de instrumento de constitución: 27 de febrero 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10|10|79, publicada en el Boletín Oficial el 6|11|79. — 2) Denominación: "AVANZAR SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Socios: Jorge Ramón Eiras, argentino, nacido el 8|2|1932, farmacéutico, casado en primeras nupcias con Rosa Angelelli, con L. E. Nº 4.977.203 domiciliado en Ramón Freire Nº 1567, Capital Federal y Alcides Leoncio Nardone, argentino, nacido el 19|8 1945, médico, casado en primeras nupcias con María Cattaneo, con L. E. Nº 4.528.789, domiciliado en La Paz Nº 71, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 4) Domicilio: Ciudad de La Paz Nº 1781, Dto. 3, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a actividades Inmobiliarias, compra, venta y locación de bienes inmuebles. — 6) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Capital social: pesos 50.000.000. — 8) Organo de administración: Presidente: Jorge Ramón Eiras. — Síndico titular: Benigno López, síndico suplente: Angela Teresa Volonté.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 66.000 — Nº 1010

MARANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Binsztok, argentino, de 35 años, comerciante, casado, C.I. Nº 5.270.176, Río de Janeiro 1064, 2º 4, Cap. Ignacio Binsztok, argentino, de 37 años, comerciante, casado, C.I. 4.772.762, Rivadavia 9529, 3º A, Cap. y Jacobo Jehuda Szpiro, argentino, de 5. años, comerciante, casado, C.I. 2.052.689, Camargo 771, 6º A, Cap. — Fecha constitución: 5|11|79. Escr. Luis Andrés Pietrani. Resolución I.G.P.J. 1.016 del 3|3|80. — Denominación: MARANGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Río de Janeiro 1064, piso 8º 16, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración y comercialización en todas sus etapas de tejidos y telas en general, prendas de vestir de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de dichos productos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una, al portador y de 1 voto por acción. Administración y representación: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 1 ejercicio. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: presidente: Bernardo Binsztok; vicepresidente: Ignacio Binsztok; directores: Jacobo Jehuda Szpiro, Clara Rzetelny de Szpiro, Eugenia Adriana Mekler, Marta Beatriz Szpiro; Silvia Clara Binsztok; síndico titular: Israel Chalupowcz; síndico suplente: Leopoldo Portnoy.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 1.314

RABAL ZUGASTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de RABAL ZUGASTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, celebrada el 2|4|79, cuya acta se protocolizó en escritura del 3|5|79 reformó el art. 3º del estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. mediante Resol 621|80. Capital: $ 224.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de v.n. $ 1 (62.677.633 clase A de 5 votos y 171.322.367 clase B de uno) que podrá aumentarse hasta pesos 1.105.750.000. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Sobrerraspado: abril: vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 1.325

METEOROLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 22 de noviembre de 1979, en la sociedad METEOROLOGIA ARGENTINA S.A. se ha prorrogado el plazo de duración de la sociedad, siendo el mismo hasta el 31 de octubre de 1989.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— Nº 1024

VAR-SAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José García Rodríguez, argentino, de 27 años de edad, soltero, comerciante, C.I. P.F. 6.387.153, domiciliado en Bacacay 4520; Manuel Santín, español, de 47 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.670.208, domiciliado en Padre Monte Carballo 1684; Salvador Villar de Francos, español, de 45 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.400.609, domiciliado en Bacacay 4532; José Alonso, español, casado, de 49 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 4.260.765, domiciliado en Granaderos 1869, de la localidad de Banfield; Pedro Bello, español, de 34 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.510.035, domiciliado en Santa Isabel 5005, de la ciudad de Morón, César Gumez, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.215.757, domiciliado en Drysdale 4948, de Villa Adelina; Hugo Varisco, argentino, de 24 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.300.846, domiciliado en Canandria 3259, de Temperley; Antonio Rodríguez, español, de 41 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.831.622, domiciliado en Francisco Alvarez 4278, de Ciudadela; 2) Fecha de instrumento de constitución: 19 de diciembre de 1973; 3) Denominación social: "VAR-SAN S.A."; 4) Domicilio social: Lavalle 735, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; 5) Tiene por objeto: la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: $ 160.000, representados por 160.000 acciones de un peso valor nominal cada una; 8) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve con mandato por un año. Presidente: Pedro Bello, vicepresidente: José Alonso, vocales: José García Rodríguez, César Gómez, Manuel Santín, suplentes: Hugo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|4|80 (24 Págs.)

Varisco, Salvador Villa de Francos y Antonio Rodríguez. Organo fiscalizador: Síndico titular: Luis González, síndico suplente: Diana Atchabahian; 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

E/L.: Denominación. Vale. — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000.— Nº 1038

BANCO AMBROSIANO DE AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto,

1) SOCIOS: Gerardo Miguel Arndt, alemán, nacido el 9 de agosto de 1942, casado, banquero, Cédula de Identidad Nº 7.374.802 de la Policía Federal, domiciliado en Ayacucho 1095, piso 1º, Capital Federal. — Carlo Luigi Costa, italiano, nacido el 5 de julio de 1937, casado, pasaporte italiano Nº 10.929.712|P, expedido en Milán el 8 de julio de 1974, domiciliado en Via Soderini 47, Milán, Italia. El Señor Carlo Luigi Costa, concurre en su carácter de apoderado del Banco Ambrosiano Holding Societe Anonyme conforme el poder especial que le fuera conferido el 11|12 de 1979 por el Directorio del Banco. — 2) Fecha de constitución: Fue constituido por escrituras públicas el 13 de diciembre de 1979 y 20 de marzo de 1980. — 3) Denominación social: BANCO AMBROSIANO DE AMERICA DEL SUD S. A. — 4) Domicilio social: Tiene su domicilio social en la calle Cerrito 1136, piso 9º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la Ley Nº 21.526 o la que en el futuro regule la actividad bancaria, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por dicha ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. Sin perjuicio de ello, el Banco podrá en especial: a) Recibir depósitos, inclusive en moneda extranjera si las leyes lo autorizaran, ya sea a la vista, a plazo, en caja de ahorros, con o sin cláusulas de ajuste o indexación, o en cualquier otra forma que se determine. — b) Conceder créditos con o sin cláusulas de ajuste o indexación, a corto, mediano o largo plazo, de pago íntegro y|o amortizables, descuentos y redescuentos en las distintas formas que las normas lo permitan, inclusive en moneda extranjera si las leyes lo autorizaran, operando con particulares, sociedades privadas mixtas o entidades públicas, autárquicas o no, gobiernos municipalidades, bancos particulares, oficiales o mixtos, sean nacionales, provinciales o municipales. — c) Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros u otros documentos negociables; comprar y vender cambios; aceptar letras, acordar créditos o adelantos en cuentas corrientes o créditos documentarios, librar giros o cartas de créditos o dar avales y garantías, aceptar cauciones e hipotecas, comprar y vender especies metálicas, monedas o valores extranjeros, fondos públicos y títulos de créditos y acciones, administrar bienes ajenos por mandato privado o judicial, conferir y aceptar mandatos; hacer transferencias y endosos; tomar y contraer empréstitos; realizar inversiones en títulos públicos; emitir letras, cheques, giros, documentos, debentures y todo otro documento a la orden o al portador. — d) Otorgar anticipos y préstamos sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones en sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants, debentures, cartas de porte, prendas simples o agrarias, semovientes y mercaderías en depósito y sobre todo valor mobiliario admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que, no siendo negociables en la Bolsa, por su notorio valor a juicio del Directorio, puedan ser aceptados como garantía y, en general, sobre todo bien, título o documento que represente un valor comercial. — e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. — f) Realizar operaciones relacionadas con el comercio de importación, exportación y cambios, recibir valores en custodia o guardar y prestar otros servicios anexos a su actividad, redescontar valores de su cartera; ceder o enajenar los créditos hipotecarios a su favor, realizar contratos de anticresis; comodatos, usufructos, servidumbres activas o pasivas o de renta vitalicia o temporaria; arrendar cajas de seguridad. — g) Conceder préstamos hipotecarios con destino a la adquisición, construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y sustituir los gravámenes hipotecarios constituídos sobre ellos. — h) Acordar préstamos hipotecarios y prendarios, a corto, mediano o largo plazo, con amortización o pago íntegro, reinvirtiendo inclusive las amortizaciones y cancelaciones de préstamos ya constituídos. — i) Aceptar bienes en prenda, en hipoteca, en garantía de préstamos existentes o futuros o de créditos que acuerde o en garantía de letras, pagares, cuentas corrientes y de cualquier otra operación realizada, como asimismo aceptar cesiones de derechos y créditos con igual destino de garantía. — J) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; actuar como difeicomisario o depositario de fondos comunes de inversión; aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones y consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propias, dentro de las normas que rigen la actividad bancaria. — k) Recibir depósitos de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales de ahorro y emitir cédulas y bonos hipotecarios; efectuar operaciones del comercio internacional y convenir, abrir, notificar o confirmar créditos documentarios o cartas de crédito. — l) Comprar y vender bienes inmuebles y muebles para uso propio. — ll) Aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones a cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, bienes inmuebles que reconozcan o no gravámenes a favor del Banco. — m) Actuar como interventor, síndico y liquidador, por sí solo o en unión con otras personas o entidades en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales o casos análogos. — n) Tomar participación en Bancos, financieras por suscripción o contrato de acciones, hacerse representar en Asambleas o en los Directorios respectivos y aportar o dar en pago dinero o bienes de la sociedad. — ñ) Fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas al Banco. — o) Adquirir en todo o en parte fondos de comercio bancarios o de otras entidades financieras, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima. — p) Actuar ante los Tribunales, sea cual fuere la jurisdicción, fuero, competencia o instancia, con plenas facultades para estar en juicio, sea cual fuere su naturaleza. — q) Actuar como intermediario en operaciones mobiliarias o inmobiliarias, percibiendo en su caso y dentro de las limitaciones legales, las remuneraciones o comisiones legales, confencionales o de práctica. — r) La precedente enumeración no es limitativa sino enunciativa y al respecto la sociedad podrá efectuar, en general, toda operación o negocio lícito que autoricen a las instituciones bancarias las disposiciones legales vigentes o las que en el futuro se dicten, teniendo para ello plena capacidad jurídica para celebrar todo acto o contrato permitido por las mismas y compatibles con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 17.865.000.000 dividido en 1.786.500 acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 10.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — La sociedad por resolución de Asamblea podrá emitir títulos representativos de más de una acción y de considerar lo oportuno disponer en el futuro el canje de estas acciones por otras cuyo valor nominal sea múltiplo de $ 10.000. — Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo en acciones ordinarias, nominativas, y endosables con derecho a un voto por acción o preferidas, las que se emitirán en oportunidad de cada resolución y también para atender la capitalización de saldos de Revalúo Contable, de conformidad con la legislación vigente. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince. — La Asamblea podrá elegir anualmente uno o más o más directores suplentes para sustituir a los titulares en caso de simple ausencia, enfermedad, renuncia, incapacidad o fallecimiento, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Los miembros titulares y suplentes del Directorio durarán un ejercicio en el desempeño de sus cargos, renovándose anualmente. — Directorio: Presidente: Carlo Olgiati: italiano, nacido el 13 de octubre de 1924, casado, pasaporte italiano número C. 891.296, expedido por la Policía de Milán el 24 de setiembre de 1977, domiciliado en la calle Clerici 2, Milán, Italia. — Vicepresidente: Carlos Guido Natal Coda; argentino, nacido el 24 de diciembre de 1918, casado, almirante (RE) Libreta de Enrolamiento número 1.137.545, domiciliado en Ayacucho 1743, piso 15, Dpto. "C", Capital Federal. — Directores titulares: Gerardo Miguel Arndt (Director delegado), Giácomo Botta: italiano, nacido el 15 de marzo de 1934, casado, pasaporte italiano número 1.059.031 P, expedido por la Policía de Milán el 29 de abril de 1974, domiciliado en la calle Clerici número 2, Milán, Italia, Francisco Eduardo Trusso; argentino, nacido el 6 de septiembre de 1923, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.040.918, domiciliado en Montevideo 1250, piso 1º, Capital Federal. — Carlo Luigi Costa y Aldo Alasía; italiano, nacido el 17 de marzo de 1921, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.855.362, domiciliado en Almafuerte 839, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Comisión Fiscalizadora: Titulares: Alejandro María Capurro Acasuso; argentino por opción, nacido el 4 de octubre de 1927, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.223.049, domiciliado en Vicente López 1895, 6º piso, Departamento "B", Capital Federal, Héctor Alberto Grinberg, argentino, nacido el 12|7 de 1939, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.529, domiciliado en Darragueira 2839, piso 9, Capital Federal; Homero Braessas; argentino, nacido el 2 de octubre de 1925, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Número 4.454.457, domiciliado en Tacuarí 1609, piso 7º, Capital Federal. — Suplentes: Hugo Raimundo Carcavallo, argentino, nacido el 20 de febrero de 1922, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.735.711, abogado, domiciliado en Paraná 945, piso 1º, Capital Federal, José Luis Adolfo Silva: argentino, nacido el 16 de mayo de 1933, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.114.712, domiciliado en Don Bosco 2251, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carlos Adolfo de la Vega: argentino, nacido el 30 de abril de 1932, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento Nº 6.9.1.549, domiciliado en General Pirán 459, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del presidente. En su ausencia lo sustituye el vicepresidente y en defecto de ambos el Director que se designe. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 570.000 — Nº 1011

VICENTE ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA,
MINERA, CONSTRUCTORA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 29 de agosto de 1977 se introdujeron reformas al Estatuto de VICENTE ROBLES SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aprobadas por la asamblea general ordinaria y extraordinaria efectuada el mismo día en la sede social, calle Reconquista 585, 4º piso, Capital Federal, y transcriptas en las escrituras públicas del 9 de setiembre de 1977, 11 de mayo y 10 de septiembre de 1979, y que fueran aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de noviembre de 1979, por resolución Nº 6835, que consisten en: a) Aumento de capital. Elevar el capital social de pesos 15.000.000 a $ 200.000.000, emitir las nuevas acciones correspondientes y reformar al artículo sexto del estatuto, que textualmente dice: "Artículo sexto: El capital social es de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) y se halla representado por 200.000.000 de acciones de un valor nominal de un peso cada una, al portador, ordinarias clase "A" y "B"; y preferidas". b) Modificar el objeto social, aprobando el nuevo texto del artículo cuarto, que textualmente dice: "Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) Actividades constructoras. Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos, y, en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva; b) Actividades mineras. Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos calizos, de canto rodado, arena, arcilla o similares, así como ejecutar estudios de localización o trabajos de cateo extracción o purificación de productos minerales, pétreos y demas productos enumerados; c) Actividades forestales y agropecuarias. Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar y explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales; incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, ya sea mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas, rozaduras, nivelaciones y electrificación y la explotación de fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadera o mixto. d) Actividades inmobiliarias. Comprar, vender, permutar, arrendar o administrar inmuebles urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización. e) Actividades industriales. Elaborar materiales asfálticos, hormigones o cementos inclusive viviendas o instalaciones o elementos constructivos prearmados, fabricar, armar o reparar maquinarias o herramientas propias de la actividad constructiva, minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos; explotar aserraderos o plantas de madera sintética o compensada; industrializar productos o subproductos derivados de la actividad minera o forestal. f) Actividades comerciales. Comprar, vender, locar o permutar toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas; productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados a la actividad minera, forestal constructiva, maderera o metalúrgica; actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial de uno o varios de ellos. g) Actividades financieras. Realizar toda clase de actividades financieras, con excepción de las previstas por la ley 18.061, las propias de la actividad aseguradora o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público que están vedadas. Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir todo acto que se vincule directa o indirectamente con su objeto, inclusive para: a) Presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados, nacionales o internacionales; b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licitaciones administrativas, c) Asociarse con terceros; d) Registrar, ceder o explotar en cualquier modo marcas, patentes o diseños; e) Adquirir derechos y contraer obligaciones; f) En general, para efectuar cualquiera que no le fuere prohibido por las leyes o estos estatutos".

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 251.000 — Nº 01.917

SONRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: La sociedad acepta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Julia Vicente Teubal de Matalon, argentina, ama de casa, nacida el 29|4|22, L. C. 3.302.261, casada, Lisandro de la Torre 1150, de Vicente López. — Sara Teubal de Pérez, argentina, ama de casa, nacida el 20|5|29, casada, L. C. 2.579.474, Lisandro de la Torre 1152, de Vicente López. — 21|2|80. — SONRIA SOCIEDAD ANONIMA. Avenida Corrientes 38 , piso 5º, Capital. Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, tanto en el país como en el exterior. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público tanto en el país como en el exterior. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión o distribución de mercaderías y productos de y para la construcción. — Operaciones de

importación y exportación. — $ 5.000.000, 31 de diciembre. — Presidente: Sara Teubal de Pérez. — Vicepresidente: Julia Ivette Teubal de Matalon. — Directores: Laura Inés Pérez de Romano. — Claudia Linda de Pérez. — Síndico titular: Juan Carlos Pitrelli. — Síndico suplente: Enrique Atilio Sbertoli.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 1.351

MISIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Israel Spak, nacido el 14|8|24, casado, argentino, empresario L. E. 4.011.628, Cangallo 3851 Capital y Aída Nieves Amil de Spak, nacida el 11|1|40, casada, argentina, empresaria, L. C. 3.871.580, Cangallo 3851, Capital. — Fechas constitución: 13|11|79 y 4|2|80: — Escribano Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. 1.478 del 19|3|80. — Denominación: MISIMA S. A. — Domicilio: Cangallo 3851, piso 5º, oficina 12, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, construcción, venta y locación de inmuebles. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en 20.000 acciones clase "A" de 5 votos por acción y 80.000 acciones clase "B" de 1 voto por acción. Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9 por 3 años. — Representación legal: Por el presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Israel Spak. — Vicepresidente: Aída Nieves Amil de Spak. — Vocal titular: Víctor Amil. — María Josefa Insúa de Amil. Síndico titular: Aron Gewisgold. — Síndico suplente: Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 1.350

ORLANDO SPEZZI IMPORT-EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Orlando Salvador Spezzi Cura, argentino, ingeniero mecánico, C.I. 5.193.969, nacido 2|8|37, domiciliado C. Pellegrini 465, piso 7º, Of. 54, Cap.; Lidia Beatriz Julian Barbero de Spezzi, argentina, casada, dibujante técnica, C.I. 4.765.526, nacida el 2|1|1942, domiciliada C. Pellegrini 465, piso 7º, Of. 54; Ana Barbera Venosa de Artacho, argentina, casada, empleada, C.I. 4.799.294, nacida el 10|9|1917, domiciliada en Rivadavia 661, San Martín, Prov. Bs. Aires. — 2) 20|3|1980. — 3) ORLANDO SPEZZI IMPORT-EXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) C. Pellegrini 465, piso 7º, Of. 54, Capital. — 5) Negocios de exportación e importación. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Orlando Salvador Spezzi Cura. Vicepresidente: Lidia Beatriz Julian Barbera de Spezzi. Director: Julio Oscar Borbella Valle. Síndico titular: Feliciano Mermelstein. Síndico suplente: Oscar Maierowicz. — 10) 31|3 de cada año. — Res. I.G.P.J. 1.782 (31|3|1980).

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 1.282

INDUSTRIAS NADINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Víctor Mauricio Karasik, argentino, ingeniero, casado, 36 años, L. E. 4.421.112, Paraguay 1373, piso 10, A, Buenos Aires. — Edgardo Gómez, argentino, técnico electricista, casado, 30 años, L. E. 7.839.483, San Juan 2190, piso 17, G, Buenos Aires, y Carlos María René Muñoz, argentino, ingeniero casado, 31 años, L. E. 5.525.502, La Pampa 333, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — 2) 1º|4|1980. — 3) INDUSTRIAS NADINCO S. A. — 4) Sarmiento 2068, 2º piso, C. Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, incluyéndose las comprendidas en la Ley de Propiedades Horizontal y cualquier otra construcción de carácter público o privado, y fabricación, compra, venta, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios necesarios para instalaciones electromecánicas y construcciones industriales o de otro tipo; montaje, mantenimiento y atención técnica de maquinarias e instalaciones electromecánicas de plantas industriales, estando la dirección técnica de las obras a cargo de profesionales debidamente habilitados, cuando corresponda. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Víctor Mauricio Karasik; vicepresidente: Carlos María René Muñoz. — Director: Edgardo Gómez. — Síndico titular: Contador público nacional Ana María Nielsen. — Síndico suplente: Daniel Hernán Tarnofsgy. — 10) 30 de abril.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 1.352

QUILGER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 199, 251 y 13 del 15|9|79, 22|11|79 y 4|2|80 respectivamente. — Socios: Alberto Antonio Fiorito, abogado, argentino, nacido el 25|2|1903, L.E. Nº 296.670, C.I.P.F. 388.769, viudo de sus primeras nupcias con Noemí Emma Esteves, Luis María Campos 1710, 8º 16, Avellaneda, hijo de Antonio Fiorito y de Catalina Sambrizzi; Adolfo José Fiorito, argentino, médico, nacido el 23|12|1900, L.E. Nº 324.843, C.I. P.F. 967.891, casado en primeras nupcias con Isabel Alvarez Soto de Fiorito, hijo de Antonio Fiorito y de Catalina Sambrizzi, Zavalía 2044, 3º, Capital Federal; Pedro Oscar Fiorito, abogado, argentino, nacido el 27|12|1911, L.E. 362.793, C.I.P.F. 514.893, hijo de Pedro Fiorito y Gorina Sambrazzi, casado en primeras nupcias con Laura Torella Clotilde Micheli, Seguí 4400, 12 B, Capital Federal; Armando Roberto Fiorito, abogado, argentino, nacido le 4|2|1914, L.E. Nº 375.147 C.I.P.F. 514.890, casado en primeras nupcias con Laura Stella Ferro, hijo de Pedro Forito y de Corina Sambrizzi, domiciliado en 11 de Setiembre 1888, 8º, Capital Federal; Carlos María Fiorito, ingeniero, argentino, nacido el 7|12|1912, L.E. 370.284, C.I. 765.475, casado en primeras nupcias con María Rosa Rezzano de Fiorito, hijo de María Pienovi y Carlos Fiorito, Santa Fe 3354, 9º A, Capital Federal; Benedicto Antonio Adolfo Roberto Alberto Bianchi, abogado, argentino, nacido el 31|3|1926, L.E. 4.329.334, C.I.P.F. 1.721.741, casado en primeras nupcias con Edda Francisca Pisani, hijo de Isabel Fiorito y de Benedicto Bianchi, Echeverría 1825, 8º A, Capital Federal; Heriberto Germán Fiorito, contador público, argentino, nacido el 22|7|1914, L.E. 375.148, C.I.P.F. 1.015.707, casado en primeras nupcias con Elsa Margarita Masramon Pla, hijo de María Pienovi y Carlos Fiorito, Amenabar 1590, 5º, Capital Federal; Ernesto Tomás Scarpati, ingeniero, argentino, nacido el 3|6|1931, L.E. 4.496.855, C.I.P.F. 2.969.409, casado en primeras nupcias con Celia Haydée Fiorito, hijo de María Sor Ojea y de Alfredo Scarpati, Arcos 1786, 2º C, Capital Federal; Carlos Saturnino Llorente, ingeniero, argentino, nacido el 1|3|1914, L.E. 127.765, C.I. P.F. 904.320, casado en primeras nupcias con Enriqueta Fornieles, hijo de Saturnino Llorente y de Concepción Carbonel, Quintana 84, Capital Federal y José María Vallarino, contador público, argentino, nacido el 20|1|1931, L.E. 4.069.555, C.I.P.F. 2.432.811, casado en primeras nupcias con Beatriz Rosa Ana Lagomarsino hijo de Agustín Vallarino y Margarita Recagno, 11 de Setiembre 1784, 19, Capital Federal. — Denominación: QUILGER SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dirección y administración de fondos comunes de inversión. Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1, cada una, que confieren un voto por acción. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 1 año. Representación: Presidente del directorio en forma individual, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos María Fiorito; vicepresidente: Víctor José Daneri; directores titulares: Ernesto Tomás Scarpati y Heriberto Germán Fiorito; director suplente: Juan Carlos Fiorito y Organo Fiscalizador: síndicos titulares: Angel Rafael Failiace, Wenceslao Adolfo Galli y Félix Gabriel Veraldi y síndicos suplente: Carlos Alberto Galli, Miguel Angel Viale y Jorge José Del Giudice. — Domicilio de la sociedad: Cangallo 564, Capital Federal. — Edo.: Soto: vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 186.000 — Nº 1.388

LEFAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Fernando Lach, argentino, casado, nacido el 12|7|31, C.I. 2.862.209, arquitecto, domiciliado en Charcas 3048, 9º "A", Capital; Angel Buscemi, italiano, casado, nacido el 11|11|27, comerciante, C.I. Nro. 4.236.266, domiciliado en Charcas 3050, Capital; Pola Fanny Schamis de Lach, argentina, casada, nacida el 21|11|31, L.C. Nº 3.079.130, escribana, domiciliada en Lavalle 1672, 1º "A", Capital; Lidia Kampel de Lach, argentina, casada, nacida el 22|11|38, L.C. 6.129.212, comerciante, domiciliada en Charcas 3048, 1º "D", Capital y Sylvia Mina Silberstein de Lach, argentina, casada, nacida el 3|7|31, L.C. 3.008.256, profesora, domiciliada en Charcas 3048, 9º "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|3|80. Denominación: LEFAB SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Charcas 3050, Capital Federal. — Objeto: ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas o privadas, construcción y|o reparación de edificios, obras viales, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, incluyendo las operaciones de la ley de propiedad horizontal, la producción, elaboración o transformación de elementos para la construcción y cualquier otra actividad directamente relacionada con su objeto principal. Importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Operaciones de préstamo de dinero con o sin garantía, aportes de capitales a personas o empresas, compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526. Capital social: $ 30.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente, Fernando Lach. Vicepresidente, Leon Lach. Directores: Abraham Lach y Angel Buscemi. Síndico titular, Eugenio Jezierski. Síndico suplente: Mario Luis Waisse. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 1.371

BLOCKIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Fernando Lach, argentino, casado, arquitecto, C.I. 2.862.209, nacido el 12|7|31, domiciliado en Charcas 3048, 9º "A", Capital; Pola Fanny Schamis de Lach, argentina, casada, escribana, C.I. 3.026.753, nacida el 21|11|31, domiciliada en Lavalle 1672, 1º "A", Capital y Lidia Kampel de Lach, argentina, comerciante, casada, L.C. 6.129.212, domiciliada en Charcas 3048, 1º "D", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|3|80. — Denominación BLOCKIM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Charcas 3050, Capital. — Objeto. Importación y exportación de mercaderías y materias primas en general. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con su actividad. Capital social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Leon Lach. Vicepresidente: Fernando Lach. Directores: Abraham Lach. Síndico titular: Eugenio Jezierski. Síndico suplente: Mario Luis Waisse. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 1.373

C. Y M. FONSECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 416; 1º) Carlos Alberto Fonseca, argentino, casado, de 37 años, comerciante L.E. 4.399.360, Arrotea 928, Capital; Máximo Mario Fonseca, argentino, casado, industrial, 30 años, L.E. 7.672.476, Juan B. Justo 6591, planta baja, A, Capital; Graciela Raquel Marcos, argentina, casada, 33 años, comerciante, L.C. 5.243.361, Arrotea 928, Capital; Silvia Beatriz Bonfiglio, argentina, casada, 27 años, comerciante, D.N.I. 10.558.145, Juan B. Justo 6591, planta baja "A", Capital; 2) 25 de setiembre de 1979; 3) C. y M. FONSECA S. A.; 4) Ciudad de Buenos Aires: General Eugenio Garzón 3426; 5) la explotación de corralón de materiales para la industria de la construcción, mediante la compra venta, importación, exportación consignación, representación y distribución de dichos materiales, en especial de artefactos sanitarios, artículos de grifería, mayólicas, cerámicos, cerámicas, azulejos y todo tipo de chapas, incluyende las plásticas de zinc y galvanizadas, artículos de iluminación, del hogar y cristalería amoblamientos para cocina, aberturas y cerramientos, de artículos de ferretería industrial y herramientas; 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; 7) $ 10.000.000.— (Diez millones de pesos); 8) 2 a 5 miembros, mandato tres años; Presidente Carlos Alberto Fonseca; Vicepresidente Máximo Mario Fonseca; Directores titulares: Graciela Raquel Marcos; Silvia Beatriz Bonfiglio; Síndico titular: Roberto Oscar Ricciotti; Síndico suplente: Alberto José Pérez Méndez; éstos por un año; 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente quienes actúan individualmente; 10) 31 de diciembre. — E|L: "General". Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 1.377

EXPANDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena Margarita Mugherli, argentina, divorciada, de 51 años de edad con Documento Nacional de Identidad Nº 0.573.869, ama de casa, domiciliada en la calle La Pampa Nº 2654, Piso 11, "E", Capital Federal; Hugo Rodolfo Agostinelli, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1951, Documento Nacional de Identidad Nº 8.410.846, empleado, domiciliado en Manuela Pedraza Nº 2525, Piso 7 'B', de Capital Federal; Jorge Eduardo Burgos, argentino, casado, nacido el 24 de Junio de 1936, Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.970, empleado domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 2311, Piso 12 "D", Capital Federal e Ignacio Héctor Burgos, argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1927, Libreta de Enrolamiento número 7.414.773, militar retirado, domiciliado en Avda. San Martín Nº 3201, Piso 7, de Florida, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 963 y 160; fechadas el 5 de diciembre de 1979 y 17 de marzo de 1980, respectivamente, pasadas ante el Escribano Juan Antonio Maciel. Razón Social: EXPANDING S. A. Domi-

cilio Social: Calle La Pampa Nº 2654, Piso 11 "B", Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la industrialización, comercialización, importación y exportación del Poliuretano y afines y del Aluminio en todas sus aleaciones y derivados y en productos elaborados o a elaborarse vinculados con dichas industrias. Plazo de Duración: Es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de Veinte millones de pesos; representado por 200.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Elena Margarita Mugherli; Vicepresidente: Ignacio Héctor Burgos; Director Titular: Hugo Rodolfo Agostinelli; Director Suplente: Jorge Eduardo Burgos; Síndico Titular: C.P.N. Enrique Jorge Fernández y Síndico Suplente: Dr. Luis Norberto Moral. Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de marzo de 1980. Resolución Nº 1748.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 1.072

RESES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: RESES ARGENTINAS S. A., resolvió por Asamblea del 26|9|79, transcripta en Escritura del 5|10|79, reformar los siguientes Arts. del Estatuto: Art. 4º: Capital $ 50.000.000.— Art. 8º: Directorio: De tres a siete miembros, por un año. Art. 10: La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, o de uno o más mandatarios designados por el Directorio. Art. 17: Ejercicio: 30 de abril de cada año. S|r. "S. A." "9" "Capital" "Asamblea". Vale. E|l. "Denominación" Vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 1.083

WICKES SOUTH AMERICA INC.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por resolución del Directorio de WICKES SOUTH AMERICA INC. Sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware de fecha 31 de octubre de 1978 se resolvió la modificación del objeto social, el cual en adelante será: comprar, vender, envasar, procesar, importar y exportar legumbres, semillas, verduras, cereales y otros productos agrícolas y toda actividad legal incidental y relacionada con ello. La sociedad figura inscripta número 12, Fº 51, tº B Estatutos Extranjeros.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 1.098

TORRES BERMEJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Margarita Elena Paz, argentina, soltera, nacida el 10 de julio de 1955, empresaria, con D.N.I. número 11.890.134 domiciliada en Casacuberta 6175, Wilde, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y la señora Alicia Susana Torviso Rojas de Benitez, argentina, casada, nacida el 26 de agosto de 1960, empresaria, con L.E. Nº 6.408.265, domiciliada en la calle Chile 642, 8º piso, D, de este vecindario, ambos comparecen son presonas hábiles. — Fecha de instrumento de constitución: 3 de enero de 1979 y modificación. — Denominación Social: TORRES BERMEJAS S.A. — Domicilio social: Paraná 439, 4º piso, Of. 24, Capital. — Objeto Social: Comerciales: La importación, exportación. Inmobiliaria: La compra venta, locación, arrendamiento, edificación refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen legal de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: La explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, fructícolas, de granja, y avícola, sea mediante el arriendo, aparcería u otro forma en participación o no con terceros. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, de custodia y|o administración de bienes y|o patrimonios. Servicios: El asesoramiento, organización y enseñanzas técnica, indust., com. y financ. en todo asunto que por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservada exclusivemente a las personas físicas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 500.000.. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por tres años. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año: Presidente: Margarita Elena Paz; Vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas de Benitez: Síndico titular: María Dodon de di Fonzo. Síndico suplente: Amedeo Jorge di Fonzo.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 1.131

TRANSPORTES METROPOLITANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533, piso tercero, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 5.062.167, y don Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 6.127.443. — 2º) Escrituras del 10 de diciembre 1979 y 6 de marzo de 1980. — 3º) TRANSPORTES METROPOLITANOS S. A." — 4º) La sociedad tiene por objeto realizar transporte de cargas generales por vías terrestre, aérea, marítima y|o fluvial, nacionales o internacionales, ya sea por medios propios o de terceros y|o por cuenta propia o de terceros. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre, fluvial, lacustre o marítimo de cargas. Transporte en general de mercaderías, productos y|o semovientes; fletes o acarreos de mercaderías o equipajes. Importación y|o exportación de vehículos automotores para los fines expresados. Compra, venta y|o permuta de vehículos en general, y sus partes, contenedores y cualquier otro objeto necesario a la consecución del objeto antes enunciado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Pesos 50.000.000. — 6º) Presidente: Antonio Mazza. Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza. Síndico Titular: Doctora Melita Nora Lanfranco. Síndico Suplente: Doctora Delia Antonia Lanfranco. — 7º) 31 de diciembre de cada año. — 8º) Pueyrredón número 2474, piso 3º, "A". Capital Federal. — E|L: "Transportes Metropolitanos S. A.". Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 922

INSUMOS PETROQUIMICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Escrituras del 10 de diciembre de 1979 y 27 de febrero de 1980. — 2º Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533, piso 3º, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.062.167, y Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.127.443. — 3º) INSUMOS PETROQUIMICOS ARGENTINOS S. A." 4º) La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos y materias primas, plásticos y químicos y sus derivados y distribución de esos productos y materias primas. Importación y exportación de materias primas. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados y|o semielaborados relacionados con la industria petroquímica, tanto en su aspecto primario como elaborado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) 5º.000.000 de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Antonio Pedro Mazza. Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza. Síndico titular: doctora Melita Nora Lanfranco. Síndico Suplente: Doctora Delia Antonia Lanfranco. — 8º) Pueyrredón 2474, piso 3º, Capital Federal. — Enmendado: 27. Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000. — Nº 924

PERFUMERIAS COLONIAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros. 1048 y 30, de fechas 24|11|78 y 14|1|80, pasadas a los folios 3558 y 81, ante los Escribanos Agustín Lascano Pizarro y Jorge P. Rey, adscripto y titular del Registro Nº 310 de esta Capital Federal. "PERFUMERIAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17|7|78, los accionistas resolvieron la reforma y adecuación de su estatuto quedando redactado el siguiente texto: Con la denominación de "Parkhouse Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad anónima constituida con fecha 6|2|32 como Perfumerías Colonia Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto número 5968 de fecha 27|6|62, registrada bajo el Nº 15.287 en la Inspección General de Justicia e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2007, al folio 328, del Libro 55 Tomo A. de Estatutos Nacionales con fecha 12|9|62. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde el 6|2|62 fecha de su constitución. Tiene por objeto el desarrollo medio de terceros det oda clase de constructoras: Realización por sí o por intermedio de terceros de toda clase de construcciones edificios, obras públicas, civiles así como intervenir en la ejecución parcial de tales construcciones, ya sea como locataria de obras o bien con miras a su explotación y|o enajenación por sí o por terceros. b) Industriales: Producción y|o fabricación de materiales, productos, equipos y herramientas de uso o aplicación en las actividades definidas en el inciso a); c) Comerciales: Compra, venta, importación y|o exportación, corretaje y|o representación de los materiales definidos en el inciso b); d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento, locación fraccionamiento o loteo de cualquier tipo de inmueble, rural o urbano. El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 v|n c|u. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. Podrán asimismo designar un vicepresidente el cual en su caso reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, individualmente, o a dos directores en forma conjunta, salvo en el supuesto de confesión judicial en cuyo caso la sociedad podrá ser representada individualmente por el presidente, el vicepresidente, cualquiera de los directores titulares o el gerente que tenga relación con la litis. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Sede social: calle Pasteur 278, Piso 4º. Dichas reformas fueron aprobadas por la I.G.P.J. el 20 de marzo de 1980, según resolución Nº 1591. — Enmendado: "A": Vale. S R.: Sociedad — Comercio — social — el 31: Vale. Testado: S R.: H Vale: No vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000 — Nº 1.104

COMERCIAL KIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 33, 8|10|79. 1) Socios: Juana Cecilia Kruszel de Kaplan, argentina, casada, nacida el 1º|12|36, comerciante; C. I. 3.816.744, domiciliada en San Blás 2790, Capital Federal; Oscar Enrique Waisman, argentino, casado, empleado, nacido el 11|6|55, C. I. 7.194.912, domiciliado en Avenida Santa Fe 2735, Capital Federal. — 2) Denominación: COMERCIAL KIDA S. A. — 3) Domicilio: Corrientes 2621, Capital Federal. — 4) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento y cesión de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales e incluso las operaciones reguladas por la ley de propiedad horizontal. — Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, exportación e importación de automotores, aparatos eléctricos, electromecánicos y a transistores, artículos del hogar, de vestir y para deportes. Producción de espectáculos artísticos, teatrales, cinematográficos, radiales y televisivos y producción de grabaciones en placas o cintas. — 5) Duración: 99 años desde el 1º|1|80. Capital social: $ 2.000.000 representado por dos millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 1 voto por acción. — 7) Organos de administración: un directorio entre 2 y 5 miembros por 2 años. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 8) Representación legal: Corresponde al presidente. El estatuto autoriza la actuación conjunta de dos de los otros directores. — 9) Integrantes del directorio: presidenta: Juana Cecilia Kruszel de Kaplan; vicepresidente: Oscar Enrique Waisman. Síndico titular: Abraham Liberson; síndica suplente: Esther Furman de Goldberg. — 10) Fecha del cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 1.139

BUENOS AIRES RADIO TAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533, piso tercero de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 5.062.167 y don Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 6.127.443. — 2º) Escrituras de fechas 10 de diciembre de 1979 y 27 de febrero de 1980. 3º) "BUENOS

"AIRES RADIO TAXI S.A.". — 4º) La Sociedad tiene por objeto la explotación del transporte automotor de pasajeros y carga con servecio de radio llamada, ya sea por medios propios o de terceros y|o por cuenta propia o de terceros. — Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros o cargas. — Transporte en general de mercaderías productos y|o semovientes, fletes o acarreos de mercaderías equipajes. — Importación y|o exportación de vehículos automotores y sus partes para los fines expresados. — Compra, venta y|o permuta de vehículos en general y sus partes y cualquier otro objeto necesario a la consecución del objeto antes mencionado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Cincuenta millones de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Antonio Mazza. Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza. — Síndico titular: Doctora Melita Nora Lanfranco. — Síndico suplente: Doctora Delia Antonia Lanfranco. — 8º) Pueyrredón 2474, piso 3º, "A", Capital Federal.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 Nº 926

SERVICE SYSTEM COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533, piso tercero, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 5.062.167, y don Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Reconquista número 533 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 6.127.443. — 2º) Escrituras del 10 de diciembre y 27 de febrero de 1979 y 1980 respectivamente. — 3º) SERVICE SYSTEM COMPANY S. A. — 4º) Avenida Pueyrredón 2474, piso tercero, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar importación y exportación de productos en general. — Servicios de despacho de plaza de productos provenientes de importaciones propias y|o de terceros. — Servicio de almacenaje y depósito. — Transporte de mercaderías hasta su destino final, dentro del territorio nacional o del exterior. — Financiación de las operaciones precedentemente enumeradas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 50.000.000. — 7º) Presidente: Antonio Mazza. — Vicepresidente: Julio Cocchia. Director: Emilio Pedro Mazza. — Síndico titular: Melita Nora Lanfranco. — Síndico suplente: Delia Antonia Lanfranco. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 927

NORCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Carlos Adolfo Ibarra, argentino, industrial, 30|5|1944, casado, L.E. 7.813.675, Immelman 75, Lomas de Palomar, Pcia. Bs. As.; Pedro Fernando Strier, argentino, comerciante, 19|5|1929, casado, C.I. 4.504.235, Avda. Entre Ríos 635, Capital Federal; Daniel Swarinsky, argentino, comerciante, 13|10|1930, casado, L.E. 4.497.618, Pte. Sarmiento 1700, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 30|12|1976; 5|5|1978; 8|10|1979; 4|2|1980. 3) NORCO S.A. 4) Lavalle 1756, piso 6, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fundición, laminación, trafilación y extrusión de barras lingotes, perfiles y caños en metales ferrosos y no ferrosos. Comerciales: Compra, venta, exportación e importación de materias primas, maquinarias, equipos y productos elaborados y semielaborados relacionados con sus objetivos industriales pudiendo ejercer representaciones consignaciones y comisiones. 6) 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000. — 8) Presidente: Norberto Lifschitz, argentino, 2|11|1933, industrial, L.E. 4.114.529, casado, Avda. Mitre 2062, piso 2º, dpto 2, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Directores: Héctor Emiliano de Vega, argentino, L.E. 5.189.987, 13|2|1941, casado, Avda. R. S. Peña 129, Bernal, Pcia. Bs. As.; Enrique Rowner, argentino, L.E. 4.349.354, 11|3|1931, comerciante, casado, Paraguay 2954, Capital Federal. 9) Presidente o por vicepresidente o por directores en conjunto o por uno o más mandatarios con poder suficiente otorgado por el directorio. 10) 30 de junio de cada año. La representación a cargo de un Directorio, 3, 5 o 7 miembros según lo resuelva la Asamblea; duran en el cargo un año; Síndico titular: Marcelo David Cukier; Síndico suplente: Jorge Federico Barrena Guzmán: estos por un año.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 1.004

NOLKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Rubén José Sejtman, argentino, soltero, contador público, 12|10|1949, L.E. 7.803.052, Espinosa 3510, Capital; Liliana Sejtam de Grojsman, argentina, casada, comerciante, 3|12|1953, D.N.I. 11.179.104, México 3578, Capital. 2) 23|5|79; 20|9|1979 y 7|3|80. — 3) NOLKE S.A. — 4) Espinosa 3510; Capital Federal. — 5) Realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios y mandatos: Realizar estudios técnicos, económicos y prestar asesoramiento y asistencia técnica en todos los sectores de la actividad económica pública o privada nacional e internacional quedando establecido que la sociedad como tal no podrá prestar el asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante según los respectivas reglamentaciones. En estos casos los informes y|o asesoramientos deberán ser refrendados en cada caso por el profesional que corresponda a la actividad del estudio realizado sin perjuicio de la forma con la cual se comprometa a la sociedad ante terceros que sera necesaria para que sea viable la responsabilidad social de la empresa como tal. 6) 100 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Rubén José Sejtam; Vicepresidente: Liliana Sejtman de Grojsman. Síndico titular: Samuel Mordoj; Síndico suplente: Jorge Adrián Chermisqui; todos por tres años. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año. Entrelíneas: todos por tres años. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 1.006

LOS TEUQUITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Nombre: "LOS TEUQUITOS, SOCIEDAD ANONIMA" constituida por escrituras Nros. 49 y 70 del 28|2|80 y 14|3|80 ante el Registro 483. Accionistas: Hernán Alberto Miceli, argentino, casado, 56 años, comerciante, L. E. 2.651.857, domiciliado en Reconquista 533, piso 4º, Dpto. C y Alberto Jorge Martínez Prado, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. 4.000.670, Florida 622, piso 4º, Of. 15; ambos de Capital Federal. Domicilio legal: Reconquista 533, piso 4º, Of. C y D, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Forestal: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a los mismos todas las formas de la explotación de la forestación, plantaciones y obrajes. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Comercial: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad forestal y agropecuaria, inmobiliaria: La urbanización, fraccionamiento y loteos Mandatarios: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Operaciones de inversión por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades; la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal de valores inmobiliarios y títulos públicos, quedando excluido en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 u otras por las que se requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 cada una, integrando en este acto el 25%: Hernán Alberto Miceli $ 1.250.000 y Alberto Jorge Martínez Prado pesos 1.250.000, todo en acciones al portador ordinarias con derecho a un voto por acción, comprometiéndose a integrar el resto en 2 años. Directorio: Presidente, Hernán Alberto Miceli; Director, Juan Charmantas griego, soltero, 50 años, comerciante C.I.P.F. 2.914.243 domiciliado El Maestro 22; Síndico, Dr. Alberto Jorge Martínez Prado y Síndico suplente, Emilio Freigedo, argentino, casado, 55 años, contador público, Lavalle 1984, piso 6, departamento B, C. I. P. F. 2.199.599. Fiscalización Por el Síndico titular por un año. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E.L.: La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I. G. P.J. 3|79: Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 964

CECINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de CECINA S. A. celebrada el 30|6|79, cuya acta se protocolizó en escritura del 6|9|79, sancionó la reforma del art. 3º del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 1.514|80. — Capital: Tres mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos, compuesto de acciones ordinarias al portador, v|n. $ 1; podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188, Ley 19.550.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000. — Nº 1.326

MOAMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Ocantos Estrugamou, 35 años, hacendado, C. I. Nº 4.785.123, y José María Cambón, 29 años, Contador Público Nacional, C. I. número 5.763.830, ambos argentinos, casados, domiciliados en Maipú 535, piso 2, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 21 de mayo de 1979. — 3) Denominación: MOAMBRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, locación y arrendamiento de inmuebles, propios o de terceros, cuya administración y explotación corran por su cuenta o sean confiados a la sociedad, la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios, barrios y obras de ingeniería o arquitectura en general; a la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros; el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o de créditos en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otos valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sean en forma personal, de prendas, warrants o por cualquier otra de las permitidas por la ley, excepto las operaciones previstas por la ley de: Entidades Financieras y aquéllas para las cuaels se requiere el concurso público. 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Jorge Ocantos Estrugamou. Síndicos: Titular, José Cambón y Suplente, Jorge León Maggio. — 9) Organización Representación Legal: El Presidente. — 10) Fecha Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000. — Nº 1.331

CAMBIOS CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "CAMBIOS CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Corrientes 2431, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Isaac Tawil, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, C. I. P. F. 4.369.959, domic. en Avda. Corrientes 2479, Cap. Fed., y Aarón Enrique Tawil, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, C. I. P. F. 5.130.004, domiciliado en la Avda. Corrientes 2579, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, de moneda y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros, en divisas extranjeras, así como también las demás operaciones autorizadas o que en el futuro resuelva autorizar el Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 1.000 valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Isaac Tawil. Vicepresidente: Aarón Enrique Tawil. Director Titular: José Marcos Pollach. — Síndico Titular: Jaime Chirom. Síndico Suplente: Perla Luisa Waksman. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento actuando individualmente. — Escrituras: 35, 77, 111 y 185. Fechas: 15|5|79, 5|7|79, 5|9|79 y 3|12|79. — Escribana: M. T. Serrano de Rabecoff.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000. — Nº 1.343

DITECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 579, de fecha 26 de julio de 1979, ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra al Fº 2.401, del Registro 253, de la Capital Federal, fue constituida Diteca Sociedad Anónima en los siguientes términos principales: 1) Constituyen: Néstor Naum Krasñansky, argentino, nacido el 8 de julio de 1938, hijo de Natalio Krasñansky y de Berta Solfer, L. E. Nº 4.277.577, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Graciela Fernández Bensadon, domiciliado en la calle Bulnes 2625, 9º "A", ciudad. — Doña Rosa Luz Gutiérrez de Miños, argentina, nacida el 2 de junio de 1939, hija de Juan Gutiérrez y de Jesusa Calviño, L. C. Nº 2.740.578, divorciada de sus primeras nupcias con Roberto Osvaldo Miños, comerciante, domiciliada en Estados Unidos 2401 de esta ciudad. —Doña Susana Beatriz Ferrario, argentina, nacida el 20 de octubre de 1957, hija de Juan Ferrario Ibarrondo y de Teresa Estanislada Santarsiero, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 13.677.097, domiciliada en Cosio 5670 de esta ciudad y don Carlos Alberto Bianchi, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1954, hijo de Carlos Raúl Bianchi y de Rosa Petracca, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.410.364, do-

miciliado en Yerbal ..48, 5º "A", de esta ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 26 de julio de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: DITECA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Pte. R. S. Peña 974, piso 8º. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la importación, exportación compra, venta y fabricación de artículos para decoración, elementos para la construcción, artículos de bazar y menaje, y equipos y amoblamientos para baños, cocinas, oficinas y resto de ambientes del hogar. — 6) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro de Comercio. — El plazo podrá ser prorrogado. — 7) Capital social: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal c/u. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Mínimo de 3 y máximo de 6, con mandato por un año. — Presidente: Néstor Naum Krasñansky. — Vicepresidente: Carlos Alberto Bianchi. — Directorios titulares: Rosa Luz Gutiérrez de Miños y Susana Beatriz Ferrario. — Organo de fiscalización: Con mandato por un año. — Síndico titular: Raúl Gerónimo Pascual. — Síndico Suplente: Raúl Francisco Veiga. — 9) Organización de la Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente: — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El acto constitutivo fue conformado por la Insp. Gral de Per. Jurídicas por Resolución Nº 6.739 del 12 de noviembre de 1979 en expediente número A|71.959.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 1.221

VIELON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvador Dengra, argentino naturalizado, nacido el 27|1|1920, casado, comerciante, L. E. 4.117.652, domiciliado en Guamini 5380, Capital Federal. — Don Víctor Oreste Murolo, argentino, nacido el 30|12|1941, casado, comerciante, Cédula de Identidad 4.769.025, Policía Federal, domiciliado en Cura Brochero 5583, Capital Federal y doña Antonia Rodríguez, española, nacida el 12|10|1944, soltera, comerciante, Cédula de Identidad número 5.221.092, de la Policía Federal, domiciliada en Riglos 925, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura 12 de fecha 30|10|1979 ante el Escribano Mario Sergio Kovalivker, Reg. 870, Cap. Federal. — Denominación: VIELON S. A. — Domicilio: Avda. Pedro Goyena 523, segundo piso, departamento 13, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias; artículos para el hogar y uso personal; repuestos y accesorios para todos ellas; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. — b) Inmobiliaria: Adquisición, construcción, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la Ley y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, así como también la promoción y formación de consorcios. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve años con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Representación: A cargo del presidente del directorio. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Primer directorio: Presidente: Salvador Dengra. — Vicepresidente: Víctor Oreste Murolo. — Director: Antonia Rodríguez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Horacio Mario Pérez Ucidos. Síndico suplente: Virgilio Angel Hernández. Las acciones emitidas son al portador, ordinarias y de 5 votos cada una.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 1.230

TELEVEL

INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 590 de fecha 27 de setiembre de 1977 otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 2525 del Registro Nº 5 de Merlo y las modificaciones instrumentadas por escritura Nº 334 del 20 de julio de 1978 al folio 1510 y escritura Nº 513 del 18 de setiembre de 1979 ante el mismo escribano y registro, se protocolizó el aumento de capital social y emisión de acciones y adecuación del estatuto social a la ley 19.550, resuelto por asamblea del 28 de abril de 1977, de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de "Televel Industrial, Inmobiliria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima" que en lo pertinente resulta del siguiente tenor: 1) Denominación: "TELEVEL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". 2) Domicilio: Carlos Calvo 3233, Capital Federal. 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: En forma directa o en participación de: fundición, laminación, trafilación y transformación de metales, fabricación de bicicletas, motocicletas, motonetas, motopulverizadoras, grupos electrógenos y estacionarios, motobombas, perforadoras de banco y de columna, cortadoras de césped, cortadora de cercos, hoyadoras, máquinas, motores y herramientas para la industria, botes, lanchas cargadores de batería, motocultivadoras, motocultores, motoguadañadoras, motores fuera de borda, máquinas para calentamiento de alimentos, repuestos para motores de motocicletas y automotores, partes para motocicletas, automotores y tractores; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, lotes o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y decretos sobre propiedad horizontal, c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo; aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o recibir y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, y exportación de hierro, aceros, metales, alambres, perfiles, chapas, bicicletas, motocicletas, motonetas, motopulverizadoras, grupos electrógenos y estacionarios, motobombas, perforadoras de banco y de columna, cortadoras de césped, cortadoras de cercos, hoyadoras, máquinas, motores y herramientas para la industria, botes, lanchas, cargadores de batería, motocultivadoras, motocultores, motoguadañadoras, motores fuera de borda, máquinas para calentamiento de alimentos, repuestos para motores de motocicletas y automotores, partes para motocicletas, automotores y tractores, y e) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales. 3) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. 4) Capital Social: Es de cien millones de pesos representado por un millón de acciones ordinarias al portador de $ 100.000 valor nominal cada una, de las cuales $ 71.293.400 corresponden a acciones de 5 votos cada una, clase "A" y $ 28.706.600 a acciones de un voto cada una, clase "B" las que gozarán de los mismos derechos. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la asamblea que autorice su emisión de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rijan. 5) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. 6) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Testado "de fecha", "baroc", No Valen. Sir. "28.706.600" Vale. Sr "marzo" Vale. Ell "Resuelto por asamblea del 28 de abril de 1977". Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.000 — Nº 1.054

TRABADELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Bello, español, de treinta y ocho años de edad, casado, cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones quinientos diez mil treinta y cinco, comerciante, domiciliado en Santa Isabel cinco mil cinco; Domingo Bello Díaz, español, de cuarenta y cuatro años de edad, casado posee cédula de Identidad tres millones ochocientos veintiocho mil setecientos treinta y cuatro, comerciante, domiciliado en Santa Isabel cinco mil cinco; 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de julio de 1977; 3) Denominación social: "TRABADELO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Domicilio social: Tucumán trescientos treinta y cinco, piso quinto, departamento letra "E"; 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, administración, compra y venta, en cultivo y aprovechamiento integral de sus riquezas de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, apícolas y forestales. Comerciales: El ejercicio de representaciones de cualquier naturaleza, comisiones, mandatos y consignaciones de toda índole; compraventa, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios. Inmobiliarias: mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, construcción de edificios, por cuenta propia o ajena, financieras y administración de inmuebles rurales o urbanos; 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; 7) Capital social: es de cinco millones de pesos; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año; Presidente: Domingo Bello Díaz, Vicepresidente: Pedro Bello. Síndico Titular: Luis González, Síndico Suplente: Diana Atchabahian; 9) Organización de de representación legal: Corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en forma indistinta; 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 11) Capital emitido y suscripto: 500.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y $ 10 de valor nominal cada una; 12) Capital integrado: $ 1.250.000 en efectivo y el saldo a los 180 días de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Enmendado: 500.000. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 141.000.— Nº 1040

RURURBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas 19 de julio de 1979 y 13 de diciembre de 1979 ante la escribana de Capital Federal Alicia Noemí Sturla de Mognoni. — Accionistas: Marcelo Alfonso Fernández, Libreta de Enrolamiento 6.107.123, argentino, de 48 años, casado, comerciante, domicilio, Austria 2256 8º Dto. F., Capital Federal; Arturo Mario Zaffirio, Libreta de Enrolamiento 4.004.500, argentino, de 55 años, casado, empleado, domicilio Rivadavia 1815 5º B., Capital Federal; Pedro Añón, Libreta de Enrolamiento 1.747.436, argentino, de 55 años, casado, martillero Público Nacional, domicilio Rivadavia 1815 5º B. Capital Federal; Laura Adriana Scaro, Cédula de Identidad 7.250.868 Policía Federal, argentina, de 29 años, soltera, comerciante, domicilio calle 11 de Setiembre 1760 - piso 15, Departamento A. Capital Federal y Antonia Citaro de Dankner, Libreta Cívica 5.679.747, de 47 años, casada, comerciante, domicilio calle 46 Nº 5027, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "RURURBANA SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: 25 de Mayo 375 piso 2º oficina 201. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración o intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. La compra, venta y comercialización en general de productos destinados o procedentes de la industria de la construcción, pudiendo asimismo participar en licitaciones oficiales o particulares, públicas o privadas, sean nacionales, provinciales o internacionales. Financieras: Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamo, con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. La compra, venta y comercialización en general, mediante su intermediación de todo aquello comprendido dentro de su objeto social. Agropec.: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de todos sus derivados. — La comercialización, elaboración, importación, exportación de semovientes y sus derivados, cereales, granos, frutos del país y sus operaciones conexas. — Capital $ 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 10 nominal cada una, 5 votos. — Directorio: entre 3 y 7 miembros por 3 ejercicios. — Síndico: cura 1 ejercicio. — Ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Presidente: Marcelo Alfonso Fernández. Vicepresidente: Arturo Mario Zaffirio. — Directores Suplentes: Laura Adriana Scaro y Antonia Citaro de Dankner. — Síndicos: titular: Ernesto Angel Dzembroyski. — Suplente: Lisandro Pablo D'Anna. — La representación legal de la sociedad y uso de firma social está a cargo del presidente o del vicepresidente en su ausencia, o de 2 directores conjuntamente, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 1014

LABELCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ABEL Barrionuevo, argentino, de 62 años de edad, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1970, 3º piso, departamento "B", Capital Federal, L. E. 0.429.112, abogado. — Corina Iglesias de Barrionuevo, argentina, de 53 años de edad, casada, L. C. 7.953.259, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 1970, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — Abel Barrionuevo (hijo), argentino, de 27 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 10.153.623, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1970, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 20 de agosto de 1979. — 3) LABELCOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Bartolomé Mitre 1970, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra y venta de comestibles y artículos de regalos en general, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. 8) Estará a cargo de un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: Abel Barrionuevo (hijo). — Vicepresidente: Abel Barrionuevo. — Director titular: María Corina Iglesias de Barrionuevo. — Síndico titular: Te-

rosa Lucia Mituta. — Síndico suplente: Mirta Mónica Ríos. — 9) Corresponde al presidente del directorio. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Labelcor. Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 1.266

T O W Y

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 436 del 15 de agosto de 1978 y aclaratoria Nº 705 del 22 de noviembre de 1979, ambas ante la escribanía del Registro Nº 485 de la Capital Federal y según Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1978 y 2 de abril de 1979, conformadas por I. G. P. J. Nº 33 "Towy" Sociedad Anónima, procedió a la reforma y consecuente adecuación estatutaria a la Ley Nº 19.550 en los siguientes términos: 1) Denominación social: Towy Sociedad Anónima, continuadora de TOWY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA. — 2) Domicilio: Actualmente en Diagonal Norte 811, 5º piso, "A", Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, comisión y representación de auto-partes, vehículos terminados y|o elementos y equipos vinculados con éstos. — Importación y exportación: Industrial: Fabricación e industrialización de productos vinculados con auto-partes y vehículos terminados, así como elementos y equipos relacionados con la industria automotriz. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos representado por quinientas mil acciones de un peso, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria según el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 5) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año(s). La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primedo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quién(es) actúan en forma indistinta. — 6) Fiscalización: Está a cargo de un síndico(s) titular(es) por el término de un año. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes por el mismo período. — Ejercicios: Cierran el 31 de octubre de cada año. — E|l.: 5). Vale.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 1.276

M O N I B E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad "Monibe Sociedad Anónima". La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Victorio Calvagna, italiano, nacido el 6 de agosto de 1940, casado en primeras nupcias con doña Delia Delmira Fernandes, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.886.166 de Policía Federal, comerciante; José Calvagna, italiano, nacido el 30 de marzo de 1908, casado en segunda nupcias con doña María Antonia Romano, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.939.940; Mario Calvagna, italiano, nacido el 30 de marzo de 1947, comerciante, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.740.397 de la Policía Federal y Santos Calvagna, argentino, nacido el 17 de enero de 1955, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.624.240, todos los comparecientes con domicilio en la calle Yerbal Nº 1870, Capital Federal. — 2) La fecha del acta constitutiva es del siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) La sociedad se denominará MONIBE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) El domicilio legal se constituye en la calle Triunvirato 4135, segundo piso, oficina 33. — 5) El objeto social es el siguiente: La explotación de la industria metalúrgica liviana, siendo su objeto: Industrial: dedicarse a la fabricación de materiales eléctricos, como ser, interruptores, conmutadores, cajas de derivaciones, cajas termomagnéticas, todos estos artículos en distintos modelos y características, así como también cualquier otro artículo que esté dentro de la línea de los productos eléctricos, correspondiéndole la compra, venta de materia prima y elementos indispensables para el cumplimiento de los fines enunciados. Comercial: La organización de la distribución y venta de los artículos antes mencionados de acuerdo a las normas habituales que rigen en plaza, pudiendo también realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factibles el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. — 7) El capital social será de $ 5.000.000. — 8) El órgano de administración es el siguiente: presidente: Mario Calvagna; vicepresidente: Santo Calvagna; director: Victorio Calvagna; fiscalizadores: síndico titular: Dr. Luis Roberto Boretti; síndico suplente: doctor Daniel Pipan. — 10) Se establece como fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 1.290

JUAN TROTTA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad "Juan Trotta e Hijos Sociedad Anónima". — 1) Socios: Juan Antonio Trotta, argentino, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Ernesta Elvira Angelotti, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 4.021.037, domiciliado en la calle Pacheco 3425 de esta Ciudad; don Juan Norberto Trotta argentino, de 25 años de edad, de estado civil soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 11.286.030 domiciliado en la calle Pacheco 3425 de esta Ciudad, doña Norma Inés Trotta de Tiburcci, argentina, de 29 años de edad, casada en segundas nupcias con Miguel Angel Tiburcci, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 6.369.795, domiciliada en José Hernández 2564, cuarto piso, departamento C de esta ciudad y doña Ernesta Elvira Angelotti de Trotta, argentina, comerciante, de 49 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Trotta, titular de la Libreta Cívica 150.678, domiciliada en Pacheco 3425 de esta ciudad. — 2) La fecha del acta constitutiva corresponde al veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — 3) La sociedad se denominará JUAN TROTTA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) El domicilio legal se constituye en la calle Bauness 2802. — 5) El objeto social es el siguiente: Tiene por objeto fundamnetal dedicarse a la compra y venta de reproducciones, pinturas, artículos de regalos, miniaturas y todo lo atingente a esta línea de comercio, complementándose estas operaciones, con el armado y preparación de marcos y varillas para cuadros; correspondiéndole la compra, y venta de las materias primas y elementos indispensables para el cumplimiento de este objeto. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos, pudiendo también realizar operaciones de importación o exportación destinadas a hacer factible el objeto social. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de cinco millones de pesos. — 8) El órgano de administración está formado por las siguientes personas y cargos: presidente: Juan Antonio Trotta; vicepresidente: Juan Norberto Trotta; directores: Norma Inés Trotta de Tiburcci y Ernesta Elvira Angelotti de Trotta; dos años; y el órgano de fiscalización está integrado por el doctor Luis Roberto Boretti, como síndico titular y el doctor Juan Carlos Iacarino, como síndico suplente, un año. — 9) La representación estará a cargo del Presidente del Directorio y al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — 10) La fecha de cierre del ejercicio fiscal será el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Trotta; Ernesta; venta: todo vale. Entrelineas: dos años; un año; comerciante: vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 1.291

G U C U E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NICOLAS Guarino, italiano, casado, industrial, 27|7|23, C.I. Nº 3.112.359; Nicolás Jesús Guarino, argentino, casado, industrial, 20|3|50, L.E. Nº 8.334.201 y Carlos Néstor Guarino, argentino, casado, industrial, 19|4|54, D.N.I. Nº 11.002.823, todos domiciliados en Luis M. Campos 2444, Avellaneda, Bs. As. Fecha: 7|9|79. Denominación. GUCUER S. A Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital, Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa importación, exportación, distribución, industrialización y curtido de todo tipo de cueros en cualquiera de sus etapas de elaboración y la realización de toda actividad relacionada con la industria de la curtiembre de cueros. Capital pesos: 5.000.000 representado por acciones de un mil pesos valor nominal. Directorio: Presidente: Nicolás Guarino. Vicepresidente: Nicolás Jesús Guarino. Director Titular: Carlos Néstor Guarino. Síndico Titular: Norberto Antonio Del Pup y Suplente: José María Rubén Cabral Campana. Representación: Presidente o cualquier director en forma indistinta. Cierre ejercicio anual: 31 de enero.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 1.026

P I N T A P E L

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GUILLERMO Enrique Benito Kreimann, argentino, casado, papelero industrial, 12|10|39, D.N.I. 4.538.182, Santa Fe 5867, Carapachay Bs. As, Delfino Evaldo Kreimann, argentino, casado, papelero industrial, 24|12|41, D.N.I. 4.586.580, Salcedo 2933, 10 20, Capital; Nicolás Jesús Guarino, argentino casado, industrial, 20|3|50, L. E. Nº 8.334.201, José Cubas 2183, Capital, Carlos Néstor Guarino, argentino, casado, industrial, 19|4|54, D.N.I. número 11.002.823, Donato Alvarez 3411, 5º B, Capital, Jorge Mario Bettini, argentino, casado, industrial 24|1|49, L. E. número 7.730.077, Gento 3923, Capital y Miguel Angel Bettini, argentino, casado, industrial, 20|6|49, L. E. Nº 7.642.433, Quito 3933, Capital. Fecha: 14|9|79. Denominación: PINTAPEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: Tacumán 1455, 10 A Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 6.000.000, representado por acciones de $ 1.000, valor nominal. Directorio: Presidente: Jorge Mario Bettini. Vicepresidente: Nicolás Jesús Guarino, Directores Titulares: Delfino Evaldo Kreimann y Miguel Bettini. Directores Suplentes: Carlos Néstor Guarino y Guillermo E. B. Kreimann. Síndico Titular: Norberto Antonio Del Pup y Suplente: José María Rubén Cabral Campana. Representación: Presidente o Vicepresidente: Indistintamente. Cierre del Ejercicio anual: 31 de enero.

Buenos Aires, 22 de abril de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 1.035

RIO AVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RIO AVIA S.A. — Que por escritura del 18|10|79, Nº 518, Fº 1.460, Reg. 474, ante Esc. Fernando F. Salcedo se protocolizó el aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 50.000.000. — Emisión de 49.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000,5 votos, reformándose los artículos 3º, 4º y 10 del Estatuto Social, aprobados por la A. G. Extraordinaria del 15|10|79 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.643 del 25|3|80, Art. 3º: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, faenamiento, importación y exportación de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina y caballar; compra venta, importación y exportación de carnes y sus menundencias, destinado al consumo público o para su industrialización, pudiendo explotar establecimientos dedicados a la industrialización de carnes y sus derivados: realizar compra y venta de rodados, especialmente camiones para el transporte de hacienda en pie, o camiones frigoríficos. — Art. 4º: Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acc. ord. port. v$n. 1.000 c|u. 5 votos, se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Art. 10: Representación legal, corresponde al Presidente.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 1.358

L A C I C O

SOCIEDAD ANONIMA.
COMERCIAL, INDUSTRIAL.
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 26|2|1979 protocolizada el 11|4|1979 al folio 640 del Registro Nº 42 ante el adscripto Bernardino Montejano; conformada por la I.G.P.J. con fecha 13|2|1980 bajo el Nº 0755, "LACICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" resolvió adecuar sus estatutos y aumentar su capital social a la suma de trescientos millones de pesos. — Fecha de la reforma: 11|4|1979. — Domicilio social: Avenida Juan de Garay 34, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de cubirtas para todo tipo de rodados y artículos de caucho y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — b) Industriales, por la fabricación y transformación de artículos de caucho. — c) Financieras, por el aporte o inversión de capitales a particulares, constitución y transformación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedan excluidas, en todos los casos, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de junio de 1965. — Capital social: Es de 300.000.000 de pesos representados por 30.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, en-

dosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad estaría a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente, sin perjuicio de los poderes que resuelve otorgar el Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también puede elegir un síndico suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 1.356

INDUSLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3,79. — 1º) Norberto Jorge Volpe, argentino, 21|8|31, contador público, casado, L.E. 4.505.554, Catamarca 725, Acassuso, Prov. Bs. As.; Rubén Leo Volpe, argentino, 21|4|24, comerciante, casado, L.E. 4.454.018, Bogotá 4425, Bs. As.; Norberto Jorge Volpe (h.), argentino, 23|11|58, estudiante, soltero, D.N.I. 12.600.357, Catamarca 725, Acassuso, Prov. Bs. As., y Hugo Francisco García Jordan, argentino, 3|6|30, contador público, casado, L.E. 4.494.975, Mauré 2155, Bs. As. — 2º) 22|2|80, 7 y 23|3|80. — 3º) INDUSLAM S.A. — 4º) Maipú 859, 6º p. 5º) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la producción, industrial y comercial. — Industrial: Producción e industrialización por cuenta propia o de terceros de artículos plásticos y materiales de laminados plásticos y resinas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, materiales y productos elaborados de plástico, laminados plásticos y resinas. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Presidente: Norberto Jorge Volpe; Vicepresidente: Rubén Leo Volpe; Directores: María Teresa Fortunato de Dardes y Ana Cecilia López; Síndico titular: Hugo Francisco García Jordan; Síndico suplente: Juan José Giambelluca. — 10) 31|12.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 1.355

CREEK-RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad. — Socios: Andrés Palandjoglou, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1946, ingeniero químico, L. E. Nº 7.593.323, domiciliado en la calle Libertad 1386, Capital Federal. — Jordán Palandjoglou, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1948, ingeniero textil, L. E. número 7.613.849, domiciliado en la Avda. del Libertador 2902, Capital y Stelios Palandjoglou, griego, casado, nacido el 1º de abril de 1918, comerciante, C. I. 3.161.879, domiciliado en la Avda. del Libertador 1102, Capital. — Fechas del instrumento de constitución: 14 diciembre de 1979 y 12 de febrero de 1980 y 27|2|80. — Denominación: GREEK-RANCH S. A. — Domicilio social: Virrey Cevallos 231, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de tercero o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, de campos y fracciones de campo en general, la explotación de los mismos, la fundación de colonias agrícolas, establecimientos agrícolas y ganaderos, por cuenta propia o ajena, realizando para este fin, todas las operaciones comerciales, bancarias y financieras que sean necesarias. — También podrán tener participaciones en otras sociedades por acciones, que tengan afinidad con su actividad y b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000 de $ 1.- cada una en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por cada una. — Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es el de dos ejercicio. — En su primera reunión el Directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Al cierre de cada año el ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. — Directorio: Presidente: Andrés Palandjoglou. — Vicepresidente: Jordan Palandjoglou. — Director Titular: Stelios Palandjoglou. — Síndico Titular: Dionisio Angel Angel. Síndico Suplente: Dionisio Angel Angel (hijo). — Resolución: I. G. P. J. Nº 1.022 del 2 abril de 1980. — El: sobre. Vale. 30 de setiembre de cada año. También vale. — E|l.: 27|2|80. Vale.
Buenos Aires, abril 15 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 162.000 — Nº 1.215

ANSULSA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Insua, argentino, nacido el 26 de marzo de 1943, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.417.118, domiciliado en Laprida 1565, 4º piso, Dto. "B", Capital; y Nélida Poncet, argentina, nacida el 6 de junio de 1942, empleada, soltera, L. C. Nº 4.285.791, domiciliada en Laprida 1565, 4º piso, Dto. "B", Capital. 2) Fecha Instrumento Constitución: Por escritura Nº 330 del 2 de julio de 1979, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 1245 del registro Nº 5 de Merlo, Pcia. de Bs. As., por entonces a su cargo, y por escritura Nº 125 del 29 de noviembre de 1979, otorgada por el nombrado escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 445 del registro Nº 642 de la Capital Federal, en la actualidad a su cargo. 3) Denominación: La sociedad se denomina "ANSULSA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Laprida 1565, 4º piso, Dto. "B", Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La promoción de exportaciones e importaciones y el intercambio comercial dentro y fuera del país. b) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y|o semielaborados derivados de la explotación agrícola-ganadera y textil. c) La inversión de títulos nacionales o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. Se designa para integrar el Directorio a Carlos Alberto Insúa como presidente; Nélida Poncet como vicepresidente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se designa como síndico titular al Dr. Alberto José Blanco Salerno y como síndico suplente al contador Antonio Elizalde. 9) Representación Legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, indistintamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. e|l:" con mandato por un año. Vale.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 Nº 1.055

BANDEIRANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuey Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Enrique Barcia, argentino, soltero, abogado, nacido el 14 de noviembre de 1932, L. E. Nº 4.036.165, domiciliado en Uruguay 560, piso 9º, Capital. — Ricardo Ramón López Salgado, argentino, casado, médico, nacido el 27 de mayo de 1924, L. E. Nº 4.006.630, domiciliado en la calle Santiago del Estero 305, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Enrique Jorge Ferreiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1934, con L. E. 4.146.607, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1070, piso 7º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22 de octubre de 1979, Escribano Esteban Ricardo Coronado, Resolución I. G. P. J. Nº 1.844 del 1º|4|80. — 3) Denominación: BANDEIRANTES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Capital Federal, Uruguay 560, piso 9º. — 5) Objeto: a) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler, construcción de edificios, locales, garajes, estacionamientos, su administración y explotación. — b) Comprar, vender, dar en arriendo o arrendar, tierras rurales, campos, lotes, loteos y realizar sobre los mismos todo tipo de actividades agrícola-ganaderas. — c) Ejercer representaciones y mandatos, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir esos derechos, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 en acciones de mil pesos cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato de 3 años. — Síndico: 1 titular y 1 suplente, por el término de 3 años. — Presidente: Roberto Enrique Barcia. — Directores titulares: Ricardo Ramón López Salgado y Enrique Jorge Ferreiro. — Síndico Titular: Carlos Ricardo Risso. — Síndico Suplente: Jorge Alberto de la Muela. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, abril 23 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 1.219

BAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 26 de marzo y 4 de octubre de 1979 y 25 de febrero de 1980. — Constituyen: Rodolfo Koennecke, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|12|43, con C.I. Nº 5.002.667, domiciliado en Virrey Loreto 1833, 7º piso, Capital; Ana María Koennecke de Calafell Loza, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|2|50, con C. I. Nº 6.199.984, domiciliada en Paraná 707 Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Margarita Koennecke, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|10|42, con C. I. 4.771.966, domiciliada en Drinhausen 9, 5220 Waldbröl, República Federal de Alemania. — Denominación: "BAYO SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Chacabuco 78, 2º piso "16", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamientos permuta, subdivisión, colonización, loteos administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construccion de obras públicas y|o privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Mandatos: Mediante la representación de terceros ya sea particulares o sociedades en general nacionales o extranjeras en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios con todas las facultades, obligaciones o derechos inherentes a tales mandatos. Capital: $ 5.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Rodolfo Koennecke; Vicepresidenta: Ana María Koennecke de Calafell Loza; Directores titulares: Ana María Ibarzabal Cotelli de Koennecke y Mario Calafell Iriarte. — Síndico titular: Eduardo Américo Lepíscopo; Síndico suplente: Martín Wifredo Dedeu. — Tdo: "actividades" "it" no valen.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 114.000 — Nº 1.067

INTERAMERICAN TRADE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HORACIO Oscar Valín, L.E. 5.561.139, argentino, soltero, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2239, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Guillermo Suaya, L.E. 130.769, argentino, divorciado, abogado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle 730, 1º piso, Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 7 de noviembre de 1979. — 3º) "INTERAMERICAN TRADE CENTER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Calle Rodríguez Peña 436, 11 piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Financieras y de inversión: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores; desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — La recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implementación de riego. — c) Importación y exportación: La distribución en el país o en el extranjero de toda clase de bienes de origen nacional o extranjero, permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de distribución o a través de la importación o exportación de los mismos. — Y, d) Mediante la realización de mandatos y servicios en general. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000, dividido en 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Horacio Oscar Valín; Vicepresidente: Guillermo Suaya; Síndico titular: Rafael Alejandro Sassot; Síndico suplente: Ignacio Héctor Joaquín Llambías. — 9º) La representación legal de

la sociedad y uso de la firma social corresponde al P... idente del Directorio o uno c... a de sus miembros en forma ... ...ta. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 141.000 — Nº 1.234

CIFESE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Luis Schiavone, argentino, soltero, 34 años, técnico mecánico, L.E. 4.521.414, domiciliado en Juan B. Alberdi 4870, 1er. piso 3, Capital; Daniel Marín, argentino, divorcado, 56 años, Contador Público Nacional, C.I. 2.075.536 P.F., domiciliado en Santa Fe 3721, piso 12, Capital; Susana Graciela Tuzza, argentina, casada, 35 años, comerciante, L.C. 4.733.466, domiciliada en Sarmiento 81, piso 7º "C", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Blanca María Poncini, argentina, casada, 38 años, comerciante, L.C. 3.945.839, domiciliada en Rosario 578, 1er. piso "A", Capital; Antonio Alberto Sesto, argentino, casado, 31 años, empresario, L.E. 5.268.243, domiciliado en Tacuarí 1477, dpto. 2, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Cimato, italiano, casado, 52 años, electromecánico, C.I. 6.053.323, domiciliado en Chacabuco 1892, Banfield, Pcia. de Bs. As., y María Cristina Liberali, argentina, casada, 31 años, comerciante, L.C. 5.724.726, domiciliada en Luis María Campos 1162, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas 14-3-1979 y del 31-12-1979. — 3º) Denominación: CIFESE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Uruguay 172, 6º piso dpto. L, Capital Federal. — 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros bien sean del exterior de la República Argentina y dentro y fuera de ella, a las siguientes actividades: Comerciales: a la compra-venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de: 1º) Todos los elementos que hagan a la generación, transmisión, distribución e iluminación en todas sus etapas de energía eléctrica, tales como generadores, transformadores, tableros, conductores, cajas de distribución, interruptores, etc., y todo otro elemento que se refiera a las características señaladas. — 2º) Todos los elementos que hagan al consumo de energía eléctrica, como ser: artículos para el hogar, máquinas y herramientas, etc., y todo otro elemento que tenga que ver con los fines señalados. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación y producción en todas sus formas, de todos los elementos que hagan a la generación, transmisión, distribución y consumo de energía eléctrica. De Servicios: Elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería industrial. — Constructora: Mediante la ejecución de: proyectos de dirección, administración, montaje y mantenimiento, de obras atinentes a la generación, transmisión, distribución y consumo de energía eléctrica, incluyendo en este concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos y urbanizaciones de todo tipo. — Realización de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamo a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgamiento de avales, endosar, avalar, girar cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones que pódrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del exterior de la República Argentina, dentro o fuera de ella. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: es de $ 100.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Se designa para integrar el directorio: Presidente, Francisco Cimato; Vicepresidente, Antonio Alberto Ssesto; Directores titulares: María Cristina Liberali y Susana Graciela Tuzza; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Daniel Marín. — Síndico suplente: Marcos Pipman. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistintamente o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: descontar. — 8. — Valen. E|L.: valor nominal. Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 225.000 — Nº 1.278

DIMEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de constitución: 10 de diciembre de 19 9. Socios: Carmen Raquel Ofelia Hermida de García, argentina nacida el 20 de diciembre de 1928, casada ama de casa, Libreta Cívica Nº 1.827.762 y Eduardo Miguel García, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1931, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.589.234, domiciliados calle Defensa 631, 5º piso, departamento I, de esta Ciudad. Denominación: "DIMEPA S. A.". Domicilio: calle Defensa 631, 5º piso, departamento I, de esta Ciudad. Duración: Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en la industria e instalaciones petroleras; b) Industriales: mediante la producción y fabricación de los elementos enunciados en el inciso "a" del presente artículo y reparación de maquinarias y equipos mecánicos; c) Financiero: Mediante la financiación de las operaciones enunciadas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o largo plazo, así como también la compra venta y negociación de títulos acciones, bonos, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excepto las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades enunciadas en el presente artículo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Treinta y cinco millones de pesos, representado por trescientas cincuenta mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha cierre del ejercicio: el 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Miguel García; Vicepresidente: Carmen Raquel Ofelia Hermida: Director: Juan Alberto González; Síndico titular: Jorge Schrager y Síndico suplente: Roque Scaiano. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de marzo de 1980.- Resolución I.G.P.J. nº 1.009.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 1.157

NORPEN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|4|78, escr. del 21|8|78 y Asamblea del 26|2|79, escr. del 15|5|79, Escrib. Juan Martín Bouquet. Resolución I.G.P.J. Nº 8.229 del 17|12|79. — NORPEN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, modificó Art. 3º, 4º y 5º. — 3º) Capital: 500.000.000 de pesos, representado por 50.000 acciones de $ 10.000 por acción. — Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá ser elevado al quíntuplo. — 4º) Los aumentos de capital se harán constar en escritura pública. — 5º) Para la suscripción de la nueva emisión se dará preferencia a los tenedores de las anteriores, en proporción a las acciones que posean.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 1.430

Q SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º de noviembre de 1979. — Socios: José Luis Barilá, argentino, casado, de 31 años de edad, analista de sistemas, Libreta de Enrolamiento Nº 7.610.941, domiciliado calle Cachimayo 1224, Capital y Graciela Lucía Conca, argentina, casada, de 23 años de edad, empleada, Documento Nacional de Identidad Nº 5.179.607 domiciliada calle Cachimayo 1224, Capital. — Denominación: Q SYSTEM S. A. — Domicilio: Avenida Callao 449, piso 1º, oficina "D", Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1º) Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación e importación, distribución, locación; explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; todo ello relacionado con equipos, máquinas y productos utilizados en el procesamiento electrónico de datos. — 2º) Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, corretajes representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Realizar servicios de procesamiento de datos auditoría, análisis y definición de procesos y programación. Dictar cursos de análisis, programación, perfoverificación y similares. Asesorar a empresas en la instalación de equipos de procesamiento de datos. Los servicios, asesoramientos y mandatos deberán ser prestados exclusivamente a través de profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — 3º) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, dentro de la Ley Nº 19.550, aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos, con o sin garantía hipotecaria, de cualquier clase de los permitidos por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en las Leyes números 18.061: 20.041 y 20.574; y otras actividades por las que se requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: un millón doscientos mil pesos, representado por mil doscientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace, en forma indistinta; o por dos cualesquiera de los restantes directores, en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. La Asamblea debe elegir por el mismo término un Síndico Suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Barilá y Vicepresidenta: Graciela Lucía Conca; Síndico Titular: Orlando Alfonso Gualtieri; Síndico Suplente: Héctor Fernández. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de febrero de 1950. — Resolución I.G.P.J. Nº 0537.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 201.000. — Nº 1.155

PROMOTORCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Luis Rodolfo Breuer, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1938, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.561.234 domiciliado en la calle San Martín 201, 3er. piso, Capital Federal; Guillermo Otto Biercamp, argentino, nacido el 19 de julio de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.282.330, empresario, divorciado, domiciliado en Cerviño Nº 3955, primer piso, Capital Federal; Víctor Eugenio Rossi, argentino, nacido el 13 de enero de 1938, D. N. I. Nº 5.620.169, abogado, casado, domiciliado en la calle Tucumán Nº 1567, 8º Piso, Departamento 46, Capital Federal; Domingo, Néstor Tarantino, argentino, comerciante, nacido el 11 de junio de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 5.620.166, domiciliado en Sarmiento Nº 1?9, Piso tercero, departamento 32, Capital Federal y Roberto Eugenio Paz García, argentino, nacido el 24 de julio de 19 9, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.289.592, farmacéutico, domiciliado en la calle Avda. del Libertador 2637, 7, Piso, Capital Federal. — 2º) 18 de marzo de 1980. 2-4-80. — 3) PROMOTORCE S. A. — 4º) Inmobiliario: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. — Así podrá comprar vender, permutar, lotear, fraccionar, administrar, explotar, arrendar, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y Privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y|o por licitación pública o privada, viviendas individuales y|o colectivas, sus ampliaciones y remodelaciones. — Comercial: Compra, venta, representación, consignación, mandato, comercialización, fabricación, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de componentes y materiales para la construcción, equipos de ingeniería, electromecánicos, sus componentes y partes automotores, destinados a la construcción de obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras civiles públicas y privadas. Financiero: Acordar préstamos o aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, a personas jurídicas y|o particulares, para operaciones financieras o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, constitución, transferencia y cancelación de prendas e hipotecas y demás derechos reales; compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, conexas con sus operaciones comerciales. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) San Martín 201; Piso 3º, Oficina 20. — 7º) 1000.000.000 — 8º) Presidente: Domingo Néstor Tarantino; vicepresidente: Víctor Eugenio Rossi; Directores: Luis Rodolfo Breur; Guillermo Otto Biercam y Roberto Eugenio Paz García; Síndico Titular: Juan Carlos Collazo; Síndico Suplente: José Id. Contador Público Nacional y Abogado, respectivamente. — 10) 30 de Junio.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 177.000 — Nº 1.071

A N D A R S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gian Marco Negrisoli, italiano, casado, de 63 años de edad, industrial, C.I. Nº 3.868.329, P.F., domiciliado en la calle Aráoz 2730 piso 5º, Capital Federal; Franco Negrisoli, italiano, soltero, de 33 años de edad, licenciado en bioquímica, C.I. Nº 4.254.441, P.F., domiciliado en la calle Aráoz 2730, piso 5º, Capital Federal y Ezequiel Alfredo Rafael Martínez, argentino, casado, de 32 años de edad, abogado, C.I. Nº 5.879.021 P.F.; domiciliado en la calle Aráoz 2754, piso 5º, "B", Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitución: 21 de marzo de 1980. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79. — 4º) Denominación: "ANDARSA SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Domicilio social: Avda. Belgrano 355, piso 11, Capital Federal. — 6º) Objeto social: a) Comerciales: Comercialización, importación, exportación y distribución de productos de metal, madera y plástico para la construcción industrializada. — b) Tecnológico: Planificación, proyecto, asesoramiento y promoción del armado y montaje de los productos de comercialización, utilizando tecnología propia o transferencia de tecnología. — c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad comercial. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital social: Veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Gian Marcos Negrisoli; Vicepresidente: Lic. Franco Negrisoli; Director: Dr. Ezequiel Alfredo Rafael Martínez; Síndico titular: C.P.N. Santiago Cleto Musante, y Síndico suplente: Dra. Lía D'Amario de Arufe. — 10) Organización representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible].000 — Nº 1.437

G E N E G E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Negrisoli, italiano, casado, de 32 años de edad, ingeniero mecánico-industrial, C.I. numero 4.254.442, P.F., domiciliado en la calle Zapiola 704, piso 2º, "B", Capital Federal y María Susana Geoghegan, argentina, casada, de 25 años de edad, ama de casa, D.N.I. 10.965.700, domiciliada en la calle Zapiola 704 piso 2º, "B", Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: 3 de diciembre de 1979, y complementaria del 3 de marzo de 1980. — 3º) Estatuto modelo: Adopción sin reserva, ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima dispuesto por la Resolución Nº 3|79 de fecha 10|10|79. — Resolución I.G.P.J. del 13|3|80. — 4º) Denominación: "GENEGE SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Domicilio social: Av. Belgrano 355, piso 11, Capital Federal. — 6º) Objeto social: Constructora: Construcción y|o ampliaciones de edificios por contratación directa o por encargo de consorcio de propietarios y|o licitaciones privadas o públicas mediante operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones, ya sea o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte y que legisle sobre el particular. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales u otorgamientos de préstamos y financiaciones a firmas o sociedades a empresas constituidas o a constituirse y a las personas físicas, realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones enunciadas estén vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria de la empresa. — Quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Ing. Roberto Negrisoli; Vicepresidente: Sra. María Susana Geoghegan de Negrisoli; Director: Lic. Franco Negrisoli; Síndico titular: C.P.N. Santiago Cleto Musante, y Síndico suplente: C.P.N. Leonardo Carmelo Francisco De Rose. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 1.438

COMPAÑIA ARGENTINA - ENVASES CANALETA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FORESTAL, FINANCIERA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 108, de fecha 10 mayo de 1979, se protocoliza la reforma del artículo cuarto de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA - ENVASES CANALETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", que consiste en el aumento de capital de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 19 abril de 1979; reforma: Artículo 4º, Capital $ 47[illegible].000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3[illegible].000 — Nº 1.244

U L T R A M A R

SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. Escritura, 11 julio de 1979; escritura, 22 octubre de 1979; Asamblea, 31 octubre de 1978; "ULTRAMAR SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS", autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación el 7 de noviembre de 1955 e inscripta el 20 febrero de 1956 bajo el Nº 74 al folio 83, del libro 50, tomo A. de Estatutos Nacionales; que tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros reaseguros y coaseguros en general y efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición del capital social, reservas y demás fondos; su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Cangallo 925, piso 4º; su plazo es hasta el 19 de febrero del año 2055; su administración un mínimo de tres a un máximo de diez miembros cuyo mandato es de un ejercicio; podrán ser designados de uno a tres directores suplentes; su capital es de $ 200.000.000, con facultad de poder ser elevado al quíntuplo de su monto; las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 10.000 cada una; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio con las facultades conferidas en el artículo 12 del Estatuto; la Asamblea deberá elegir uno o dos vicepresidentes (1º y 2º en su caso) que reemplazarán al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o impedimento del titular, sin necesidad, en los tres últimos casos mencionados, de justificar estos hechos ante terceros; fiscalización de uno a tres síndicos según legalmente corresponda, nombra (s); por la Asamblea anualmente, que igualmente deberá designar suplente (s); cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — En el mismo acto se procede a la emisión de 19.790 acciones liberadas de las características descriptas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 1.248

INMOBILIARIA LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA,
CONSTRUCTORA, FINANCIERA
Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 3|4|1979, pasada ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Aristizabal de Doldan, al Fº 737, del Registro 433, a su cargo, en "INMOBILIARIA LINIERS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y COMERCIAL", se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27|3|1979, donde se resuelve aumentar el capital, y emitir el mismo en la suma de $ 75.000.000, reformando el texto del artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por diez millones de acciones de diez pesos, de las cuales cinco millones son acciones ordinarias al portador, clase "A" y cinco millones son acciones ordinarias al portador clase "B". — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 1[illegible] de la Ley 19.550. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.061 del 18|9|1979.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6[illegible].000 — Nº 1.254

P O R T H U R O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo 3|79 I.G.P.J. — 1º) Socios: Isabel Ester Martínez Olivares, casada, argentina, 33 años de edad, empresaria, L.C. Nº 5.269.035, domiciliada en la calle Arenales 2847, 4º P., departamento "C", Capital Federal. Manuel Gustavo Soria, casado, argentino, 35 años de edad, abogado, C.I. Nº 5.020.747, domiciliado en la calle Sarmiento 663, Capital Federal. Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado, argentino, de 36 años de edad, abogado, C.I. Nº 4.427.269, domiciliado en la calle Viamonte 748, 4º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 3 de marzo de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: PORT HURON S.A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 748, 4º piso, Capital Federal; 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales o urbanos, incluso con las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte de carga, provisión, comodato y toda forma de comercialización de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, materias primas, mercaderías elaboradas, productos, maquinarias, repuestos, accesorios, equipos y tecnología para la industria del petróleo. Importación y Exportación en general. — 3) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general vinculadas a su objeto. Los servicios y actividades referidos, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por

su estatuto o por la ley. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente, Isabel Ester Martínez Olivares; Sindicatura: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, titular y Daniel Luis Vendrell, suplente. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 1.280

SIMMERMACHER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 15|3 y 12|9|79, esc. del 6|4 y 28|9|79. Escr. Alberto L. Tamini. Resolución I.G.P.J. 0114 del 10|1|80, "Simmermacher - Suárez Carreras, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera", procedió a su cambio de denominación y modificación estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "SIMMERMACHER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, continúa funcionando la sociedad que se denominara "Simmermacher Suárez Carreras Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera". — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, arrendamiento, explotación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal así como el estudio y proyectos para construcciones civiles, industriales públicas o privadas. — Artículo Cuarto: El capital Social es de $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de un valor nominal de $ 10.000 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital Social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. La asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones de vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177.000. — Nº 1.348

A R G E N D I S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. de Personas Jurídicas Nº 3|79. — 1) Hugo Luis Saliva, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L. E. número 4.587.958, República del Líbano 3438, Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Juan Lauría, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. 8.474.873, Campillo 2433, Capital. — 2) 14 marzo de 1980. — 3) ARGENDIS S. A. — 4) Viamonte 1592, piso 8º, oficina "G". — 5) El objeto social lo constituye la fabricación, adquisición, enajenación, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de artículos de limpieza y de uso en el hogar, con relación a las industrias, químicas, plástica, cosmética y textil. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Hugo Luis Saliva. — Vicepresidente: Roberto Juan Lauría. — Síndico titular: Susana Mateo. — Síndico suplente: Irene Alcira Lucas. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 1.361

NAVIERA Y TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA "NAVITRAS"

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 263, y 6. — 1) Juan Carlos Isaia, argentino, casado, comerciante, C. I. 4.640.091, de 33 años, Amenábar 1919, Capital. — Carlos Rodolfo Larcher, argentino, divorciado, abogado, 46 años, C. I. 3.822.189, 11 de Setiembre 2121, piso 4º, Capital. — Héctor Luis Frangi, argentino, soltero, contador público nacional, 36 años, C. I. 6.832.570, 63 número 939, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2) 27|3|1979. — 4|1|1980. — 3) NAVIERA Y TRANSPORTES S. A. "NAVITRAS". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 827, planta baja, "A". — 5) Navieras: Cualquier actividad relacionada con el negocio y actividad marítima y naviera y, en especial, la construcción o adquisición de toda clase de embarcaciones reputadas como buque a todos los efectos legales, y demás artefactos navales, su explotación a través de fletamentos, transportes de mercaderías, arrendamientos o de otro modo el establecimiento de líneas marítimas de carga; la compra, venta y arrendamiento de buques y contenedores, la importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes muebles, la consignación de buques, contenedores y mercaderías. — b) Transportes: Ya sean terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, tanto en el ámbito urbano como interurbano, nacional o internacional, de todo tipo de cargas, así como el ejercicio de las actividades de agencia de transportes, agencia de viajes, transitario, consignataria de buques y mercaderías, fletamentos, operaciones de carga, descarga y manipulaciones, salvamentos y remolques, y demás operaciones necesarias para el completo desarrollo de este objeto. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 3 a 8 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Juan Carlos Isaia. — Vicepresidente: María Pilar María José María Lourdes Ruiz Arreda de Isaia. — Director: Carlos Rodolfo Larcher. — Síndico titular: Héctor Luis Frangi. — Síndico Suplente: Liliana Ripoll; éstos por tres años. — 9) Presidente del Directorio; El Vicepresidente reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 1.367

S U R A Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Alfredo Raúl Paleo, argentino, nacido el 31|10|21, casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 559, Las Flores, Bs. As., L. E. 1.240.434. — Jorge Ballesteros, argentino, nacido el 23|4|48, casado, comerciante, domiciliado en Moldes 1466, 4º "D", Capital, L. E. 7.609.893 y Adolfo Oscar Moriames, argentino, nacido el 6|2|47, casado, comerciante, domiciliado en calle 10 Nº 107, Gral. Pico, La Pampa, L. E. 5.065.330. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|3|80. Denominación: SURAY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moldes 1466, 4º "D", Capital. — Objeto: Comercial: Adquisición y disposición, compra venta, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores acoplados y máquinas agrícolas, sus implementos; partes, repuestos y accesorios. — Servicios: Consignaciones, comisiones y representaciones; prestar servicios, asistencia y asesoramiento mecánico sobre el uso o aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos; instalar talleres mecánicos y estaciones de servicio para automotores y máquinas agrícolas e industriales y explotar las mismas. — Financiero: Inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades, efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros, comprar y vender acciones, títulos debentures, letras y cualquier otro valor mobiliarios nacional o extranjero, constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía, exceptuando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Pesos 100.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un Titular y un Suplente, mandato un año. — Presidente: Alfredo Raúl Paleo. — Vicepresidente: Jorge Ballesteros. Director: Adolfo Oscar Moriames. — Síndico Titular: Raúl Teodoro García Prieto. — Síndico Suplente: Ricardo Oscar Rebellino. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 1.368

K A M E L E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. del 3|79. — Julia Ivette Teubal de Matalon, argentina, ama de casa, nacida 30|4|32, L. C. Nº 3.302.261, Lisandro de la Torre 1150, Vicente López, y Sara Teubal de Pérez, argentina, ama de casa, nacida 28|5|29, L. C. 2.579.777, casada, Lisandro de la Torre 1152, Vicente López. — 21|2|80. — "KAMELE SOCIEDAD ANONIMA". — Avda. Corrientes 330, piso 5º, Capital. — Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, tanto en el país como en el exterior. Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público, tanto en el país como fuera de él. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión o distribución de mercaderías y productos de y para la construcción. Operaciones de importación y exportación. — $ 5.000.000. 30 de junio. — Presidente: Sara Teubal de Pérez. Vicepresidente: Julia Ivette Teubal de Matalon. Directores: Laura Inés Pérez de Romano, José Rolando Matalon. Síndico Titular: Juan Carlos Pitrelli. Síndico Suplente: Enrique Atilio Sbertoli.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000. — Nº 1.344

J O C A L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Acs, argentino, viudo, empleado, de 62 años, D. N. I. 1.317.680, Larroque 779 de Banfield. Julio César Sieira argentino, casado, empleado, de 28 años, L. E. 8.539.611, Solís 1124, 6º, "18", Capital, y Julio Sieira, argentino, casado, comerciante, de 63 años, L. E. 1.040.016, Avda. Valcte 712, Monte Grande. — Fecha Constitución: 3|12|79. Esc. Alberto L. Tamini. Resolución I.G.P.J. 0259 del 15|1|80. — Denominación: "JOCALI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Callao 875, piso 5º, "J", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, comisiones y consignaciones de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industria de resinas sintéticas, su transformación y moldeo de producción propia o de terceros. Industriales: Fabricación de resinas sintéticas, su transformación y moldeo, cuyos diseños, marcas y patentes sean propias o bajo licencia de terceros. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 70.000.000, representado por 70 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 3 años. — Representación Legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente o a dos Directores indistintamente, quienes de la misma forma podrán suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales. — Fiscalización: Por un Síndico Titular, por tres años. — Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: José Acs. Vicepresidente, Julio César Sieira. Director: Julio Sieira. Síndico Titular: Jorge Federico Simmermacher. Síndico Suplente: Raúl Francisco Eyras.

Buenos Aires 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000. — Nº 1.346

TOYO OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura de fecha 4 de enero de 1980 y Complementaria del 26 de febrero de 1980. Socios: Carlos Alberto Michelotti, argentino, nacido el 20 de agosto de 1948, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 5.273.912, domiciliado calle Maure 2301, piso 2º A, de esta Ciudad; Alberto Michelotti, argentino, nacido el 15 de febrero de 1919, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 3.077.314, domiciliado calle Mitre 525, piso 5º de la Provincia de Mendoza, de tránsito en ésta; Rodolfo Horacio Houssay, argentino, nacido el 12 de enero de 1948, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.270.693, domiciliado en Ravella 102, de Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Jorge Pedro Marincovich, argentino, nacido el 11 de febrero de 1944, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.424.577, domiciliado calle Paysandú 1234, de esta Ciudad; Miguel Angel Viciano, argentino, nacido el 19 de octubre de 1940, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.040.857, domici-

liado en Seniliosa 33, piso 14 A, de esta Ciudad; Alberto Eduardo Guareschi, argentino, nacido el 15 de marzo de 1951, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.533.877, domiciliado en Maipú 289, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Hugo Ulises Puiggros argentino, nacido el 28 de mayo de 1939 divorciado, comerciante, Libreta Enrolamiento 6.428.317, domiciliado en Avenida Belgrano 1907, piso 8º C, de esta Ciudad y Ricardo Rafael Marconi, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1943, divorciado, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.631.853, domiciliado en Vicente López 2251, piso 3º A, de esta Ciudad. — Denominación: "TOYO OESTE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Rivadavia 5801, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La compra, venta, depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización en todas sus partes, de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeros, por mecanismos de concesión y|o contrataciones públicas o privadas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio; b) Transformación, fabricación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización; c) Obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compra, venta y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de valor nominal cien pesos cada una. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro, seis, ocho o diez miembros titulares, que serán elegidos por mitades por los accionistas tenedores de acciones de cada una de las categorías establecidas en el artículo cuarto y cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles indefinidamente. — Representación: Corresponde al Directorio representar a la Sociedad por intermedio de su Presidente y obligarla con la firma de éste, o la del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El grupo que no ejerza la presidencia elegirá al Síndico Titular y la elección del Síndico Suplente le corresponderá al otro grupo. — Fecha cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Por el grupo A: Presidente, Carlos Alberto Michelotti. — Directores, Rodolfo Horacio Houssay y Jorge Pedro Marincovich; por el grupo B: Vicepresidente, Miguel Angel Viciano; Directores, Ricardo Rafael Marconi y Alberto Eduardo Guareschi; Síndico Titular, doctor Guillermo Humberto De Paolis; Síndico Suplente, doctor Alberto Rolando Heredia. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de abril de 1980. — Resolución Nº 1908. — E|líneas: "de". Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 249.000 — Nº 1.426

HERMANOS BERUTTY Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 164 de fecha 29|6|79, al folio 419 ante el escribano Pablo E. Homps, adscripto del Registro 77 de esta Capital Federal. "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA; AGRICOLA GANADERA Y DE MANDATOS", en la Asamblea General Extraordinaria del 11|4|79 los accionistas resolvieron la reforma del Art. 6º del estatuto que queda redactado en la siguiente forma: Art. 6º: El capital social se fija en la suma de pesos 619.560.000 representado por 619.560.000 acciones ordinarias al portador de $ 1. El referido capital se encuentra constituido por 3 categorías de 206.520.000, acciones c|u. de la Clase A, B, y C, respectivamente. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 15 de noviembre de 1979, según resolución Nº 6786. Buenos Aires, e|l: del 11|4|79. Vale. Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 1.101

AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 1105, de fecha 28 de noviembre de 1979, al folio 3787, pasada ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital Federal. "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN SOCIEDAD ANONIMA", en la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 21|9|79, los accionistas resolvieron la reforma del Artículo 4º del estatuto social, quedando aprobado el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 17.050.000, representado por 1.705.000 acciones de $ 10, v|n. c|u. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 20 de marzo de 1980, según resolución Nº 1566. s|r: Agustín, 17.050.000. Vale.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo H. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 1.102

S. TSUJI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de la sociedad S. TSUJI S. A., celebra el 31 de julio de 1978, protocolizada en la escritura Nº 465 del 29 de diciembre de 1978 por ante el escribano Estanislao Raúl Vargas, titular del Registro Nº 1 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se resolvió la elevación del capital social a la suma de $ 103.000.000, modificándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que ha quedado redactado así: "Artículo cuarto: El capital social asciende a ciento tres millones de pesos, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones de diez mil pesos valor nominal cada una, compuestas por series de un millón de pesos cada serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Entrelíneas: el Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 1.416

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de la sociedad CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S. A., celebrada el 10 de octubre de 1978, protocolizada en escritura Nº 334 del 22 de diciembre de 1978 por ante el escribano Estanislao Raúl Vargas, titular del Registro Nº 1 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se resolvió la elevación del capital social a la suma de $ 96.000.000, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado así: "Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de noventa y seis millones de pesos, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una, dividido en series de cien mil pesos cada serie. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 1.415

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 452 del 19 de junio de 1979 y por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de mayo de 1979 la sociedad MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social y reformó los artículos 6º, 7º, 10 y 12 de los Estatutos. — 6º) El capital social de la sociedad asciende a tres mil seiscientos sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos. — 10) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por desde cinco hasta nueve miembros, elegidos por la Asamblea ordinaria. Su mandato es de dos años.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 1.294

CONSTRUCTORA ESQUEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|7|79 y complementaria del 8|11|79, y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28|6|79, conforme por Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.612 del 26|6|79, CONSTRUCTORA ESQUEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, modificó su denominación, aumentó el capital social hasta la suma de $ 6.500.000 adecuando sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — 1) La sociedad constituida con el nombre de Constructora Esquel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Financiera e Inmobiliaria, ha modificado su denominación adoptando la de Constructora Esquel Sociedad Anónima. — 2) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17|7|69, bajo número 2.918, Folio 379, del Libro 67, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — 3) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Constructoras: Mediante la construcción de edificios para vivienda, para comercio y|o industriales, incluso operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal y en la Ley Nº 19.724, de Prehorizontalidad. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales en participación con terceros, a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios inmobiliarios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipoteca y otros derechos reales, otorgamientos de créditos, con o sin garantía, y todas las demás operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital: $ 6.500.000, representado por seis millones quinientas mil acciones de un voto de $ 1 de valor nominal cada una. — 5) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 7 con mandato por tres años. — Organo de administración: A cargo del síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. — El domicilio de la sociedad está ubicado en Avenida Corrientes 676 de la Ciudad de Buenos Aires, y la representación legal de la sociedad corresponde: al presidente del directorio y en caso de ausencia o incapacidad al vicepresidente, hasta la reincorporación del titular.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 1.397

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A.R.G.H.E.M.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARTICULO 370 de la ley 19.550. El 29 de julio de 1972, "A.R.G.H.E.M. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", confirma su contrato. Socio comanditado: Aurelio Romeo Galizzi. Accionistas: Hilda Edith Mariategui de Galizzi, Liliana Edith Galizzi, Juan Angel Galizzi y Daniel Aurelio Galizzi.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— Nº 855

GONTTAZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR escrituras de fechas 8 de noviembre de 1977, 6 de octubre de 1978, 10 de abril de 1979, y 23 de julio de 1979. 3) "GONTTAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4) Calle Santo Tomé 5194, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercialización, importación y exportación de productos lácteos y sus derivados. 6) 50 años contados a partir del 27 de marzo de 1969. 7) $ 60.000, de los cuales corresponden $ 58.000 al capital comanditario, dividido en 5.800 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y valor nominal de $ 10 cada una y la suma de $ 2.000 al capital comanditado. 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Raúl Ubaldo González, Vicepresidente: Esther Elena Dotta o Dotta de González. 9) Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 57.000.— Nº 779

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WEN-FIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Wenceslao Oscar Natalio Gligo, Ingeniero; Wenceslao Raúl Jorge Gligo, Ingeniero; Jorge Manuel Gligo; comerciante, Juan Carlos Gligo, Ingeniero y la Señora Elida Norma Elena Gligo de Ducau, comerciante; todos argentinos casados, domiciliados en la calle Caracas 82 Piso 3º Capital Federal, en su carácter de únicos socios. — 2) Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 10 de septiembre de 1970 bajo el Nº 2247 al folio 439 del libro 62 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 3) Denominación: WEN-FIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: calle Caracas 82 Piso 3º Capital Federal. — 5) Resuelven aumentar el capital social de $ 80.000 a la cantidad de Pesos 80.000.000 aplicando para ello $ 42.162.006 del Saldo de la Ley Nº 19.742 y $ 37.757.994 de los saldos a su favor que tienen los socios en sus respectivas cuentas particulares. Asimismo resuelven designar como único Gerente al señor Wenceslao Raúl Jorge Gligo. Testado: con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1979, No Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 1.016

INSTITUTO CAFAYATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUBLICACION extractada art. 1º ley Nº 21.357. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979, instrumento privado. Nombre, apellido de los socios y datos personales: Samuel German, argentino, 65 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 2.770.432, casado, domiciliado en Malabia 2711, 10º piso, Capital Federal; Juan Enrique German, argentino, 31 años de edad, ingeniero, L.E. 7.613.815, casado, domiciliado en Av. Callao 1756, 4º piso, Capital Federal; Ernesto Jorge German, argentino, 30 años de edad, médico, L.E. 8.275.096, casado, domiciliado en Piedras 1516, 11º piso, Capital Federal: Esther Geldstein de German, argentina, 62 años de edad, comerciante, L. C. 0.517.833, casada, domiciliada en Malabia 2711, 10º piso, Capital Federal; Elsa Susana German de German, argentina, 30 años de edad, abogada, L.C. Nº 6.167.006, casada, domiciliada en Av. Callao 1756, 4º piso, Capital Federal; Laura Cristina Moschkovich de German, argentina, 27 años de edad, psicóloga, D.N.I. 10.810.574, casada, domiciliada en Piedras 1516, 11º piso, Capital Federal. Denominación de la sociedad: INSTITUTO CAFAYATE S.R.L. Domicilio de la sociedad: Cafayate 1540, Capital Federal. Plazo de duración de la sociedad: 99 años a partir del 28 de diciembre de 1979. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la constitución, instalación y explotación comercial, por cuenta propia, en inmuebles propios o de terceros de: 1) Establecimientos geriátricos, donde se brindará atención médica, paramédica y de servicios auxiliares, a pacientes de geriatría además de los servicios de alojamiento y comida; 2) Sanatorios, clínicas u hospitales, donde se brindará atención médica, paramédica y de servicios auxiliares a pacientes internados y ambulatorios, pudiendo además brindar atención domiciliaria. Tanto en los institutos geriátricos, como en los sanatorios, clínicas u hospitales, la dirección técnica estará a cargo de profesionales médicos; los establecimientos se adecuarán para su funcionamiento a las prescripciones de la ley nacional 17.132, su reglamento y normas que la sustituyan; y a los reglamentos y normas legales dictados o a dictarse por la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en su caso, y por las autoridades sanitarias que correspondan a la jurisdicción provincial. En todos los casos, los socios no profesionales (no médicos), no podrán tener ingerencia alguna en la dirección técnica de los establecimientos, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio de la profesión médica o auxiliar de la medicina. Con el solo objeto de ampliar, o construir nuevos establecimientos, la sociedad podrá: a) Comprar, vender o alquilar inmuebles; b) Comprar y vender fondos de comercio vinculados directamente a su objeto; c) Remodelar, refaccionar y construir edificios para ser afectados como establecimientos geriátricos, clínicas sanatorios y hospitales, que la sociedad explotará por cuenta propia. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad podrá formar sociedad con profesionales médicos. Capital: $ 10.000.000. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Samuel German, Juan Enrique German y Ernesto Jorge German, quienes revestirán el carácter de gerentes; adoptarán sus decisiones por mayoría absoluta y para obligar a la sociedad, será necesaria la firma de dos socios gerentes. El uso de la firma social estará así, a cargo de dos socios gerentes quienes deberán emplearla usando sus firmas precedidas por la razón social. Los gerentes podrán ser removidos con justa causa. El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general y se determinarán las ganancias realizadas y líquidas y dividendos del ejercicio. Sobrerraspado: sanatorios, objeto. Vale.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 223.000.— Nº 1015

LANERA CHUBUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de modificación del contrato Social: Instrumento privado del 12 de febrero de 1980. — 2) Denominación: LANERA CHUBUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — 4) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente Jaime Vargas. — 5) Organización de la Representación Legal: Actuará en forma exclusiva el socio gerente. — 6) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 938

CASA JONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 13, otorgada el 10|1|80, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Folio 26 del Registro 217, Guillermo Grinstein, casado en primeras nup. con Berta Adela Kuktosky, argentino, nacido el 24|11|21, comerciante, L. E. Nº 1.804.917, domiciliado en calle Allende 2137, y Roberto Angel Grinstein, casado en primeras nupcias con Matilde Susana Rosa, argentino, nacido el 23|2|48, comerciante, L. E. Nº 4.628.322, domiciliado en Avenida Alvarez Jonte 5140, 3º, Departamento 51, ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "CASA JONTE S. R. L.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 20 años contados a partir del 1º,1|80. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 53.000.000.— representado por 53.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|12 de cada año. — De acuerdo a la doctrina de la últimas decisiones judiciales los socios fijan como ubicación física de la sede social el Pasaje La Santamaría 1655, de esta ciudad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 888

CONSTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 27 de diciembre de 1979, ante escribano Ricardo D. Rossi, de Capital Federal. — 2) Denominación: CONSTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Se aumenta el capital social a la suma de Ciento Veinte Millones de Pesos, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Felipe Tenenbaum: $ 23.976.000, Jorge Julio Slonimschik: $ 23.976.000; Carlos Alberto Martínez: $ 35.964.000 y Jorge Ernesto Bonorino: $ 35.964.000. — Testado: 1980: Febrero. No Vale. — Entrelíneas: 1979: Abril Valen.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 890

POLI-TODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INSTRUMENTO privado del 10 de enero de 1980. — 2) POLI-TODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) El Señor Oscar Eduardo Capellano, cede a favor de los restantes socios Amilcar Humberto Soler Mallon, y Juan Benigno Brandan, cien cuotas de 1.000 $ cada una y estos adquieren en partes iguales, por Cien mil pesos en efectivo. — 4) Administración: a cargo de los socios gerentes Amilcar Humberto Soler Mallon y Juan Benigno Brandan, quienes actuarán en forma conjunta. Testado: Febrero No Vale. — Entrelíneas Abril Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 893

COAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Alessandro, soltero, de 27 años de edad, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Coronel Díaz Nº 2351, planta baja, Dto. C, de la Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.541.744. Jorge Mariano Duró, soltero, de 26 años de edad, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle 48 Nº 793, piso segundo, Dto. D, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.617.325. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado 10 de marzo de 1980. — 3) Denominación: "COAD S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Calle Coronel Díaz Nº 2351, planta baja, Dto. C, de la Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el ámbito de la República Argentina o en país extranjero las siguientes actividades: 1) Proyecto, diseño, dirección y construcción de obras o edificios públicos o privados, inclusive los edificios regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se promulgue. Estas tareas se realizarán por contratación directa, concurso de precios y|o licitaciones públicas o privadas, ya sea que se trate de construcciones individuales o colectivas. 2) Mantenimiento, conservación, reparación, instalación o ampliación en todo tipo de construcciones sean públicas o privadas. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos (Pesos 50.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Julio Alessandro socio gerente; Jorge Mariano Duró socio gerente. — 9) Organización de la Representación: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 950

SCODEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º). FECHA del instrumento de constitución: 21 de marzo de 1980. — 2º) Socios: Peter Jens Koderer, de 36 años de edad, casado, alemán, Licenciado en Literatura, domiciliado en calle Riobamba número 434 de la Capital Federal, titular del Pasaporte Alemán número 0.721.429; y, doña Laura Graciela Picoli, de 37 años, casada, argentina, Comerciante, domiciliada en calle Riobamba número 434 de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 4.836.328. — 3º), Denominación: "SCODEX S. R. L. " — 4º Domicilio: Riobamba número 434 de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos elaborados o a elaborarse, materias primas y|o mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 1.000.000. — 8º) Administración: A cargo indistintamente de los dos Gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, Abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000 — Nº 928

OFFSET PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 26 de marzo de 1980, los señores Mario Gualter Hermida y Leonardo Leandro Hermida, únicos socios de "OFFSET PUBLICITARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el artículo 4º del contrato social que establecía un plazo de duración de la sociedad de 10 años contados a partir del 1º de mayo de 1970, prorrogando dicho plazo por 50 años más, contados a partir del 1º de mayo de 1980. — S|r.: "Helios". Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 956

PRIMAVERAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia n lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 41 del 26|2|80, pasada al folio 87 del Registro 483 de esta Capital Federal, Justo Walter Villarroel, 51 años, argentino, soltero, L. E. Nº 4.050.977, Ramón L. Falcón 2202, compró a Roberto Oscar Conte, argentino, soltero, 48 años, L. E. 4.077.410, Navarro 4135, sus 570 cuotas de mil pesos cada una que le pertenecían en la entidad "PRIMAVERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Juan Bautista Alberdi Nº 2999 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000. — Nº 966

MAYERLIMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Angel Gagliano, casado, argentino, comerciante, nacido el 30|6|37, L.E. 4.207.475, domiciliado en Toba 479, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Eugenio Francisco Tonelli, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|6|29, L.E. 4.238.269, domiciliado en Agüero 970, Morón, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Francisco Giron, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|4|36, D.N.I. 5.157.972, domiciliado en Mitre y 16, edificio A.19, Dpto. 29, Berazategui, Pcia. Bs. As.; Silvio José Firpo, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|6|48, L.E. Nº 7.638.889, domiciliado en Méjico 2852, Capital Federal y María Teresa Josefa De Tommaso de Lepanto, casada, argentina, comerciante, nacida e 5|1|34, L.C. 2.620.195, domiciliada en Fragata La Argentina 1648, Capital Federal; por escritura del 21 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad MAYERLIMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 9º piso, Of. 234 y 235, Capital Federal. Su duración será de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la limpieza integral de oficinas y|o mantenimiento de edificios. — Capital social: es de pesos 30.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán dos conjuntamente, revistiendo el carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 884

B. D. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretario del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Andrés Baldesari, casado, comerciante, de 39 años, argentino, C.I. 4.723.064, domiciliado en Rincón 1469, Capital Federal; Horacio Roberto Drew, casado, comerciante, de 32 años, argentino, C.I. 6.195.606, domiciliado en Patricios 1686, Capital Federal; Stella Maris Barrau, casada, comerciante, de 28 años, argentina, C.I. 8.814.735, domiciliado en Julián Alvarez 1658, Capital Federal. Por escritura del 1º de abril de 1980, se constituyó la sociedad B.D.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Belgrano 617, 5º piso F, Capital Federal. Su duración es de 50 años a partir desde la fecha. — La sociedad tendrá por objeto la compra y venta, distribución, importación y exportación de mimeógrafos, máquinas offset, fotocopiadores, grabadoras de sténciles y todo aparato relacionado con la impresión por medio de sténciles o chapas offset, sus repuestos y accesorios de producción nacional o extranjeros, ventas de tintas y papeles relacionados con estos equipos. Capital social es de $ 21.000.000. — La sociedad será dirigida por los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Testado: sin que la enumeración: no vale.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 885

LABORATORIO FARBIAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 430, otorgada el 7|9|79, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 1.424 del Reg. 217, los únicos socios componentes de LABORATORIO FARBIAR S.R.L., han resuelto de común acuerdo aumentar el capital de la mencionada sociedad de la suma de $ 5.200.000 a $ 43.000.000, o sea en la suma de $ 37.800.000, totalmente suscripto por el socio Gerardo Víctor Isler, y en consecuencia han resuelto modificar la cláusula 4ª del contrato constitutivo, quedando vigentes y sin modificación alguna las demás, las cuales ratifican y confirman, siendo dicha cláusula modificatoria del siguiente tenor: El capital social lo constituye la suma de pesos 43.000.000, representado por 43.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 42.800 cuotas por Gerardo Víctor Isler y 100 cuotas por cada uno de los socios María del Pilar Montero de Isler y Leonoldo Manuel Montero. — Entrelíneas: Gerardo: vale.
Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 887

CINEVISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CINEVISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura de fecha 19 de marzo de 1980, otorgada al Fº 166 del Registro 236 ante su titular escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a la cesión de cuotas sociales, resultando cedentes: Manuel Santos Bello, español, divorciado, C.I. P.F. número 6.042.935, nacido el 9-4-1948, cineasta, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3955, 7º piso, "D", Capital Federal y Edgardo Gaudencio Domingo Pallero, argentino, casado, nacido el 23-8-1935, cineasta, L.E. 6.225.443, domiciliado en República de la India 3067, Capital Federal. Resultan cesionarios y únicos socios de la sociedad los señores: Mario César Alvarez, argentino, casado, empresario, C.I. P.F. número 7.867.889, nacido el 9-1-1948, domiciliado en Avda. Maipú 1143, 2º piso, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Eliseo Alberto Subiela, argentino, casado, nacido el 27-12-1944, director de cine, C.I. P.F. 5.126.733, domiciliado en Monasterio 835, Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Adolfo Omar López, argentino, casado, nacido el 26-9-1941, comerciante, L.E. 4.584.332, domiciliado en Paraguay 467, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Los señores Alvarez, Subiela y López en su carácter de únicos socios de la sociedad deciden por el mismo instrumento modificar el contrato social de la siguiente manera: Domicilio social: Calle Canning 3330, 4º piso "A", ciudad de Buenos Aires, Capital social: $ 11.000.000. La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes. En ejercicio de sus funciones que desempeñarán en forma conjunta el señor Alvarez con cualquiera de los otros dos socios indistintamente, podrán obligar válidamente a la sociedad. A excepción de las modificaciones apuntadas, el contrato social permanece vigente en todos sus otros términos. Enmendado: "I. Francisco-Vte., director-excepción modificaciones.- Limitada". Vale. Entrelíneas: "C.I. P.F. Nº 6.042.935". Vale. Sobrerraspado: "A-excepción". Vale.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 90.000.— Nº 937

LUMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON denominación de LUMICA S.R.L. se constituyó escritura 39 del 27 de marzo de 1980 al Fº 74 ante escribano Marcelo Jaichenco: Socios: Olga Cabrera uruguaya, nacida el 30-4-1938, D.N.I. Nº 92.290.808, maestra, casada en primeras nupcias con Tomás Agustín Nartallo, domiciliada en Luis María Campos 1616 6º "B", Capital Federal, y Erwin Alfredo Lüthy, argentino, nacido el 14-6-1924, L.E. 4.009.422, casado en primeras nupcias con Mirta Troncoso, químico, domiciliado en la calle Oro 2366, piso 15, Capital Federal. Domicilio: calle Oro 2366, piso 15, Capital Federal. Duración: 5 años desde la registración. Objeto: la elaboración, transformación, aplicación, comercialización, exportación e importación de materiales plásticos, de aluminio y acero inoxidable, y de artefactos de iluminación. La sociedad tiene amplias facultades para actuar por sí, asociada a terceros o por otros, para adquirir derechos, contraer rídico encuadrado en el objeto social, inobligaciones y realizar cualquier acto jucluidas las facultades indicadas en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 decreto ley 5965|63. Capital: $ 2.000.000, en 200 cuotas de diez mil pesos cada una. Integrado el 50 %. Suscripto Sra. Cabrera en 10 cuotas, señor Lüthy, 190 cuotas. Administración y representación: Erwin Alfredo Lüthy como socio gerente. Cierre del ejercicio: 30 de junio. S|R "aplicación". Vale.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000.— Nº 996

PAT - NIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ABEL Florencio Espinosa Viale, argentino, casado, nacido el 31 de mayo de 1951, con L. E. Nro. 8.591.073, de profesión comerciante y Mabel Cristina Lépore, argentina, casada, nacida el 16 de enero de 1952, con D. N. I. Nro. 10.285.291, de profesión ama de casa, ambos domiciliados en Obligado 27, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — II) Por instrumento privado, el 26 de febrero de 1980. — III) PAT-NIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Madero 121, 4º p. oficina "A", Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general de productos alimenticios. — VI) Veinte años a partir del 26 de febrero de 1980. — VIII) $ 500.000.- dividido en mil cuotas de $ 500.- cada una, integrado totalmente en efectivo. — VIII) La administración estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma será indistinta. IX) 26 de enero de cada año. —
Buenos Aires, Marzo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 66.000 — Nº 897

LA GOMA TRAVIESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento de constitución: 6 de Marzo de 1980. — 2) Socios: Susana Clara Olivera, nacida el 15 de marzo de 1933, casada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en calle Canalejas 2836 de la Capital Federal, titular de L. C. Nº 2144.318 don Mario Teodoro Marzana, nacido el 16 de mayo de 1938, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en valle Canalejas número 2836 de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.209.698; y doña Norma Yolanda Larregain, nacida el 12 de octubre de 1937, casada, argentina, Comerciante, domiciliada en la calle Canalejas 2816 de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica número 3.631.256. — 3) Denominación: "LA GOMA TRAVIESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4º Domicilio: Canalejas número 2836 Capital Federal. — 5º) Objeto Social. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, venta de artículos de librería, papelería, impresos, cartonería, juguetería, filatelía, cotillón, tocador, limpieza, perfumería y regalos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 1.000.000. — 8º) Administración: La dirección y administración está a cargo de doña Susana Clara Olivera, Mario Teodoro Marzana y de Norma Yolanda Larregain, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y actuarán en forma indistinta o alternativa. — El uso de la firma social quedará a cargo de dos cualesquiera de los tres socios gerentes antes mencionados, quienes deberán firmar en forma conjunta para obligar a la sociedad. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. —
Buenos Aires, Abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 114.000 — 923

SERVICE DE AUTO SPORT ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: "SERVICE DE AUTO SPORT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Contrato: Cesión de cuotas del 14-7-1978, ante escribana Elsa Calles de Tcolis, Reg. 104 Lanús. 2) Mario José Juan Bertolini cede a Carlos Francisco Lostalo, argentino, soltero, hijo de Carlos Francisco Lostalo y Graciela Carmen Monferini, nacido el 16-4-1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.069.468, domiciliado en Av. del Libertador 6340, Cap. Fed., 100 cuotas de $ 10 c|u. de dicha sociedad y renuncia al cargo de gerente. 3) Precio de la cesión: $ 1.000. 4) Administración: "Auto Sport Argentina S.A.C.I.I. y F. estará a cargo de la gerencia reservándose el derecho de designar la persona que ocupará el cargo. 5) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 6) Domicilio: Arribeños 3132, Capital Federal. 7) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o fuera de ella a la explotación de talleres mecánicos, de reparación de automotores; la importación, exportación, compraventa y distribución de automotores y sus repuestos y accesorios; pudiendo realizar toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. Entrelíneas: y renuncia al cargo de gerente. Vale.
Buenos Aires, abril 1º de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 81.000.— Nº 1000

ISTAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Adolfo Fredes, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1929, C.I. 2.764.497, domiciliado en Wernicke 513, Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Zabala, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1937, C.I. 3.506.477, domiciliado en Obispo Terrero 1046, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Alberto Daurat, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de abril de 1940, C.I. 3.768.346, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 949, Florida, Pcia. de Bs As., y Gonzalo Jesús Borrego, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1931, L.E. 4.248.176, domiciliado en Avda. Dellepiane 4236, 8º, Dto. 1, Capital Federal, constituyeron la sociedad

ISTAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado de fecha 18 de octubre de 1979, con domicilio legal en Tucumán 881, 3er. piso "31", Capital Federal, siendo su objeto dedicarse a explotar el rubro comercial inmobiliario, venta de inmuebles de todo tipo y categoría, loteos, alquileres, permutas, etc., o sea realizar actos relacionados con compraventa y transferencias y usos de inmuebles bajo cualquier forma jurídica. Su plazo de duración es de diez años a partir de la inscripción del contrato. Su capital social se fija en la suma de $a 600.000. (Pesos seiscientos mil) dividido en 60.000 cuotas de $a 10 cada una, que suscriben totalmente los socios en las siguientes proporciones: socio Fredes: 16.500 cuotas; socio Zabala: 16.500 cuotas; socio Daurat: 16.500 cuotas y socio Borrego: 10.500 cuotas. Los socios Fredes, Zabala y Daurat revestirán el carácter de gerentes y la administración de la sociedad estará a cargo de dos de cualesquiera de ellos, teniendo los mismos el uso de la firma social en forma conjunta. Anualmente, al día 30 de setiembre de cada año se efectuará un balance general.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000.— Nº 968

TECNO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Mendioroz Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 21 de agosto de 1950, C. I. N. 6.480.653 Pol. Fed., domiciliado en Santos Dumont 1475, piso 15, departamento "E", de profesión ingeniero industrial. Martín Ricardo Mendioroz Ferreiro, argentino, soltero, nacido el 2 de enero de 1952, C. I. Nº 6.480.654 Pol. Fed., domiciliado en Julián Alvarez 2648, piso 4, Dpto. 20, de profesión arquitecto. 2) Contrato por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 1979. 3) Denominación: TECNO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Julián Alvarez 2648, piso 4, depto. 20, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación; b) la construcción, reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles. 6) Duración: 3 (tres) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 100 cada una. El Sr. Julio Mendioroz Ferreiro suscribe diez mil cuotas y el Sr. Martín Ricardo Mendioroz Ferreiro suscribe diez mil cuotas. — 8) Administración y Dirección: Ambos socios en forma indistinta con el carácter de gerentes generales. — 9) Uso de la firma Social: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000. — Nº 1.079

T A L I D E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 20 de diciembre de 1979, el señor Osvaldo Sergio Lissi, cede a favor de los Sres. José Dermen, Ronaldo Dermen y Cristina Nemzur Verter de Tahta, quienes las adquieren en partes iguales, la cantidad de 54.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad TALIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Como consecuencia de la cesión descripta el capital de $ 1.800.000, queda distribuido en la forma siguiente: José Carlos Tahta, 72.000 cuotas, o sea $ 720.000, Kegam Dermen, 54.000 cuotas, o sea $ 540.000, José Dermen, 18.000 cuotas, o sea $ 180.000, Ronaldo Dermen, 18.000 cuotas, o sea $ 180.000 y Cristina Nemzur Verter de Tahta, 18.000 cuotas, o sea $ 180.000. La administración social queda a cargo de José Carlos Tahta, Kegam Dermen, José Dermen y Ronaldo Dermen. Datos de los nuevos socios: José Dermen, argentino, naturalizado, 33 años, casado, Matrícula: 10.828.683, ingeniero, domicilio: Tucumán 2210, Olivos. Ronaldo Dermen, argentino, 25 años, comerciante, casado, Matrícula: 10.984.135, domicilio: Tucumán 2210, Olivos y Cristina Nemzur Verter de Tahta, inglesa, 40 años, bióloga, casada, C.I. 6.860.324, domicilio: Wineberg 3758, La Lucila.

Lo testado: "del 20 de": no vale.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000.— Nº 1082

BUENOS AIRES DATA CENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Antonio López, argentino, soltero, de 22 años de edad, domiciliado en La Pampa 2596, 1er. piso, Capital Federal, D.N.I. 12.890.994, comerciante; Juan Carlos Cepeda, argentino, divorciado, de 36 años de edad, domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 1643, 6º piso, Dpto. "D", Capital Federal, L.E. Nº 4.411.355, comerciante y Lucio Librado Arce, argentino, soltero, de 28 años de edad, domiciliado en Congreso 1520, 3er. piso, Depto. "11", Capital Federal, D.N.I. Nº 10.122.632, comerciante. 2) Fecha de constitución: 31-12-1979. 3) Denominación: BUENOS AIRES DATA CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Carlos Pellegrini 445, Piso 1º, "B", Capital Federal. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de máquinas, accesorios, repuestos, insumos y materias primas para la computación y mecanización de datos e informática; prestación de servicios de almacenamientos, clasificación, archivo, selección y entrega de datos mediante la utilización de sistemas, ya sea computación, mecanizados, cibernéticos o por aquellos que la informática pudiere indicar como utilizables en el futuro. 6) Plazo de duración: por tres años, los que se contarán a partir de la fecha de suscripción del contrato. 7) Capital social: $ 30.000.000. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Carlos Antonio López, Juan Carlos Cepeda y Lucio Librado Arce. 9) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el socio Carlos Antonio López. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 1.076

F E R A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Carlos Cucurullo Larrosa, argentino, casado, L. E. número 4.426.207, nacido el 5 de agosto de 1943, domiciliado en 3 de Febrero 1283, 6º P. B. Capital Federal; Carlos Alberto Besana, argentino, casado. L.E. Nº 4.371.124, nacido el 22 de febrero de 1941, domiciliado en Tacuarí 32, 4º Capital Federal; Ramón Rodríguez, español, casado, C. I. Nº 5.665.769, nacido el 28 de agosto de 1933, domiciliado en Independencia 735 5º P. B. Capital Federal; Angel Villaverde, español, casado, C.I.P.F. 55.440.418, nacido el 19 de enero de 1937, domiciliado en Luzuriaga 266, Capital Federal. José Benito Besada, español, soltero, nacido el 23 de mayo de 1935, C.I.P.F. 4.655.292, domiciliado en Giribone 1320, Capital Federal; Manuel Vilan, español, casado, nacido el 12 de abril de 1922, C.I.PF. 2.280.966, domiciliado en Rivadavia 2396, Capital Federal; José Otero Fernández, español, casado, nacido el 1º de enero de 1923, C.I.PF. 3.750.149 domiciliado en Adolfo Alsina 875, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Manuel Troitiño Lorenzo, español, casado, nacido el 5 de octubre de 1936, C.I. número 6.030.484, P.F., domiciliado en Sargento Cabral 2447, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; José Calisto Domínguez, español, casado, nacido el 14 de octubre de 1918, C.I.P.F. 4.372.781, domiciliado en Agustín Alvarez 4701, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; Juan Domingo Domínguez, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1953, D.N.I. Nº 10.767.233, domiciliado en Agustín Alvarez 4701, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; Manuel Gil Fernández, español, casado, C.I.P.F. 5.872.520, nacido el 23 de diciembre de 1933, domiciliado en Bueras 557, Lanús, provincia de Buenos Aires; Marcelino Villaverde, español, casado, C.I.P.F. 4.610.385, nacido el 10 de febrero de 1926, domiciliado en Pasco 1151, Capital Federal; Fernando Díaz Torres, argentino naturalizado, casado, C.I. Nº 6.019.017, nacido el 26 de junio de 1934, domiciliado en Santa María de Oro 2985, Castelar, provincia de Buenos Aires; Constante Casas, español, casado, nacido el 10 de julio de 1927, C.I.P.F. 3.433.265, domiciliado en Tacuarí 1430, Capital Federal; Fausto Rodríguez, español, casado, C.I.P.F. 4.616.669, nacido el 15 de agosto de 1919, domiciliado en Almafuerte 615, Glew, provincia de Buenos Aires; Ana Teresa Carrara, argentina, soltera, L.C. Nº 432.894, nacida el 22 de noviembre de 1927, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6115, "A", Capital Federal; José Abal, español, casado, C.I. P.F. 4.218.464, nacido el 28 de febrero de 1925, domiciliado en Tacuarí 1430, Capital Federal; Benito López Vigo, español, casado, C.I. Nº 5.320.650, nacido el 29 de octubre de 1927, domiciliado en Paraná 135, Capital Federal; Luis Mario Costa, argentino casado, D.N.I. número 4.180.187, nacido el 15 de agosto de 1936, domiciliado en Cabello 3035, Capital Federal; José Cajaraville Castro, español, divorciado, CI. Nº 3.688.933, nacido el 10 de enero de 1930, domiciliado en Cerrito 528, Capital Federal; Argimiro López, español, casado, C.I. Nº 4.610.743, nacido el 7 de octubre de 1928, domiciliado en Juan Ambrosetti 425, Capital Federal; Jacobo Mrsic, argentino naturalizado, soltero, D.N.I. Nº 11.106.144, nacido el 7 de noviembre de 1926, domiciliado en Gaspar Melchor de Jovellanos 257, Capital Federal; Oliverio Rodríguez, español, soltero, C.I. número 4.828.028, nacido el 1 de marzo de 1928, domiciliado en Gusie 1925, Capital Federal; Rafael López Segura, argentino casado, L.E. Nº 434.538, nacido el 28 de diciembre de 1903, domiciliado en Culpina 345, Capital Federal; Estela María Taus de Ruiz, argentina, casada, C.I. Nº 7.763.462, nacida el 26 de agosto de 1930, domiciliada en Juan B. Alberdi 2504, Capital Federal; Claudia Teresa Clotilde Barattini de López Segura, argentina naturalizada, casada, C.I. de Pol. Fed. Nº 3.025.443, nacida el 21 de diciembre de 1929 domiciliada en Culpina 345 Capital Federal; Clelia Felisa Tarditi, soltera, argentina, L.C. Nº 219.102, nacida el 24 de setiembre de 1927, domiciliada en San Pedrito 179, Capital Federal; Carlos Vicente Silvero, argentino, casado, L.E. Nº 8.102.279, nacido el 9 de Mayo de 1950, domiciliado en Andrade 1759, Castelar, provincia de Buenos Aires; Francisco Rodríguez, español, casado, C.I. Nº 4.352.415, nacido el 20 de diciembre de 1923, domiciliado en Cucha Cucha 163, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; María del Cármen Abelaira de Malvar, argentina, viuda L. C. número 5.002.815, domiciliada en Alfredo Palacios 465, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; José Basilio Rodríguez, argentino, casado, L.E. Nº 4.413.147, nacido el 24 de enero de 1943, domiciliado en Aguirre 903, 1º P. 2, Capital Federal; Alberto Martín Echeconea, argentino, soltero, L.E. Nº 10.625.588, nacido el 2 de setiembre de 1952, domiciliado en Avenida San Juan 2643, Capital Federal; Ignacio Loureiro, español, viudo, C.I. numero 1.720.562, nacido el 17 de agosto de 1905, domiciliado en Vicente López 2280, Capital Federal; Avelino Espada Rodríguez, español, casado, C.I. número 5.979.328, nacido el 30 de diciembre de 1934, domiciliado en Azul 2060, Morón, provincia de Buenos Aires; José Darío Vázquez, español, casado, S.I. número 6.005.666, nacido el 3 de mayo de 1931, domiciliado en José A. Gravioto 2876, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires, Manuel Novoa, español, casado, C.I. Nº 3.994.487, nacido el 12 de junio de 1924, domiciliado en Donato 4602, Capital Federal; Manuel Alfonso, español, casado, C.I. Nº 3.650.978, nacido el 4 de noviembre de 1931, domiciliado en Sarandí 1268, Capital Federal; Francisco Loureiro, español, casado, C.I. número 2.141.223 nacido el 31 de marzo de 1909, domiciliado en Vicente López 2280, Capital Federal; Manuel Barreiro, español, casado, C.I. Nº 6.172.419, nacido el 15 de enero de 1943, domiciliado en Yapeyú 5547, Capital Federal; Mario Antonio Devia, argentino, soltero, L.E. Nº 4.483.673, nacido el 25 de setiembre de 1928, domiciliado en Tucumán 1682, Capital Federal; Samuel Rodríguez, español, soltero C.I. Nº 5.072.639, nacido el 19 de noviembre de 1940, domiciliado en Miralla 1634, Capital Federal; Mercedes Rodríguez Leis de López, española, casada, C.I. número 9.221.511, nacida el 9 de setiembre de 1912, domiciliada en Avenida Cazon 1393, Tigre, provincia de Buenos Aires; Manuel García, español, casado, C.I. Nº 4.441.805, nacido el 22 de marzo de 1925, domiciliado en Sargento Cabral 2390, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Manuel Rodríguez, español, soltero, nacido el 1º de agosto de 1930, C.I. Nº 5.225.530, domiciliado en Charcas 3351, Capital Federal; todos los socios comerciantes. II) Constitución: 19 de diciembre de 1979, escritura número 215, pasada al folio 468, del Registro Nº 1.130 de Capital Federal a cargo del Escribano Julio César Dhers. III) Denominación: "FERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". IV) Domicilio: Tucumán 693, Cap. Federal. V) Objeto: Explotación de negocios de Bar, Restaurante, Confitería, Cervecería y Pizzería. VI) Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) El capital social es de Cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000) dividido en 400.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Horacio Carlos Cucurullo Larrosa y Carlos Alberto Besana, 40.000 cuotas que totalizan $ 40.000.000 cada uno de ellos, Ramón Rodríguez y Angel Villaverde, 24.000 cuotas o sea $ 24.000.000 para c. uno de ellos; José Benito Besada 20.000 cuotas o sea $ 20.000.000, Manuel Vilán, José Otero Fernández, Manuel Troitiño Lorenzo, Manuel Gil Fernández y Marcelino Villaverde, 12.000 cuotas que totalizan $ 12.000.000 para cada uno de ellos; José Calisto Domínguez, Fernando Díaz Torres, Constante Casas, Fausto Rodríguez, Ana Teresa Carrara, José Abal, Benito López Vigo, Luis Mario Costa, José Cajaraville Castro, Argimiro López, Manuel Rodríguez, Jacobo Mrsic y Oliverio Rodríguez, 8.000 cuotas, que totalizan $ 8.000.000 para cada uno de ellos; Rafael López Segura y Estela María Taus de Ruiz, 6.000 o sea $ 6.000.000 para cada uno de ellos; Juan Domingo Domínguez, Claudia Teresa Clotilde Barattini de López Segura, Clelia Felisa Tarditi, Carlos Vicente Silvero, Francisco Rodríguez, María del Carmen Abelaira de Malvar, José Basilio Rodríguez, Alberto Martín Echeconea, Ignacio Loureiro, Avelino Espada Rodríguez, José Darío Vázquez, Manuel Novoa, Manuel Alfonso, Francisco Laureiro, Manuel Barreiro, Mario Antonio Devia, Samuel Rodríguez, Mercedes Rodríguez Leis de López y Manuel García, 4.000 cuotas ,o sea $ 4.000.000 para cada uno de ellos. Este capital se halla integrado por los valores activos detallados en el Inventario que forma parte integrante del contrato social. VIII) La sociedad será dirigida y administrada por los socios Sres. Angel Villaverde, Ramón Rodríguez, Horacio Carlos Cucurullo Larrosa y Fernando Díaz Torres, que quedan designados gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del artículo 157 de la Ley 19.550 y este contrato, siendo el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — IX) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia: Rafael López Segura, Carlos Alberto Besana, Constante Casas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 384.000. — Nº 1.089

ROCKY SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de setiembre de 1979. — Cesión de cuotas: El Sr. Jorge Luis Torres, argentino, casado, de 28 años de edad, C. I. número 7.074.188, Policía Federal, domiciliado en Vera 1248, Capital Federal de profesión comerciante, vende, cede y transfiere a la señora María Luisa Rojo de Abuaf, argentina, casada, de 53 años de edad, L.C. Nº 2.598.806, domiciliada en Nogoyá 3267, Capital Federal, de profesión comerciante; su participación en el capital social de: ROCKY SPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representa 17.500 cuotas partes del capital social por un valor nominal de pesos 1.750.000.— (un millón setecientos cincuenta mil pesos).

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000.— Nº 1.111

DUMANJO S. R. L. DE JORGE A. DUMANJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jorge Alberto Dumanjo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de abril de 1935, L. E. Nº 4.147.095, domiciliado en Blanco Encalada 3422, piso 3º, "11", Capital; y Susana Ema Santini de Dumanjo, argentina, casada, profesora, nacida el 9 de julio de 1938, L. C. Nº 2.758.681, domiciliada en Manzanares 2265 de Capital. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de enero de 1980. — 3. Denominación de la sociedad: DUMANJO S. R. L. DE JORGE A DUMANJO. — 4. Domicilio social: Blanco Encalada 3422, piso 3º, "11" Capital Federal. — 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, representación, consignación, importación, y exportación de artículos de regalo, del hogar, para decoraciones y amueblamientos, artículos de bazar, menaje y mueblería. — 6. Plazo de duración: 50 años desde la fecha del contrato de constitución. — 7. Capital social: pesos 600.000.— representado por 60 cuotas de $ 10.000.— cada una. — 8. Organo de administración: La Gerencia de la sociedad queda a cargo del Sr. Jorge Alberto Dumanjo quien tiene el uso de la firma social. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "abril", vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 60.000.— Nº 1.121

SOCIEDAD PROBAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA. Aumento de Cap. y modificación de contrato social: 20 de noviembre de 1979 y 3|3|80. Socios: Julio Ignacio Casais, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1923, domiciliado en Salguero Nº 1063, piso 6º, departamento B, Capital Federal; Manuel Carlos Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1933, domiciliado en Jonas Salk número 3971, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: en Avenida Corrientes Nº 3450, de la Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de este contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y representación de los siguientes artículos: a) de bazar y regalos: platos, tazas, lecheras, teteras, azucareras, dulceras, mantequeras, soperas, fuentes, saleros, pimenteros, posaplatos, posavasos y posabotellas, de loza, porcelana, cristal, vidrio, metal, material plástico, plata y madera. Floreros y adornos, jarras, vasos, copas, hieleras, cafeteras, ceniceros, frascos para cocina, muebles, estantes y enseres para cocina de igual material. Cuchillería, tenedores, cucharas, cucharones, espumaderas, coladores, pavas, cacerolas, de todas las medidas y de cualquiera de los materiales ya citados. — Bandejas mesas, percheros, paragüeros. — b) Objetos de arte: cuadros, láminas, originales y reproducciones, marcos, estatuas, candelabros, arañas, lámparas, Bandejas, mesas, percheros, paragüeros. — c) Electrónica: aparatos electrodomésticos para el hogar y sus repuestos; grabadores, aparatos para reproducción de sonido y sus implementos: discos, cintas grabadas y vírgenes; radios, televisores, amplificadores, micrófonos, auriculares, grabadores de video cassettes, aparatos y cintas para su reproducción, grabadas y vírgenes y sus repuestos. — d) Optica: microscopios, macroscopios, copiadoras, reproductoras, equipos de fotografía, cinematografía, cámaras, pantallas, películas, filmadas y vírgenes, elementos para revelado, ampliación y elaboración de copias, anteojos. — e) Tejeduría: mantelería, servilletas, cubremesas, de cualquier material, alfombras, cubrealfombras, tejidos, cortinas, ropas confeccionadas; artículos de cestería para el hogar. — f) Juguetería: juguetes de cualquier material, mecánicos o eléctricos; ilustrativos, instructivos, para armar. — g) Armería: armas de fuego, largas y cortas, de cualquier calibre; de aire comprimido; de hoja y sus reproducciones; repuestos para las mismas. — h) Vehículos: automotores, particulares y de uso comercial; motocicletas y bicicletas; motores para los mismos. — i) Deportes: artículos e implementos para la práctica de deportes: ropa y calzado para el mismo fin; lanchas, botes, con o sin motor; skys; remos, pelotas, guantes, pesas. — j) Muebles y útiles: muebles, máquinas, útiles y enseres para oficinas, comercios, uso gastronómico, médico y de cirugía. — k) Cuero: marroquinería y calzado para vestir, botas para equitación, vestir y usos industriales, de cuero, plástico y goma. — l) Perfumería y artículos de limpieza. — ll) Ferretería: artículos de ferretería, herramientas eléctricas o mecánicas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios, en forma indistinta. Ambos ejercerán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones adicionando a su firma personal la fórmula "Probazar Soc. Resp. Limitada". Cualquiera de los gerentes podrá representar legalmente a la firma y realizar toda gestión tendiente a cumplir debidamente el objeto social; pudiendo, incluso, practicar los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, mil ochocientos ochenta y dos y mil ohocientos ochenta y tres del Código Civil y lo dispuesto por el artículo nueve del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres con las solas limitaciones que este artículo determina. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. Se publica con relación a SOCIEDAD PROBAZAR, S.R.L.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 1.108

CARBONE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 27|3|80, se resolvió capitalizar las utilidades del ejercicio cerrado el 31|7|79, modificando el artículo cuarto del contrato social de: "CARBONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en lo siguiente: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, dividido en tres millones de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 1.128

CONSTRUCCIONES LOFFREDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Loffreda, italiano, viudo, 53 años, técnico constructor, C.I. P.F. Nº 3.974.761, domiciliado en Ejército de los Andes 1716, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; Emanuele Loffreda, italiano, viudo, 78 años, jubilado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.827.378 con domicilio en Ejército de los Andes 1716, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; Antonino Laffreda, italiano, viudo, cincuenta ños, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.839.531, con domicilio en Obelleyro 505, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires y Francisco Antonio Marasca, italiano, casado, 48 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.413.398 con domicilio en la calle Pringles 535, Barrio Belgrano, Caseros, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: 10 de julio de 1979. — Denominación social: CONSTRUCCIONES LOFFREDA S.R.L. — Domicilio social: Alvarez Jonte 3705, Capital Federal. — Objeto social: Construcciones, obras públicas y privadas. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000.-) — Plazo de duración de la sociedad: 31 de diciembre de 1999. — Representación Legal de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de uno cualesquiera de los socios obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón no vale. — Ellíneas: Denominación vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 1.132

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Declaratoria de Herederos: Que por oficio de fecha 23 de abril de 1979 se ha solicitado la inscripción de 375 cuotas que poseía el causante don Emilio Vitale, a favor de sus herederos don Lancelote Vitale (16,66 %), Paola Sara Vitale (16,66 por ciento), Alejandra Vitale (16,66 %); su viuda Rita Lattes de Vitale (50 %) y, asimismo, la sexta parte de las 375 cuotas correspondientes a la heredera Paola Sara Vitale de Menghi, a raíz de su deceso, a favor de sus herederos Sergio, Marina y Laura Menghi y Vitale, y su viudo Jorge Menghi, en partes iguales, en forma tal, que las 375 cuotas dejadas por el causante don Emilio Vitale, a raíz del posterior deceso de su heredera, Paola Sara Vitale de Menghi, quedan atribuidas de la siguiente manera: Rita Lattes de Vitale: 50 %; Lancelote Vitale: 16,66 %; Alejandra Vitale: 16,66 %; Sergio Menghi y Vitale: 4,16 %; Marina Menghi y Vitale: 4,16 %, Laura Menghi y Vitale: 4,16 %, y Jorge Menghi: 4,16 %, en la sociedad "CERPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de herederos de fecha 9 de setiembre de 1975, en los autos caratulados: "Vitale, Emilio s|sucesión y Vitale de Menghi, Paola Sara s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 8 del Dr. Martín J. Chavarro.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 e. 30|4 Nº 1.645 v. 30|4|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la edición del 14|2|80, donde salió publicada la cesión de cuotas de la sociedad "EDIFICADORA DARREGUEYRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha deslizado el siguiente error: donde dice 3.000.000, debe decir 3.000.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 e. 30|4 Nº 87.868 v. 30|4|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Que las cuotas pertenecientes a don José Armesto González, en la sociedad "LAPRIDA HOTELES S.R.L." han sido adjudicadas a sus herederos, Mercedes Liliana Armesto González y Birocho, en su carácter de hija legítima, y doña Mercedes Emilce Birocho de Armesto, cónyuge supérstite del causante José Armesto González, según declaratoria de herederos dictada el 28 de junio de 1979, en autos: "Armesto González, José su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. — 2) Que las cuotas pertenecientes a don José Armesto González, en la sociedad "Dallas S. R. L.", han sido adjudicadas a sus herederos, Marcedes Liliana Armesto González y Birocho, en su carácter de hija legítima, y doña Mercedes Emilce Birocho de Armesto, cónyuge supérstite del causante José Armesto González, según declaratoria de herederos dictada el 28 de junio de 1979, en autos: "Armesto González, José su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.030 e. 30|4 Nº 1.522 v. 30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, de Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "Conese, Juan Carlos, y otros, c|Silva, Darío Teotimo, y otros, s|ordinario", se ha ordenado citar A DARIO TEOTIMO SILVA y a MARTHA GELMAN DE SILVA para que comparezcan por sí o por apoderado, en el plazo de cinco días a cumplimentar el artículo 325, del Código Procesal, y en el de quince días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al Señor Defensor de Ausentes. — Firmado: Silvio Pablo Pestalardo, juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 40.000.— e. 30|4 Nº 1.600 v. 2|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por dos días a VIVIANA ZULMA PANIZZA, ESTEBAN PANIZZA, MONICA NOEMI PANIZZA, ROBERTO JUAN PANIZZA, SUSANA MARIA DELIA PANIZZA, GRACIELA LUCIA PANIZZA, LUCIA DELIA DELMENICO DE PANIZZA y OLGA NOEMI GUTIERREZ para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Norte S.C.A. c/Panizza, Viviana Zulma, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 36.000.— e. 30|4 Nº 1.515 v. 2|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 6.000. — e.27|3 Nº 95.323 v.27|3|80
$ 6.000 e.30|4 Nº 1.702 v.30|4|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a AMARO BELLO DA SILVA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. Autos: "Bello Da Silva, Amaro, s/presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 14.000.— e. 7|3 Nº 92.052 v. 7|3|80
$ 14.000.— e. 30|4 Nº 1.502 v 30|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en los autos: "Colomer, Enrique Alberto, s/ausencia", cita y emplaza a don ENRIQUE ALBERTO COLOMER por el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 60.000.— e. 30|4 Nº 1.593 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de CENTRO IN-

FANTIL S. R. L., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2602|06, de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de mayo de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 del mes de agosto de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado artículo 93, 94 (incisos 4º y 7º de la Ley Nº 19.551) El señor síndico es el contador......... con domicilio en la calle.........

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.30|4 Nº 525 v.7|5|80

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Butler Productos de Acero S.A.I.C. s|quiebra", se hace saber por un día a BUTLER, PRODUCTOS DE ACERO S.A.I.C. que la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|4 Nº 524 v.30|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACEA, CELSO ANDRES, expediente Nº 43.909, con domicilio en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso, de Capital. Fíjase hasta el día 8 del mes de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93, 94, incisos 4º y 7º de la Ley Nº 19.551). El síndico es el contador Jorge Moquezde Mazalan, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.30|4 Nº 526 v.7|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 6

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos: "VERGARA, MARTA JOSEFINA s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 6 de conformidad con lo previsto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141365|6, expedido por el Banco de Intercambio Regional —agencia Juana de Arco—, con fecha de emisión: 10 de octubre de 1979, emitido y pagadero en Capital Federal, siendo su beneficiaria: Marta Josefina Vergara, con domicilio en la calle Lima 1071, Buenos Aires, por el monto de pesos ochocientos sesenta y nueve mil cuarenta y uno, ($ 869.041), intereses al vencimiento de pesos doscientos doce mil ciento cuarenta y uno ($ 212.141), plazo: 90 días; tasa de inversión: 99 %, vencimiento del plazo: 8|1|80. A los fines previstos en la norma legal antes citada, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días... — "Ricardo M. Richards, juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 81.000.— e.30|4 Nº 1.684 v.30|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos "SPERANZA ROQUE s|Quiebra", que a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley número 19.551 fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 debiendo presentar el síndico el informe que dispone el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 30 de junio de 1980, y el informe a que se refiere el Art. 40 de la misma ley el día 31 de julio de 1980. A los efectos del Art. 96, inciso 2º de la Ley Nº 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 27 de agosto de 1980, a las 10 horas. Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho Art. También deberá dentro de 48 horas constituir dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del Art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El 28 de agosto de 1979 fue nombrado síndico el contador Salomón Yabo, domiciliado en Gurruchaga 2218, 6º piso, oficina 12.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|4 Nº 527 v. 7|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, comunica por un día en autos caratulados "MALVITEX, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha dispuesto citar a Osvaldo Argentino Díaz de Souza, para que dentro del quinto día concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|4 Nº 528 v. 30|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153958|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha, 14 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a: ISAAC HERSZ HENDLER, con domicilio en Billinghurst 2343, 2º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|4 Nº 531 v. 30|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a: JOSE GREGORIO FIGUEIREDO, con domicilio en Portela 1269, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|4 Nº 532 v. 30|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a: MAZE NAIME, con domicilio en Mendoza 2511, 5º piso, dpto. "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 30|4 Nº 533 v. 30|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: DIAZ, JUANA MARIA s|Carta de Nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 19|2|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Juana María Díaz, Cédula de Identidad Nº 7.068.838 y domiciliada en Las Casas 3590, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e. 30|4 Nº 534 v. 30|4|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don GERMAN ONNIS, nacido el 29 de octubre de 1945 en Reggio Emilia, nación Italia, C.I. Nº 5.565.421, estado civil casado, profesión ingeniero electrónico, con domicilio real en la calle Manuel Ugarte 3082, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 535 v. 30|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña TERESA GUANZIROLI, nacida el 6 de agosto de 1903 en Ticino, nación Suiza, C.I. Nº 10.841.090, estado civil viuda, profesión pensionada, con domicilio real en la calle Austria 1724, piso 5º "D", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 536 v. 30|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CHING WANG, nacida el 12 de enero de 1944, en Seúl, nación Corea, C.I. Nº 10.361.770, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Nazca 2074, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 537 v. 30|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FRANC KALAN, nacido el 12 de abril de 1914 en Eslovenia, nación Yugoeslavia, C.I. Nº 4.012.228, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Sgo. del Estero 866, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 538 v. 30|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CASIMIRO HILLBRICHT, nacido el 16 de junio de 1910 en Polen, nación Polonia, C.I. Nº 4.039.894, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Comte 2148, dto. "D", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 540 v. 30|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JACOBO KRATOCHWILL, nacido el 12 de agosto de 1919 en Banaro, nación Rumania, C.I. Nº 2.294.188, estado civil casado, profesión electricista, con domicilio real en la calle Alejandro Mohor 2290, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 541 v. 30|4|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11. — "Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña JOSEFINA WEIXLER, nacida el 28 de setiembre de 1918 en Steirmark, Austria, C. I. Nº 9.644.682, estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 30|4 Nº 542 v. 30|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a KULISEK, MIGUEL, con domicilio en Avenida San Martín 3188, 6º 11, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|4 Nº 543 v. 30|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, cita por diez días a HILARIA ALBERTINA DANTAS, para comparecer en juicio: "Carcedo, Sara D. c| Dantas, Hilaria A. y otro s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 20.000.— e.30|4 Nº 1.651 v.2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17/3/80	JORGE VEGA	30/4	5/5/80	917	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31/3/80	ESTHER WEROBEJCZYK	30/4	5/5/80	916	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/4/80	KOJANOVICH DE LHERITIER VALENTINA	30/4	5/5/80	955	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/4/80	CARLOS CABRERA	30/4	5/5/80	1.000	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/4/80	AARON MAZER	30/4	5/5/80	1.060	20.000
3	5	María del Carmen Battaini Bosio	31/10/79	MARIA ROSA GRIPPO DE VIETRI	30/4	5/5/80	1.078	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11/3/80	HECTOR AMERICO MORRESI	30/4	5/5/80	1.142	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/11/79	RAUL HORACIO RAMIL	30/4	5/5/80	1.145	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/4/80	FERNANDO FILIPPELLI	30/4	5/5/80	953	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9/4/80	ESPERANZA PARDIÑAS DE BECCHIA	30/4	5/5/80	876	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/4/80	ROSARIO ANTONIA NOSTRO DE ROSSO	30/4	5/5/80	961	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15/4/80	RAMON GOMEZ	30/4	5/5/80	987	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18/4/80	ANTONIA CAPALVA O CAPALBO, JOSE SANTACECILIA Y ELPIDIO SALVADOR SANTACECILIA	30/4	5/5/80	1.061	20.000
8	15	Adolfo María Repettto	27/3/80	CARLOS JORGE BRITOZLABER	30/4	5/5/80	1.044	20.000
8	15	Adolfo María Repettto	21/4/80	CARLOS MANUEL MARANO	30/4	5/5/80	1.036	20.000
8	15	Adolfo María Repettto	2/4/80	NATALINA VACCARI VDA. DE BARUTTA	30/4	5/5/80	1.148	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/3/80	LUIS INMACULADO PINO	30/4	5/5/80	939	20.000
10	19	Martín J. Durand	23/4/80	ANGELA VICTORIA MESSINA DE CEBA	30/4	5/5/80	1.046	20.000
10	19	Martín J. Durand	21/4/80	CAROLINA MATILDE D'ELLA DE TERBECK Y ADALBERTO RODOLFO TERBECK	30/4	5/5/80	1.012	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22/4/80	JUAN ARSENIO ROLDAN	30/4	5/5/80	1.064	20.000
10	19	Martín J. Durand	22/4/80	ROSA CHIAVETTA DE BARBAGALLO	30/4	5/5/80	1.026	20.000
10	19	Martín J. Durand	17/4/80	FRANCISCO PALERMO	30/4	5/5/80	918	20.000
10	19	Martín J. Durand	21/4/80	OSCAR PEDRO DIAZ	30/4	5/5/80	1.135	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	26/3/80	JOSE FIRRISI	30/4	5/5/80	954	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	21/3/80	JOSE ANTONIO SAPIO	30/4	5/5/80	941	20.000
11	21	Julio Campos	16/4/80	NELLY LLANES DE DIAZ RIBEIRO	30/4	5/5/80	886	20.000
11	21	Julio Campos	16/4/80	ANGEL MARRA	30/4	5/5/80	962	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10/4/80	FRANCISCO PITA	30/4	5/5/80	901	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18/4/80	ARAKIL BOYACI	30/4	5/5/80	973	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5/2/80	HORACIO AGAPITO AMAYA	30/4	5/5/80	1.136	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21/4/80	DOMINGA SEVERINO DE GONZALEZ	30/4	5/5/80	905	20.000
14	27	José Luis Caruso	15/4/80	TOMASA GOMEZ DE NOY Y DE TEODORO NOY	30/4	5/5/80	999	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17/4/80	GUIDO JOSE JULIAN PODREZ PONIATOWSKI	30/4	5/5/80	978	20.000
15	30	José Luis González	24/3/80	MARIO BARNSTEIN	30/4	5/5/80	1.088	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/80	JOSE O JOSE MARIA MARTINEZ Y ALCIRA SEBASTIANI DE MARTINEZ	30/4	5/5/80	1.091	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/4/80	MARIA OTTONELLO DE FACHINO	30/4	5/5/80	1.013	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/80	FILOMENA RACCIATTI DE RACCIATTI	30/4	5/5/80	1.130	20.000
18	36	María Isabel Millán	14/12/79	FRIDA CUKIER DE WAIMBERG	30/4	5/5/80	1.123	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/4/80	LEIZOR HERSZ BENGIELSDORF	30/4	5/5/80	909	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18/4/80	NORA BIDELEUX DE KRIEGER	30/4	5/5/80	1.022	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsir	14/4/80	MICAELA TOLEDO DE PARRA	30/4	5/5/80	1.002	20.000
20	40	Luis José Carballido	19/12/79	MIGUEL RICARDI	30/4	5/5/80	998	20.000
20	39	Luis José Carballido	17/4/80	MARGARITA JUANA GIOIOSO DE CALDERON Y ALFREDO ANIBAL CALDERON	30/4	5/5/80	1.141	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º/11/79	DORA SMALANSKY	30/4	5/5/80	1.119	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/4/80	ELOISA SATURNINA FERNANDEZ FRAGA DE ANSCHUTZ	30/4	5/5/80	880	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17/4/80	DANTE ENRIQUE RAIMONDI	30/4	5/5/80	980	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17/4/80	JORGE NOLCKEN	30/4	5/5/80	1.056	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/4/80	FRANCISCA ESTRADA DE DRIVET	30/4	5/5/80	958	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	20/12/79	SARA GITLA EKCHAJZER	30/4	5/5/80	877	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/4/80	OLIMPIA CESIRA FALCO VIUDA PASINI	30/4	5/5/80	949	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15/4/80	HUMBERTO SCIARRILLO	30/4	5/5/80	1.025	20.000
24	58	Rubén H. Malatesta	5/10/79	HUGO HECTOR BRACALONI	30/4	5/5/80	1.169	20.000
26	58	Jorge A. Quagliardi	18/4/80	EDMUNDO HUGO CASAS	30/4	5/5/80	936	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21/4/80	ISABEL TERESA LURAGHI DE LURAGHI	30/4	5/5/80	1.058	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/4/80	RAUL ONDARTS O RAUL AGUSTIN ONDARTS O RAUL ONDARTS ANSOLABEHERE	30/4	5/5/80	979	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/4/80	VIRGILIO JUAN RAUL FIGARI	30/4	5/5/80	1.092	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/4/80	AYDEE MAGDALENA GOITY	30/4	5/5/80	906	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9/4/80	FRANCISCO CRIVELLA	30/4	5/5/80	1.118	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18/4/80	KAME HIGASHIKADOGUCHI Y DE KAMATA TAKAYA de HIGASHIKADOGUCHI	30/4	5/5/80	1.065	20.000

e. 30/4 Nº 1.589 v. 5/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ CAMIO, CLAUDIO SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a los Arts. 96 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 30/4 Nº 529 v. 7/5/80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor FAZIO REMO, FRANCISCO ANDRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Remo Francisco Andrés Fazio, nacido el 9 de mayo de 1949, en San Marco Argentano, provincia de Cosenza, nación: Italia, hijo de: Lidio Hugo Fulvio Fazio y de Marieta Bosco; profesión: médico y domiciliado en Caseros Nº 186, Lomas de Zamora.

La Plata, 17 de abril de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 30/4 Nº 544 v. 30/4/80

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señora KOPACIN, MARIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacida el 21 de noviembre de 1920, en Podraga, provincia de eslovenia, nación: Yugoslavia, hija de: Juan Kopacin y de Juana Vidrik, profesión: ama de casa y domiciliada en 10, entre 21 y Sevilla, Ranelagh.

La Plata, 17 de abril de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 30/4 Nº 545 v. 30/4/80

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalización argentina a la señora GONCALVES, OFELIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacida el 25 de setiembre de 1904, en Isla

de San Vicente, provincia de Cabo Verde, nación: Portugal, hija de Juan Francisco Goncalves y de María de la Candelaria Silva, profesión: ama de casa y domiciliada en calle 63 Nº 1530, La Plata, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 17 de abril de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 30|4 Nº 546 v. 30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor DOS SANTOS, MANUEL JESUS, siendo su filiación la siguiente: 15|9|1924 en Lazzareto, provincia de San Vicente Cabo Verde, nación Portugal, hijo de Antonia Da Luz dos Santos, de profesión cocinero y domiciliado en la calle 6 entre 31 y 30 de Guernica, provincia de Buenos Aires.

La Plata, abril 22 de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.30|4 Nº 547 v.30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata Secretaría Nº 1 a mi cargo, se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a MERCEDES RAMONA RODRIGUEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacida el 29 de julio de 1939, en Montevideo, nación: Uruguay, hija de Juan Esteban Rodríguez y de María Justina Izquierdo, de profesión: ama de casa y domiciliada en la calle 4 y 28 de Punta Lara, Ensenada, provincia de Buenos Aires.

La Plata, abril 22 de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.30|4 Nº 548 v.30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Srta. LILIAN ADA RANONI PAREDES, cuyos datos filiatorios son: nacida el 6 de julio de 1952, en Villa Rica, nación: Paraguay: hija de Juan Ranoni y de Adolfina Paredes, de profesión empleada y domiciliada en la calle Carlos Pellegrini Nº 964, Berazategui, Prov. de Buenos Aires.

La Plata, abril 14 de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.30|4 Nº 549 v.30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a DONATA VICTORIA MARTINO, nacida el 7 de mayo de 1948 en Monacilioni, provincia de Campobasso, nación: Italia, hija de Leonardo Martino y de María Micaela Ana Manuela Dimarco, de profesión empleada y domiciliada en la calle 141, Nº 866 entre 49 y 50 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

La Plata, marzo 31 de 1980. — Alicia Trionfetti de Martínez, secretaria.
e.30|4 Nº 550 v.30|4|80

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO DANIEL ALVAREZ, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, 27 de marzo de 1980.

La Plata, 27 de marzo de 1980.
Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 30.000.— e.30|4 Nº 1.491 v.7|5|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN CARLOS BARROSO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "Barroso, Juan Carlos s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días sucesivos.

Mercedes, 17 de abril de 1980. — Mariano de Erhazú Lezica, secretario.
$ 70.000.— e.30|4 Nº 1.574 v.7|5|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 119|80, caratulado: "Fisco Nacional c|Lazzari Pedro Juan - Ejecución Fiscal", cítase al demandado PEDRO JUAN LAZZARI, por el término de un día, para que comparezca a estar a derecho en el juicio arriba mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado con quien se entenderán las ulterioridades de la causa Art. 531 CPCCN Publíquese por un día.

C. del Uruguay, 27 de marzo de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 30|4 Nº 530 v. 30|4|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 25 de marzo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Conceder a MARCIA JESUS PEREZ GARCIA hija de Víctor Manuel Pérez y de Carmen García, nacida el 23 de octubre de 1942 en Sevel, provincia: Rancagua, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 22 de abril de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e.30|4 Nº 551 v.30|4|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 19 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LEONOR ASENCIO, hija de: Alejandra, nacida el 23 de febrero de 1927, en el pueblo de: Toconao, Provincia de: Antofagasta de la nación de Chile, la nacionalidad por naturalización. — Cópiese, notifíquese tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Dr. Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 11 de abril de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e. 30|4 Nº 552 v. 30|4|80

Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 7 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MAGDALENA SEGURA, hija de: Virgilio Segura y de: Magdalena Ortega García, nacida el: 5 de mayo de 1916, en el pueblo de: Aguilas de la provincia de Murcia de la nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Dr. Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 11 de abril de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e. 30|4 Nº 553 v. 30|4|80

Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 7 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:.. Resuelvo: Conceder a: ADRIANA PAULA GORRI, hija de Enrique Alberto Gorri, nacida en Madrid, España, la nacionalidad argentina por opción (art. 3, inc. e) Ley Nº 21.795. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 8 de abril de 1980. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e. 30|4 Nº 554 v. 30|4|80

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 20 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Otorgar a don ARCADIO VERA, hijo de don Lucas Vera, nacido el día doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco (12|3|1945), en la localidad de Itá, Asunción, de la República del Paraguay, de estado civil casado, de profesión albañil, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Arcadio Vera que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Firmado: Carlos Magnus Toro, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 20 de marzo de 1980. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 30|4 Nº 559 v. 30|4|80

Juzgado Federal de Jujuy. — Salvador de Jujuy, 16 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña GREGORIA RONDAL ALBA DE MARIACA, hija de don Vicente Rondal y de doña Dionicia Alba, nacida el día nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis en la localidad de Toco, provincia Jordán Cliza, Departamento de Cochabamba, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los deberes y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el artículo 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a doña Gregoria Rondal Alba de Mariaca que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Salvador de Jujuy, marzo 26 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 30|4 Nº 560 v. 30|4|80

Juzgado Federal de Jujuy. — Salvador de Jujuy, 26 de marzo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ, hijo de don Medardo Martínez y de doña Adelina González nacido el día veintiuno de junio de mil novecientos treinta y uno en la localidad de Corral, Departamento de Valdivia, de la República de Chile, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Guillermo Martínez González que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Salvador de Jujuy, marzo 26 de 1980. Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 30|4 Nº 561 v. 30|4|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Milapinda Bahamonde, María Ester s|naturalización", (Expte. Nº 58.255|79), en fecha 17|4|80, este Juzgado Federal, dispuso conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA ESTER MILLAPINDA BAHAMONDE; hija de Pedro Alejandrino Millapinda y Fidelia Bahamonde, nacida en Tenaún, Dpto. Ancud, República de Chile, el día 5|11|30.

Santa Cruz, 21 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 30|4 Nº 555 v. 30|4|80

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la Pcia. de Santa Cruz con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Rivera Paredes, Mirta del Tránsito s|naturalización". (Expte. Nº 78|256|79), con fecha 18|4|80, este Juzgado Federal, dispuso conceder la nacionalización argentina por naturalización a doña MIRTA DEL TRANSITO RIVERA PAREDES, hija de Celestino Rivera y Laura Paredes, nacida en Achao, Dpto. Quinchao, República de Chile, el día 16 de mayo de 1943.

Santa Cruz, 21 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 30|4 Nº 556 v. 30|4|80

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "González Mansilla, Anita del Carmen s|naturalización". (Expediente Nº 137|259|79), en fecha 16|4|80, este Juzgado Federal concedió la nacionalización argentina por naturalización a doña ANITA DEL CARMEN GONZALEZ MANSILLA, hija de Luis Alberto González y Anacelia Mansilla, nacida en Puerto Aysén, República de Chile, el día 27|7|60.

Santa Cruz, 21 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 30|4 Nº 557 v. 30|4|80

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Navarro Asencio, María Eliana s|naturalización" (Expediente Nº 39.255|79), en fecha 15|4|80, este Juzgado Federal dispuso conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA ELIANA NAVARRO ASENCIO, hija de José Antonio Navarro y de Elisa Asencio, nacida en Maullín, República de Chile, el día 1º de noviembre de 1960.

Santa Cruz, 21 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 30|4 Nº 558 v. 30|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos "WAISCLUSS, FERNANDO LEPERA, SUSANA ELVIRA s|ejec." Expediente Nº 43.830, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 7 de mayo a las 15 horas, en Talcahuano 479, los siguientes bienes: una máquina calculadora eléctrica marca Damye, modelo 121 MPV2, Nº C.G.C. 04.211.850|0001-90; una máquina registradora marca Hasler modelo SNº 5535767 electromecánica, usadas y desodorantes (crema, a bolilla,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

aerosol, atomizador), lociones, jabones de tocador, crema para manos, aerosoles espuma para afeitar, sin uso. Exhibición, en la calle Armenia 314 de Valentín Alsina (Buenos Aires), los días 5 y 6 de mayo, de 9 a 12 horas. Sin base. Contado. En efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (artículo 565 del Código de Procedimiento). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 26.000 e.30|4 Nº 1.538 v.30|4|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meinke, Secretaría número 9, del doctor Fernando J. Pozzo, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", Expediente Nº 4.097, que el martillero José Ibáñez, rematará el día viernes 9 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires: 5 lotes sobre la calle Montecarlo y entre las de Santa Margarita y Niza. Saldrán a la venta y en block, dos (2) lotes designados, según título, con los números 9 y 10, de la Manzana Nº 1, con todo lo edificado, existente y adherido al suelo. Construcción recuperable, en tres (3) plantas, con dos (2) baños y una (1) casa, independiente, que totalizan una superficie cubierta de 154,47 metros cuadrados; un (1) tanque con capacidad de 20.000 (treinta mil) litros, con molino y una superficie total de terreno de 1.258 metros cuadrados. Y no podrá plantearse por tal motivo, incidente alguno en estos autos. Base $ 11.619.360 (once millones seiscientos diecinueve mil trescientos sesenta pesos). 3 lotes, designados según título con los números 7, 8 y 11 de la Manzana Nº 1, con una superficie de terreno baldío cada uno de 721,90; 711,80 y 562,55 metros cuadrados, respectivamente, que saldrán a la venta en forma individual con base desde $ 5.721.760 (cinco millones setecientos veintiún mil setecientos sesenta pesos). Condiciones de venta: Seña 10 por ciento. Sellados 10 por ciento, a cargo del comprador. Comisión 3 por ciento, en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado y el noventa por ciento restante a los cinco (5) días de aprobado el remate por el juzgado interviniente, previa notificación fehaciente del señor martillero. La posesión de los lotes subastados le serán entregados al comprador, una vez satisfecho el importe total de la venta, desocupados, libre de toda deuda y gravámen, acto a partir del cual corren exclusivamente a cargo del comprador, todos los gastos de cualquier naturaleza que genere la propiedad. El señor escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones y base, deberán ser consultadas por los interesados en fojas 1.698|9 y 1.720, que forman parte de la subasta. Planimetría Nº 45-19-45 del 25|1|45.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 350.000 e.330|4 Nº 1.500 v.7|5|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "GALLELI BARONI, HECTOR J. s|Quiebra". Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, al contado, "Ad-Corpus" y por el régimen de propiedad horizontal las unidades 137 y XXXVII, ubicadas en la finca de la Avda. Rivadavia Nº 5264|68, Capital Federal, en el piso 14, "A" y sótano respectivamente. La unidad 137 consta de dos dormitorios, living comedor, dormitorio completo, baño completo y balcón. — Superficie cubierta: 49,21 m2; superficie descubierta: 18,60 m2; superficie total propia: 67,81 metros cuadrados. — Porcentual: 0,99 %. —Según constancia de autos por impuestos se adeudan: $ 167.588, a Obras Sanitarias; a la Municipalidad: $ 112.504 (fs. 540) y por expensas comunes: pesos 823.898 (fs. 474), desocupado. — Base: $ 7.541.938. — La unidad XXXVII, ubicada en sótano (baulera) tiene una superficie total de 3,17 m2 y un Porcentual de 0,06 %. — Desocupada. — Base: $ 457.086. — Seña: 10 %. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley: cinco por mil. — Sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados a fs. 87, (mesas, sillas, sillones, heladera, televisor Zenith, radio, tocadiscos, sofá, mueble biblioteca, cama de dos plazas, etc.). — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas y exhibición los días 4 5 y 6 de mayo de 15 a 17 horas. — Mayores informes en el juzgado, oficina del martillero o Talcahuano Nº 479 Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 138.000.— e.30|4 Nº 1.581 v.5|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|RELOJES SUDAMERICANA S.A. s|ejec. prend.". — Expediente Nº 35.487|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle: Avda. La Plata número 1190, Capital, los siguientes bienes: un balancín m|"Keorge" de 18 ton. Ind. Arg., Nº 16686, c|motor eléctrico, m Elektromekano" de 2 HP, Ind. Sueca Nº 44.3487. — Un balancín m|"Keorge" de 18 ton., Ind. Arg., Nº 9.692, c|motor eléctrico, m|"Elektromekano" de 2 HP., Ind. Sueca Nº 443437. — Una máquina pivoteadora m|"Henri-Hauser S. A.", de Industria Suiza - Número 4.335, c|motor eléctrico, m|"EMB." de 0,20 HP, Ind. Suiza número 277917. — Una máquina fresadora de banco m|"Spaco", Ind. Arg., Nº 1399 c| motor, m|"Corradi" de 0,50 HP, Industria Argentina, Nº 330548. — Una máquina rectificadora de banco para superficies planas m|"Schuchard" de Ind. Arg., Nº 1000 (convencial) c|motor m|"Juan José Tajes y Cía. SRL.", de 2,5 HP, Ind. Argentina, Nº 2362. — Una máquina limadora monopolea de 470 mm. de carrera, m|"Emara", Mod. 470|59, Industria Argentina, Nº 61, c|motor m|"Clo" eléctrico, de 2 HP, Nº 653, Industria Argentina. — Una máquina agujereadora de mesa de precisión m|"Movuni", mod. AFS-20 de Ind. Argentina, Nº 57669|1, con motor eléctr., m|"Corradi" de 1 HP, Ind. Argentina, Nº 304861. — Base: $ 112.414.710. — 10 % en efectivo. — De no haber postores por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50 % de la base fijada. — Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total, Art. 565, CP. — Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — A. E. Vila de Gené, secretaria.
$ 168.000.— e.30|4 Nº 1.583 v.5|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por un día en los autos: "ORELLANO, JUAN S. c|DALIAROSA, ANIBAL y Otro, s|Despido", que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 2 de mayo de 1980, a las 16 horas en los salones de la calle Humberto I Nº 2042, de esta ciudad, los siguientes bienes que se encuentran en exhibición todos los días hábiles, en la calle Río IV Nº 1490 de esta ciudad. — Sin base y al contado: Una heladera mostrador de cinco puertas, marca "Westric", con su equipo refrigerador; 76 sillas de maderas tapizadas en cuerina marrón, 42 mesas base de metal y tapa fórmica; 6 faroles tipo colonial (vidrio y metal); 200 platos de loza diferente tamaños; 200 vasos y copas surtidas; 197 tenedores de metal; 61 cuchillos de acero inoxidable. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Miguel Tomás Capo, secretario.
$ 26.000.— e.30|4 Nº 1.435 v.30|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AMEZAGA DEL PUERTO, por el término de diez días a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos "Marchetti, Ramón c|Del Puerto de Amézaga, Aurora s|Sucesión e|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 32.000.— e.29|4 Nº 1.210 v.30|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PALEO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 20.000.— e. 28|4 Nº 93.462 v. 30|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|3 al 21|3|80.

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza a GERARDO RODOLFO COSPITO, por el término de quince días para que comparezca a tomar intervención en autos: "Del Solá, Susana María del Rosario c|Cospito, Gerardo Rodolfo s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 24.000.— e.29|4 Nº 1.241 v.30|4|80

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "COHEN, ADOLFO c|LUNA, ENRIQUE JOAQUIN y otra s|Sumario", hace saber el siguiente auto de sentencia: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas (Art. 68 del Código Procesal). En consecuencia, declaro que han quedado resueltas las obligaciones emanadas del boleto de fs. 108 en la oportunidad del Acta de fs. 111|12, debiendo las partes restituirse mutuamente dentro de los diez días, lo recibido con motivo del contrato, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, en el caso de la entrega del inmueble —libre de ocupantes—, y de la aplicación del medio que se solicite en lo que concierne al dinero. A los fines de los artículos 23 y 32 de la Ley Nº 21.839, córrase vista a los profesionales y a la parte obligada al pago por tres días. Los honorarios se regularán oportunamente. Cópiese, inscríbase, notifíquese por secretaría y consentida o ejecutoriada que sea la sentencia, oportunamente archívese. Néstor Luis Lloveras, juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 64.000.— e.29|4 Nº 1.274 v.30|4|80

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL COLOMBO, para que se presente a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en su representación, en autos: "Dulce, Patricia c|Colombo, Miguel A. s|ordinario, pérdida de patria potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.000.— e.29|4 Nº 1.197 v.30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAÑOS Y PERFILES ESQUEL S.A.I.C.F.", expte. Nº 44.081, con domicilio en Cerrito 1070, Capital. Fíjase hasta el día 28 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la junta el día 11 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 93 y 94, inc. 4º y 7º, Ley 19.551). El Sr. Síndico es Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en la calle Maipú 497, piso 4º Of. 8, Capital.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24|4 Nº 406 v. 30|4|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación" se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500 en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e.16|4 Nº 96.088 v.7|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 31|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos "Pranke Borucki, Mariano s|quiebra", que el señor MARIANO PRANKE BORUCKI ha solicitado su rehabilitación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 16.000 e. 29|4 Nº 1.247 v.30|4|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a RODRIGUEZ, HAYDEE TERESA, para que comparezca a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Rodríguez, Haydée Teresa s| ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Horacio Meincke, Juez. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 24.000 e.29|4 Nº 1.240 v.30|4|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días en la quiebra de "RUSSOMANO Y CIA. S. C." — Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, (of. "A"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de

la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.25|4 Nº 412 v.2|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A. C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I.F.) s|concurso preventivo", se ha fijado nueva fecha de presentación del informe del art. 35, de la Ley 19.551 para el día 30|5|80 y del informe del art. 40 del mismo texto legal para el día 23|6|80. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 24|7|80 a las 9.30 hs., con la presencia de los acreedores verificados presentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. Gastón F. Llantada, secretario.

e. 24|4 Nº 407 v. 30|4|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORPAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A. Síndico: Contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, piso 6º C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 21 de agosto de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 29|4 Nº 495 v. 6|5|80

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "Rowi Argentina S.A. I.C., s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de ROWI ARGENTINA S.A.I.C., hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de junio de 1980, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de agosto de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Se le prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. El síndico designado en autos es contador Samuel Mordoj, con domicilio en la calle Larrea Nº 541.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 29|4 Nº 496 v. 6|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma FREIE PRESSE S.A.E.I.P. — Síndico Designado: Contador Tomás Annuassi; domicilio: Lavalle 1672, 8º piso, oficina 43. — Fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 20 de agosto de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Acreedores, en caso de presentar la fallida acuerdo resolutorio. — El Síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley Nº 19.551, el día 8 del mes de julio de 1980 y el reglado por el artículo 40 de la misma ley, el día 30 del mes de julio de 1980. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.25|4 Nº 413 v.2|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por ocho días en autos "Freiberg Marcos s|Quiebra", que el fallido Señor MARCOS FREIBERG ha pedido el levantamiento de la quiebra por pago total.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$. 80.000 e. 23|4 Nº 00.149 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de DOBARRO JULIO. — Síndico C. Bernardo Zylbersztejn, con domicilio en Avda. Corrientes 3019, piso 6º, Of. 62, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio del corriente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de setiembre del corriente a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido, para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 28|4 Nº 484 v. 5|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de COPIMET LIMITADA COOPERATIVA DE PRODUCCION DE INSUMOS INDUSTRIALES PARA METALURGICOS. — Síndico C. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Sarmiento 517, piso 5º, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de junio del corriente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre del corriente a las 10 horas. — Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los integrantes de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. — Intímaseles, también, para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 28|4 Nº 485 v. 5|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 25 comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 88.302.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s quiebra" (expte. Nº 47.853) que el síndico actuante es el contador Samuel Espósito con domicilio en Montevideo 665, piso 10, of. 1.005/7, que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 15 de julio de 1980, y el que se refiere al art. 40 el día 7 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido acuerdo resolutorio fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 3 de setiembre de 1980 a las 10 horas que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio así como también a disposición del referido funcionario todos sus bienes y o informe el de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5, de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de las 48 horas constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en 19 Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos sin eficacia.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|4 Nº 408 v. 30|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.18|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058858, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979, siendo el beneficiario Luis Barbo; con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Cen-

tral, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12 79. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.
Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, cita a EDUARDO DAVIDOFF, para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio "Banco de Avellaneda S. A. c|Davidoff, Eduardo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 24.000 e.29|4 Nº 1.390 v.30|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, cita y emplaza a don ANTONIO ALBERTO NACCARI por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho en los autos "Bazan, Abraham Ramón c|Luna, Segundo y otro s|daños y perjuicios", los que tramitan por ante dicho Juzgado, con asiento en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, todo bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. —
$ 36.000 e.29|4 Nº 1.414 v.30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	16|4|80	DELFINO LOPEZ	29|4	2|5|80	589	20.000
1	2	Estela B. Fernández	12|12|79	JOSEFINA JULIA GOMISEL DE BIANCO; ROSOLINO ERNESTO BIANCO Y DOMINGO BIANCO	29|4	2|5|80	860	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|4|80	DONATA PETRINO DE GIACCHETTA	29|4	2|5|80	687	20.000
3	6	José María Irigaray	28|3|80	DE DIEGO MARIA MARCIAL	29|4	2|5|80	640	20.000
3	6	José María Irigaray	11|3|80	EMILIO ANTONIO GALVAN	29|4	2|5|80	799	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|2|80	BALBINA FERNANDEZ DE MORENO	29|4	2|5|80	818	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|3|80	MOISES BEREK ZYLBERBERG	29|4	2|5|80	379	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|2|80	RAFAEL DE PINTO	29|4	2|5|80	676	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|4|80	MAGDALENA SAAVEDRA DE MONTES DE OCA	29|4	2|5|80	760	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|79	LILIA OLGA DENISELLE DE MACI	29|4	2|5|80	683	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|12|79	SALVADOR VITERGAN Y SOFIA PEREZ DE VITERGAN	29|4	2|5|80	633	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|80	ADELQUI BONATO Y FRANCISCA MARIA JOSEFA LUISA CRAVARIO DE BONATO	29|4	2|5|80	622	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|3|80	SIMON MAURICIO SCORPANICH	29|4	2|5|80	730	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|4|80	MARIO VICTOR CASALNUOVO	29|4	2|5|80	627	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	16|4|80	AMADOR RODRIGUEZ GARCIA	29|4	2|5|80	592	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	JORGE GRANZINOTTI	29|4	2|5|80	797	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|4|80	CHASKEL SPARER	29|4	2|5|80	854	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|4|80	CHRISTOS O CRISTO BONOROPOULOS O BONOROPULOS Y JORGE BONOROPULOS	29|4	2|5|80	685	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	CARMEN GLORIA PERRONE	29|4	2|5|80	639	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	CARMEN GERRATAN DE PERRONE	29|4	2|5|80	638	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|4|80	JORGE BONOROPULOS	29|4	2|5|80	684	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|4|80	MARIA PIZZARIELLO DE PLESCIA	29|4	2|5|80	808	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|4|80	JUAN ROMUALDO MARTIN	29|4	2|5|80	815	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|4|80	MARIA ESTHER MARCELINA CATTORINI DE ESCALANTE	29|4	2|5|80	802	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|4|80	MANUEL JESUS MACHADINHO	29|4	2|5|80	575	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|4|80	JAIME LEON TEMPELHOF	29|4	2|5|80	803	20.000
15	30	José Luis González	15|4|80	JORGE PABLO SCHNAPP	29|4	2|5|80	709	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18|4|80	ATILIO JUAN ESTEBAN TADDEI	29|4	2|5|80	790	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|3|80	SALVADOR RODRIGUEZ	29|4	2|5|80	728	20.000
17	34	Martín Amorortu	15|4|80	NICOLAS FABIANO	29|4	2|5|80	792	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|4|80	EDUARDO JORGE MANCEBO Y CARLOS EDUARDO MANCEBO	29|4	2|5|80	647	20.000
19	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|80	NICOLAS MADERA	29|4	2|5|80	578	20.000
18	36	Marta Isabel Millan	17|4|80	IGNACIO DANIEL BAENA	29|4	2|5|80	726	20.000
18	36	Marta Isabel Millan	22|4|80	ISABEL JOSEFA FERNANDEZ DE CARBAJOSA	29|4	2|5|80	772	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|12|79	BENIGNO ACEBAL	29|4	2|5|80	632	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17|4|80	ANGELA MARIA BRACCETTO DE RODRIGUEZ	29|4	2|5|80	868	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|4|80	ROBERTO GIOVAGNOLI Y VIOLETA GIULIETTI DE GIOVAGNOLI	29|4	2|5|80	816	20.000
21	41	Luis José Carballido	12|12|79	ELEUTERIO GARCIA	29|4	2|5|80	607	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|4|80	ENRIQUE ERNESTO RODRIGUEZ Y HERMINIA PINIELLA	29|4	2|5|80	695	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|80	NATALIO FONDACARO	29|4	2|5|80	629	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|4|80	GASTON RAUL GARCIA MIRAMON	29|4	2|5|80	609	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|3|80	RYWKA KACZALASKI	29|4	2|5|80	764	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|3|80	SEFERINA CAROLINA TORRES DE MIRKOWSKI	29|4	2|5|80	626	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|4|80	ANA ROSA FREER DE PEYRET	29|4	2|5|80	572	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|4|80	GIL ANTONIO LUPO	29|4	2|5|80	670	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|80	CHANA ZYSLA MUSKES Y|O SOFIA MUOSKES Y|O CHANA SYSLA MUSZKES DE ROSENTAL Y AARON ROSENTAL Y|O AARON ROSENTAL SPILMAN	29|4	2|5|80	720	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|4|80	MARIA ESTHER COLOM	29|4	2|5|80	782	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|80	JOSE DORADO	29|4	2|5|80	644	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|4|80	MARIA CONSOLACION CABELLO VDA. DE MARTINEZ	29|4	2|5|80	631	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|80	SAMUEL VOSKOINIK	29|4	2|5|80	762	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|4|80	CLEMENTE GERMAN ECHEGARAY	29|4	2|5|80	645	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|4|80	GONZALO PAZ	29|4	2|5|80	608	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|10|79	MARIA GABRIELA FUMEGA	29|4	2|5|80	682	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|4|80	ANTONIO MARTINEZ BALIÑO	29|4	2|5|80	869	20.000
27	53	Ana María Luaces	11|4|80	PEDRO ALBERTO OBLITAS	29|4	2|5|80	634	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|4|80	JUSTO CAMPOS	29|4	2|5|80	846	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|4|80	FRANCISCA ABUIN DE GONZALEZ	29|4	2|5|80	651	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|4|80	CATALINA RINALDI DE PASTORE	29|4	2|5|80	857	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|4|80	JUAN ELENA	29|4	2|5|80	630	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	11|4|80	JORGE NESTOR BOTTO VALLARINO	29|4	2|5|80	583	20.000

e.29|4 Nº 1.588 v.2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15 4 80	ROQUE SARLI	28 4	30 4 80	314	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31 3 80	LUIS TOMAS TISCORNIA	28 4	30 4 80	548	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7 4 80	DOMINGO PROSPERO JOSE COLIMODIO	28 4	30 4 80	527	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25 3 80	MANUEL SOBRAL	28 4	30 4 80	501	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	14 4 80	JOSE DEL HOYO	28 4	30 4 80	401	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2 4 80	MARIA AMANDA REY DE MOYA	28 4	30 4 80	533	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21 4 80	ELSA SARA QUINTANA	28 4	30 4 80	382	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6 9 79	ANGELA JOSEFINA MIAMO DE EMANUELE	28 4	30 4 80	414	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21 4 80	CARMEN IGLESIAS GARCIA DE PEREZ Y JUAN PEREZ	28 4	30 4 80	413	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31 3 80	ROSA FERNANDEZ VIUDA DE MERA	28 4	30 4 80	390	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9 4 80	MARIA DOMINGA ROMBOLA DE ROMBOLA	28 4	30 4 80	364	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8 2 79	JOSE ENRIQUE CORONEL	28 4	30 4 80	421	20.000
11	21	Julio Campos	1 4 80	EUGENIO LOPEZ	28 4	30 4 80	315	20.000
11	21	Julio Campos	19 3 80	AMBROSIO CAIROLI	28 4	30 4 80	400	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10 3 80	ANTONIO VICENTE OLIVERI	28 4	30 4 80	474	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18 4 80	VICENTE VENTRICE	28 4	30 4 80	386	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18 4 80	JOSE STRANO	28 4	30 4 80	405	20.000
15	30	José Luis González	24 4 80	GILBERTO ALCIDES BOSETTI	28 4	30 4 80	312	20.000
15	30	José Luis González	15 4 80	JOSE BIASI	28 4	30 4 80	311	20.000
15	30	José Luis González	21 4 80	ANTONIO PORTO GUIADANES	28 4	30 4 80	370	20.000
15	30	José Luis González	14 4 80	RAQUEL SINTAS	28 4	30 4 80	420	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14 4 80	EVARISTO GARCIA	28 4	30 4 80	342	20.000
17	34	Martín Amorortu	8 4 80	ELISA INES GONZALEZ BLANCO	28 4	30 4 80	388	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	11 4 80	ADELA ORIOL DE SERRA	28 4	30 4 80	335	20.000
17	34	Martín Amorortu	16 4 80	FANCISCA CABRERA DE ALONSO	28 4	30 4 80	331	20.000
17	34	Martín Amorortu	7 3 80	ANA MARIA ADELA CAROSIO DE BERTONI	28 4	30 4 80	531	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18 4 80	CARLOS BERNARDO CIOCCO	28 4	30 4 80	36[illegible]	20.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	15 4 80	MARTHA BEATRIZ PELAYO	28 4	30 4 80	3[illegible]	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17 4 80	DOMINGO FERRARO O DOMINGO FERRARO GAGLIOTI O DOMINGO FERRARO GAGLIOTTI	28 4	30 4 80	356	20.000
20	39	Luis José Carballido	19 3 80	ANTONIO DUGO	28 4	30 4 80	96.189	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9 4 80	JOSE MARIA PABLO JAKOBZON	28 4	30 4 80	353	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8 4 80	MIGUEL SORIANO	28 4	30 4 80	483	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 3 80	JUAN ANTONIO ESCUDERO	28 4	30 4 80	510	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18 4 80	GUIDO GRONDONA	28 4	30 4 80	497	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17 4 80	ANTONIO MAFFULLI	28 4	30 4 80	348	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17 4 80	ABRAHAM SALOMON FRANCO	28 4	30 4 80	477	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2 4 80	MARIA ANGELICA COTTONARO DE BRINGAS	28 4	30 4 80	399	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9 4 80	NELIDA SARKOTICH	28 4	30 4 80	394	20.000
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10 4 80	ROSA AGATIELLO DE DI LEO	28 4	30 4 80	539	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9 4 80	LUIS MARIO RODRIGUEZ	28 4	30 4 80	404	20.000
27	53	Ana María Luaces	8 4 80	ISRAEL SCHEJTMAN	28 4	30 4 80	300	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15 4 80	ESTEBAN ROBERTO BOFFI	28 4	30 4 80	326	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31 3 80	MARIA LOURDES NOBLIA	28 4	30 4 80	408	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17 4 80	ANA MARIA CRUZ DE OLIVAR	28 4	30 4 80	418	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16 4 80	SIMON ANTONIO CODEVILLA Y ROSA MARIA CODEVILLA DE CODEVILLA	28 4	30 4 80	381	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28 4 80	MARIA ESTHER ISIDORA MARINI DE ZUFFA	28 4	30 4 80	559	20.000
29	53	Marta Amelia Beiró	8 4 80	JOSE TOPA Y MARIA SOFFIANTINI DE TOPA	28 4	30 4 80	374	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18 4 80	JULIO OSVALDO SOLLA	28 4	30 4 80	489	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21 4 80	LUIS MERCLA	28 4	30 4 80	532	20.000
30	60	Luis María Márquez	16 4 80	ROBERTO JUAN GUILLERMO WEIBEL	28 4	30 4 80	330	20.000
26		María Blanca Noodt Taquela	28 3 80	CONCEPCION ALGOZZINO DE PIAZZA Y JOAQUIN PIAZZA	28 4	30 4 80	328	20.000

e. 28|4 Nº 1.587 v. 30|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) dias, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO APEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 29|4 Nº 498 v. 6|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FELIX CORRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 25|4 Nº 417 v. 2|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente al prófugo RUFINO OJEDA CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.519/79, que se le sigue por infracción al artículo 33 de la Ley Nº 17.671 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de marzo de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 25|4 Nº 418 v. 2|5|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: FRANCISCO PUJOL o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes calle Sardou s|nº e. Olavarría y Humberto I s/catastro: Circunscripción I, Sección "E", Manzana 66, Parcela 3, según título, Manzana 64, Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por si o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pujol Francisco s/expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e. 29|4 Nº 1.418 v. 6|5|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: MIGUEL SABATINO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en Quilmes, Circunscripción I, Sección 1, Manzana 81, según título: Manzana 413, Lote 11 a 30 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por si o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Sabatino Miguel s/expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 120.000.— e. 29|4 Nº 1.419 v. 6|5|80

El Señor Juez Nacional de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince dias a MARIA LOPEZ DE CRISTOBO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I; Sección "E"; Manzana 71; Parcela 9: según título: Manzana 63, Lote 3, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde ya sea por si o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c López de Cristobo María s expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 7 de marzo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e. 29|4 Nº 1.420 v. 6|5|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: PABLA ALVEZ DE VELAZQUEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección E, Manzana 64, Parcela 14, según Título: Manzana 27, Lote 11; para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por si o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Alvez de Velázquez, Pabla s expropiación", que se tramita por ante el Juzgado 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 110.000.— e. 29.4 Nº 1.421 v. 6|5|80

CORDOBA

El Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Braustein, Gabriel. Declaración de presunto fallecimiento". Expte. Nº 38-B-1979, ha resuelto citar por edictos a GABRIEL BRAUNSTEIN, L. E. Nº 2.450.356, a fin de que comparezca en el término de noventa (90) días — Publíquese por cinco días.

Río Cuarto, abril 7 de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 70.000 e. 24|4 Nº 00.542 v. 30|4|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Nevia, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del escribano Florentino Valerio García, en el Juicio Nº 390/79, caratulado: VIALIDAD NACIONAL c CARLOS NEIRA, expropiación, cítase a la demandada y|o a quien ó quienes se consideren con derecho del bien que se expropia, por edictos, por el término de quince días, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor ofi-

cial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmuebles a expropiarse ubicado en la Provincia de Entre Ríos. Departamento Concordia, Ejido de Concordia, Zona de Chacras, Grupo IX, Lote B Plano 34.423. Superficie 1 Ha. 46 As. 25 Cs., entre los siguientes límites y linderos. Norte: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo S: 79º01'40 E de 195,00 m. con calle Pública, de 25,00 m. de ancho, de tierra. Este: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo S: 10º 58'20". 0 de 75,00 m. con calle Pública, de 25,00 m. de ancho, de tierra. Sur: Línea recta amojonada al rumbo N: 79º01'40": o de 195,00 m. con fracción 1 del mismo propietario. Oeste: Línea recta amojonada y alambrada al rumbo N: 10º 59' 20", E de 75,00 m. con Luis Paulino Pizzini. Inscripta en fecha 16|6|75, Matrícula 107.675.

Entre Ríos, febrero de 1980. — Florentino V. García, secretario.

200.000.— e. 29|4 Nº 1.422 v. 6|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "LUPPI, ELENA LINDA c|VOGEL, MARIO HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 48.599) que el martillero Carlos Ernesto Gallo, designado a propuesta de la actora, rematará el día 6 de mayo de 1980 a las 9.30 horas, en Avenida Rivadavia 8663, Capital Federal, un lote de terreno situado en la calle José C. Paz s|n., entre las de Presidente Sarmiento y El Maestro, de la localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, identificado como lote 24 de la manzana M, que mide 20 m. de frente al noroeste, por 70 m. de fondo, con una superficie total de 1.400 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección S, Manzana 4, Parcela 24, Partida 55.708. El lote de terreno es baldío y se encuentra desocupado. Se adeuda por impuesto Inmobiliario $ 63.761 y por A.L. y C.V.P. $ 35.294. Por la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, se estipula la obligación de entregarlo desocupado en caso de ejecución. Se visita directamente. Base: $ 8.102.000 al contado. Seña: [illegible] %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 132.000 e. 29|4 Nº 1.304 v. 2|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por 3 días en autos "CERNICH, MARIA CELESTINA s|testamentaria", Exp. Nº 18.899 72, que, el martillero P. Quinos rematará el día 5 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: Cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Dr. Enrique Finochietto Nº 1602,06|12|16, antes Patagones, esquina Baigorri, de 25,98 mts. sobre la primera y 13,856 mts. sobre la segunda. Catastro: Circ. 3, Secc. 18, Mzna. 16, Pcla. 2. Dominio: Zona Sud, tº 1.455, fº 21, finca Nº 57.165. Adeuda por Impuestos: Municipales: 1º, 2º y 3º de 1976, saldo de 1977 y anual de 1978 y 1979. Obras Sanitarias: 4º de 1974 al 2º de 1980. Se encuentra ocupado. Base: $ 5.301.333. Y el lote de terreno baldío sito en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, boulevard Guillermo Gowland, entre Pringles y Rodó, designado con el Nº 33, de 8,66 mts., por 37,21 mts., o sea 322,23 m2, lindando boulevard en medio con vías del Ferrocarril Roca. Catastro: Cir. I, Secc. A, Mzna. 39, Pcla. 32a. Se encuentra desocupado. Base: $ 1.680.000. Para ambos inmuebles: Visitas: Días 28 y 29 de abril de 1980 de 14 a 16 horas. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o/oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 144.000 e. 29|4 Nº 1.253 v. 2|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S. A. s|quiebra s|incidente subasta de Rodríguez Peña 56,58", Expte. 39.035, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, dos departamentos de la finca ubicada en Rodríguez Peña 56|58, de la Capital Federal, señaladas como: Unidad Nº 52, piso 7º, superficie cubierta y total por piso: 19,05 m2. — Porcentual: 0,95 %. Desocupada. — Base: $ 15.000.000. — Unidad Nº 54, piso 8º, superficie cubierta y total por piso: 23,91 m2. — Porcentual: 1,20 %, que se encuentra ocupada de acuerdo a las constancias obrantes en autos a fs. 1.512 vta. y además se halla unida físicamente a la Unidad Nº 53 del mismo edificio, siendo a cargo del comprador los gastos que irrogue la separación de ambas unidades. — Base: Pesos 15.000.000. — Días de visita: La exhibición se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 1980 de 9 a 12 horas. — Venta "ad-corpus"; con las bases indicadas. — Al contado y en efectivo — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. — Como condición de venta la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, abril 23 de 1930. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 230.000 e. 29|4 Nº 1.255 v. 6|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ KENNY, CARLOS F. c|RAIA NESTOR R. s|ejecutivo", Expte. 44.156, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 10.30 horas, en Castelli 232, con entrada asimismo por Cangallo 2735, Capital Federal, donde exhibirá de lunes a viernes de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault modelo 4L del año 1967, patente C 132.965 en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar sellado del boleto cinco por mil.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 48.000 e. 29|4 Nº 1.249 v. 30|4|80

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTD. c|TIMBO SCA. y otra s|ejecutivo" (exp. 6.476), que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 6 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, el departamento del piso 5º, letra "A" (unidad 16) del edificio de la calle Rosario 713|15, Capital, compuesto de hall living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y toilette, con balcón a la calle, con un total de 82.16 m2 y el 5,42 % de porcentual. Tiene servicios centrales: no adeuda expensas, siendo su deuda impositiva de $ 104.024 — Ocupado. — Base: pesos 5.625.760, al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % — Sellado 0 5 %. — Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. — Informes Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, abril 23 de 1930. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 72.000 e. 29|4 Nº 1.250 v. 2|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S.A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Luis María Cortés Funes y Manuel Fernández, rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmuebles de la calle Salta Nos. 1915,23 (hoy 1915|19), con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta ciudad, edificado en terreno que mide aprox. 16,50 m. de frente sobre Salta por 59,77 m. de fondo y 8 m. de frente sobre Pedro Echagüe por 16 m. de fondo; con una superficie total de 1.109,16 m2; consta de subsuelo de 435,94 m2., con planta baja de 1.027,7 m2., entrepiso de 642,92 m2. y 5 pisos altos con 2.369,68 m2., en conjunto, o sea un total edificado de 4.475,71 m2 "ad-corpus". — La venta incluye las máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08 y 762|71 y escrito de fs 826|7, con la base de $ 1.210.000.000, pagaderos así: El 10% por seña, el 40% al aprobarse la subasta y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4% de interés mensual sobre los saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El comprador constituirá domicilio en esta ciudad; debiendo gravar el inmuebles con hipoteca en primer grado por el saldo del precio, por ante el Escribano que designe el Juzgado. — La Secretaría Nº 14 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º), recibirá ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha del remate, debiendo el oferente consignar su nombre, domicilio y el monto de la oferta, incluyendo boleta de depósito por el 10% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% por sellado fiscal, sobre la oferta. — En el acto del remate los importes serán abonados en efectivo o por cheque certificado a la orden de Luis M. Cortés Funes. — Visitar a partir del 25 de abril, menos domingos, de 10 a 16 horas. — Informes y folletos en Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343, 45-6414, 35-2610, 566-5731).

Buenos Aires abril 16 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 600.000 e. 24|4 Nº 00.402 v. 9|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "LETNER LEON c| ESPOSITO MARIO s|ejec.". Expte. número 39.835, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 30 de abril de 1980 a las 11,30 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, una heladera comercial tipo mostrador, 3 puertas, frente de vidrio y tapa de Fórmica, con equipo marca Acmarmetic sin Nº, visible, exhibiéndose en Río Cuarto 1490, Capital de 9 a 18 horas. Sin Base. Al contado, Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 40.000.— e. 29|4 Nº 1.623 v. 30|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "MANQUILLAN S. A. CIA. FINANCIERA c| LOUSSARIAN, JUAN C. s|ejec.", Expediente Nº 46.215; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 15 de mayo de 1980 a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada en la calle California 2817, entre Río Limay y Perdriel, de esta Capital Federal, propiedad tipo local y|o garage, y|o exposición de automotores, compuesta de salón para aproximadamente 10 cohes, oficina, baño y patio cubierto — Ocupada por el demandado. Debe por impuestos municipiales $ 182.365 y por O.S.N. $ 101.949.-, gastos a cuenta del juicio — Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%, más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI). — Base de venta: Pesos 12.941.497.- correspondientes a las 2|3 partes de su valuación fiscal — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 90.000 e. 29|4 Nº 1.409 v. 2|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica dos días, autos: "FRUMKIN, ALEJANDRO c|MURUZETA, ENRIQUE J. y otros s|ejecutivo" Exp. 50.365|78, que martillero Hugo Klappenbach, rematará: 30 abril 1980; 9.30 hs., en Niceto Vega 4659|61, donde exhíbense de 15|18 hs., siguientes bienes: 1 tocadiscos Audiorama, 1 ventilador, de pie Genalex; 1 lavarropa Coop semiautomático funcionando; 2 matafuegos Blander para 10 lts. c|u.; 1 reloj de pared Ungman (J) no funciona; 1 mueble, tipo aparador, c|2 cajones, 2 puertas, y tapa de vidrio, buen estado; 1 mueble escritorio c|4 cajones, tapa madera, 4 repisas de madera, sin lustrar, para envases chicos; 2 tablas p|picar carne; 1 picacarne; 4 azucareras; 7 cestas, de basura; 1 rayador d|queso Mati. 20 tinturas p|cabello; 37 insecticidas Neocid; tazas, c|s plato, d|té, con rayas; 2 jarras plagua, 13 manteles individuales; 4 tazas, color rojo; 2 saleros; 17 envases blancos c|tapas naranja; 1 alfombra, imitación madera; 3x1 mts. aproximado; 1 kg. tela para mantel. Sin base, contado, efectivo; mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 72.000 e. 29|4 Nº 929 v. 30|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "SERFIN S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS c| SPANO, VICENTE F. y otros" s|prenda (Expte. 10.704|S|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal. — Un chasis marca Mercedes-Benz, año serie 1978, asiento hidráulico, motor diesel, seis cilindros, inyeccion directa de potenza SAE 145 HP, marca Mercedes-Benz número 341912-10-034582, diferencial alta y baja, equipado con seis ruedas armadas completas medida 900x20 de 12 telas, instalación eléctrica, paragolpes reglamentarios y demás accesorios Standard de Industria Argentina, chasis Nº 34.1034-15-036002, Dominio Nº B-1307272, no tiene documentación, falta la rueda de auxilio, la parte frontal chocada, capot abollado, falta parrilla y luz óptica delantera izquierda y chapas patentes delantera y trasera, que se exhibe en la calle Avda. Gral. Mitre Nº 5765, de Wilde, Prov. de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de mayo de 1980 en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 34.307.700. — Al contado. — Comisión 10%. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 108.000 e. 29|4 Nº 1.252 v. 2|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, hace saber por tres días en los autos "HAEDO S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c| PATTERLINI, HUGO CARLOS" s|ejecución prendaria (Expte. 135.367|124|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de mayo de 1980 a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes automotres: Marca Peugeot sedán cuatro puertas, modelo 404, Diesel, año 1979, motor Diesel, marca Indenor número D-19725, carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3140861, con su equipo standard de fábrica con cinco cubiertas armadas, criquet y herramientas como accesorios, patente C-921.453. — Un automóvil 0 Km., para uso taxi marca Peugeot, modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor Nº D-20342, chasis marca Peugeot Nº 2141328 en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.666. — Un automóvil para uso taxi 0 Km., marca Peugeot modelo 404, Diesel, año 1979, con motor marca Diesel Indenor, Nº D-20034, chasis marca Peugeot número 3141320, en perfecto estado de funcionamiento y equipado con herramientas de fábrica, patente C-921.665 Un automotor marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 404, Diesel año 1979, marca Diesel Indenor Nº D-19361 carrocería autoportante marca Peugeot Nº 3140982, patente C-921.462. — Un automotor marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 404 Diesel, año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D-19792, carrocería autoportante, marca Peugeot Nº 3140919, patente C-921.461. — Un automóvil marca Peugeot modelo 404, Diesel año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D-16333, carrocería marca Peugeot Nº 3134268, patente C-854.471, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el garaje ubicado en la calle Sarmiento Nº 1632, Capital Federal, los días 14 y 15 de mayo de 1980 en el horario de 14 a 20 horas. — Base $ 97.400.000. — Al contado. — Comisión 10%. — En efectivo. — La totalidad de los bienes serán entregados a su comprador si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, abril 21 de 1980 — Fernando O. Galán, secretario

$ 174.000 e. 29|4 Nº 1.251 v. 2|5|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, comunica por tres días en autos "FIORE PANIZZA Y TORRA c|URAN JORGE R. s|ejecución prendaria", Exp. Nº 179179|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de abril a las 17 horas en Lafayette 1917, donde se exhibe: Una morsa mama Carelli Nº 4.519, serie H, modelo 17 H 301, en el estado que se encuentra. — Base: 50% de la deuda o sea $ 149.895. — Comisión 10%. — Seña 30%, en efectivo.

Buenos Aires, 22 abril de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 24.000 e. 29|4 Nº 1.428 v. 30|4|80